Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Dirección de Pograma de Ciencia Social

A propósito del carácter predominantemente capitalista de la economía peruana actual

TESIS

Para optar el Grado Académico de Doctor en Letras con especialidad de Antropología

AUTOR

Ciro Rodrigo MONTOYA ROJAS

ASESOR

Stefano VARESE

Lima, Perú

1970

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Dirección de Programa de Ciencia Social

A PROPOSITO DEL CARACTER PREDOMINANTEMENTE CAPITALISTA DE LA ECONOMIA PERUANA ACTUAL

TESIS para optar el Grado Académico de Doctor en Letras, especialidad de Antropología.

Presentada por el Bachiller

CIRO RODRIGO MONTOYA ROJAS

Lima - Perú

1970

Para Ana y Huayta

Y como póstumo homenaje a José María Arguedas.

INDICE

		Página
I.	El Propósito de este Trabajo.....	1
II.	Algunos Conceptos Marxistas Esenciales para Caracterizar la Estructura Económica de una Formación Social.....	10
III.	El Modo de Producción Capitalista.....	24
IV.	El Modo de Producción Servil.....	38
V.	El Modo de Producción de Aparcería.....	54
VI.	El Modo de Producción Parcelario.....	70
VII.	Rezagos de los Modos de Producción Comunal y Comunista Primitivo.....	85
VIII.	Predominancia del Modo de Producción Capitalista y su Cristalización política en la Etapa de Reestructuración Capitalista de Hoy.....	90
	Conclusiones.....	111
	Apéndice Estadístico.....	113
	Bibliografía.....	168

INTRODUCCION

La presente tesis se sitúa al interior de la Antropología Económica en tanto es un análisis de la estructura económica peruana actual dentro de una perspectiva de Ciencia Social.

Los estudios de la Antropología peruana, son en su casi totalidad un conjunto de monografías descriptivas, de aspectos generales de la vida social, principalmente campesina. Estas monografías están referidas de modo muy preciso a zonas o regiones principalmente de la sierra. Los estudios de "la comunidad", primero y luego los de "áreas culturales" constituyen casi el universo total de nuestros estudios antropológicos. Estos estudios particulares tienen la virtud de ofrecernos valiosos elementos descriptivos de la realidad social pero tienen una profunda limitación en la medida en que no dan cuenta del conjunto de la realidad peruana. La totalidad social escapa a la perspectiva analítica tanto de los estudios de "áreas" como de los de "comunidad".

Nuestro propósito en esta tesis es el de tentar una visión de conjunto de la estructura económica peruana. Asumimos una perspectiva global porque ésta es una de las condiciones indispensables para la construcción de una ciencia social. Porque dando cuenta de la situación nacional a través de cada una de sus estructuras la contribución de la Antropología pueda ser más significativa para la transformación profunda de nuestro pueblo, y porque -finalmente- en la medida en que la ciencia social contribuya a la transformación efectiva de la realidad podrá seguir desarrollándose.

Esta tarea es muy difícil. Puede decirse que aun no es tiempo de generalizar, que no hay los estudios de base, etc. Pero es importante empezar una visión de conjunto con el material existente. Otros estudios, reforzarán o corregirán lo que afirmamos.

Cuando a comienzos de 1969 iniciamos este estudio, lo hicimos tratando de recoger la información disponible sobre el campo peruano, en particular sobre la sierra. En ese momento creíamos que había "muy poco"; es más, suponíamos equivocadamente que lo "poco que había tenía un escaso valor". Poco a poco al ir buscando fuentes encontramos una enorme cantidad de trabajos que nos ofrecían información valiosa. No sólo en los estudios de Antropólogos sino también en trabajos de abogados, de profesores primarios y en las fuentes estadísticas oficiales. Nos dimos cuenta que era posible tentar una visión global de la economía peruana a partir de las fuentes que consultamos y en ese momento lo que debió ser simplemente un material de preparación de una investigación empírica en el campo, por su propia riqueza y vastedad se convirtió en el objeto de un estudio concreto, que es esta tesis.

Es cierto que en materia de estudios no tenemos todo lo que debíamos tener para una visión global completa. Pero la existente justifica plenamente la necesidad de tentar esta visión global.

Nuestra investigación es una investigación construída con la teoría marxista. La teoría marxista en economía es sin duda la más valiosa y su riqueza ha hecho posible ligar e interpretar las informaciones de nuestras fuentes, que en su gran mayoría son no-marxistas. De otro lado las monografías y estudios existentes sobre el Perú ofrecen una abundante información sobre aspectos económicos, no así sobre la realidad cultural-ideológica o política del país.

No es este el momento de criticar la teoría, estrictamente antropológica ni es tampoco importante definir negativamente nuestro marco conceptual. Lo hacemos positivamente en el capítulo II.

Sin duda nuestra opción definida por la teoría marxista frente

a la teoría clásica antropológica que fundamentalmente no es marxista es el resultado de un análisis comparativo y crítico. En otro trabajo que preparamos actualmente expondremos con todo detalle el cotejo de la teoría antropológica de la Cultura con la teoría marxista de la Ideología. Ambas son de hecho excluyentes en sus principios esenciales pero nada impide el enriquecimiento de la teoría de la ideología con los aportes valiosos de la teoría antropológica de la cultura. Nuestras ideas al respecto necesitan aun una verificación empírica que esperamos lograrla en una investigación sobre la cultura quechua en los proximos dos años.

La tesis nuestra sobre la predominancia del capitalismo en la economía peruana debe ser entendida como parte de una investigación mayor. La forma como los hombres en el Perú viven política y cultural e ideológicamente sus diferentes situaciones de clase; la forma como se insertan la estructura cultural-ideológica y la estructura política dentro del marco de una economía predominantemente capitalista, constituyen el objeto de estudio que nos falta para tratar de completar tentativamente una visión global de la sociedad peruana actual.

Para terminar esta pequeña introducción, agradecemos con mucho calor al Dr. Stefano Varese, asesor de esta tesis, por su valiosa ayuda.

Tengo igualmente comprometida mi gratitud para muchos amigos con quienes discutimos este trabajo.

I. EL PROPOSITO DE ESTE TRABAJO

El objeto de este trabajo es el de ofrecer algunos elementos esenciales que prueban el carácter predominantemente capitalista de la economía peruana actual.

Analizar el carácter de la economía peruana, supone como condición indispensable el análisis de cada uno de sus modos de producción, de sus formas de aparición y combinación y, finalmente de la jerarquía existente entre éstos. En función de esta necesidad nuestro trabajo tiene el ordenamiento siguiente:

En el Capítulo II, presentamos un desarrollo esquemático de los conceptos que utilizamos definiéndolos explícitamente para evitar la confusión de términos y permitir así su fácil comprensión.

En los Capítulos III, IV, V, VI y VII, presentamos el análisis de los modos de producción capitalista, servil, de aparcería, parcelario, y los rezagos de los modos de producción comunal y comunista primitivo, en la misma secuencia de los capítulos mencionados. En el capítulo VIII mostramos la unidad de estos Modos de producción dentro de la realidad peruana, su jerarquía interna y cómo el predominio capitalista se cristaliza con nitidez en la actual coyuntura política a través de las leyes de reforma agraria y de industrias. Luego extraemos las principales conclusiones y finalmente ofrecemos un largo apéndice con toda la información estadística utilizada en el trabajo, en muchos casos reconstruida por nosotros, señalando uno a uno los pasos seguidos para llegar a las cifras que ilustran cada uno de los modos de producción.

El interés nuestro por estudiar la naturaleza económica del Perú se justifica en la medida en que la tipificación de la sociedad peruana es uno de los puntos principales de discusión en la

izquierda en general.

Dos son los planteamientos principales sobre la naturaleza del Perú. El que considera que la sociedad peruana es "semi-feudal, semi-colonial y dependiente del imperialismo norteamericano, principalmente". Y el que considera que la formación social peruana es capitalista, de desarrollo desigual y combinado y semicolonial. De ambas proposiciones se desprenden dos lineamientos políticos diferentes. Al primer planteamiento le corresponde una concepción política de la revolución en dos etapas: una 'democrático-burguesa de nuevo tipo' (o democrático nacional) y otra, socialista; ambas dentro de un proceso ininterrumpido. Al segundo le corresponde la concepción de la revolución simple y llanamente socialista. 1/

La "semifeudalidad" del Perú es normalmente tomada como una situación natural del país, herencia de los españoles y vigente plenamente en el Perú actual. Como fundamentos de esta tesis, se mencionan principalmente el trabajo de Mariátegui en la década del 20 al 30 , las tesis políticas de la tercera Internacional y la analogía de la realidad peruana con la realidad China. Se supone que la realidad peruana vista por Mariátegui sigue plenamente vi-

---

1/ El debate político en la izquierda tiene en la 'alternativa' semifeudalidad o capitalismo uno de sus puntos centrales. Y sobre ese punto se divide la izquierda. El P.C.P. -línea política prosoviética- y las fracciones Bandera Roja, Patria Roja (PCP del P) y la de Sotomayor que se reclaman de la línea prochina, están totalmente de acuerdo en que lo fundamental del Perú es su carácter de sociedad semifeudal. VR sostiene la naturaleza fundamentalmente capitalista del país. En este punto, pueden ser considerados también como comunes los planteamientos del FIR. El MIR, compartió esa concepción de la semifeudalidad peruana hasta Luis de la Puente Uceda. Después del 66 parece que hay dentro del MIR una revisión del planteamiento que se expresa en una indefinición ('No sabemos si el Perú es semifeudal o capitalista, tenemos que estudiar bien eso').

gente. Se supone también que como en Rusia y en China la revolución se hizo en dos etapas, también aquí la revolución peruana debe seguir el mismo camino. Sin duda ninguno de sus representantes podría aceptar esta forma de presentar sus argumentos, porque no están escritos. Los deducimos de su práctica concreta, de su comportamiento objetivo. No está demás señalar que lo que nos importa es el comportamiento objetivo y no los enunciados, que en ese comportamiento se olvidan. No conocemos ningún trabajo que pruebe la semi-feudalidad actual del país.... De este modo la semifeudalidad es una afirmación, un enunciado subjetivamente defendido con calor, pero nada más.

De otro lado la naturaleza capitalista del país ha sido presentada y sustentada de la forma más esquemática, sólo en sus lineamientos generales, pero igualmente sin ninguna investigación empírica seria que la respalde. En el debate diario, esta tesis ha sido casi deformada planteándose la naturaleza capitalista del Perú a secas. Lo importante está en definir qué tipo de capitalismo es el peruano, y cómo éste se combina en el Perú con modos de producción que no son capitalistas y que existen efectivamente.

El presente trabajo pretende justamente ofrecer algunos elementos para demostrar la predominancia del capitalismo en el Perú y su articulación con Modos de producción no-capitalistas, que existen en el país. La predominancia capitalista no es suficiente para ignorar la existencia de relaciones de producción no capitalistas diversas existentes en la sierra peruana. Es por esto que en este trabajo mostramos el conjunto de modos de producción existentes en la economía peruana con el mayor énfasis en la agricultura. Nos detenemos con más detalle en las relaciones de servidumbre, de aparcería, en el yanaconaje, en la producción parcelaria, comunal y comunista primitiva, porque en los textos actuales de la izquierda sólo hay alusiones, o a lo sumo descripciones par

ciales pero nunca de conjunto que definan una a una estas relaciones y las sitúen dentro del contexto histórico actual en el que existen. Quienes sostienen la semifeudalidad debieron haberlo hecho pero no lo hicieron. Nosotros tenemos que hacerlo porque reducir el Perú nada más que al capitalismo sería desnaturalizar la propia realidad. De otro lado es probable que algunos lectores piensen que nosotros describimos en más páginas lo no-capitalista siendo nuestro propósito probar la predominancia capitalista. Pero el problema no está en el número de páginas. Como veremos más adelante, describir una relación capitalista de producción es una tarea muchísimo más simple que mostrar las distintas formas de aparición de la renta en trabajo y la renta en productos, la no existencia de trabajos sistemáticos y completos nos obliga a presentar con cierto detalle este conjunto de relaciones de producción no-capitalistas.

Hemos oído repetir con mucha frecuencia que "ya en el Perú se ha teorizado cuarenta años y basta de teoría. Lo que hace falta es la práctica y no la teoría". Lo repiten a cada paso los pragmáticos. Sin embargo, lamentablemente no es cierto. Si se hubiera hecho cuarenta años de teoría, discutir si el Perú es semifeudal o capitalista sería ya absurdo. Teorizar no significa hablar. Significa producir conceptos para entender la realidad y transformarla. No significa ésto la frase de Lenin, sin teoría no hay práctica revolucionaria, tantas veces enunciada y tan poco realizada?

La corta existencia de Mariátegui fue un feliz comienzo, pero se quedó sólo en un comienzo. Le sigue un largo vacío que debe ser llenado lo más pronto posible. La mejor forma de suceder a Mariátegui no es construyéndole una capilla y adorándolo sino haciendo lo que hizo y tratando de ir más allá.

Casi no hemos teorizado en el Perú porque siempre otros han pensado por nosotros. El traslado mecánico de esquemas de otras realidades no ha hecho sino impedir nuestro propio desarrollo intelectual. Con el culturalismo norteamericano y el funcionalismo en Antropología y Sociología estábamos convirtiéndonos en simples recojedores de datos procesados por los científicos yanquis y europeos, sin discutir la problemática teórica traída e impuesta por ellos. Lamentablemente entre muchos de los marxistas también la dependencia cultural es visible. Lo que ocurrió en Rusia o China no puede seguir ocurriendo aquí en los mismos términos. Tenemos el deber de romper esas cadenas y es hora de pensar nuestro país en sus propios términos y es necesario quemar las cajitas prefabricadas a las que se trata de meter el Perú como si la realidad peruana fuera un jebe capaz de agrandarse o achicarse en función de las dimensiones de las cajitas. No se trata de una postura nacionalista hueca. Cada formación social tiene su propia especificidad, distinta a otras que aun pueden ser similares. Marx decía que la historia nunca se repite y es necesario extraer de esta verdad todas sus consecuencias teóricas. No se trata tampoco de hacer borrón y copia nueva con la tradición de estudios en el Perú. Los estudios que hay, completos o no, marxistas o no, sirven a condición de trabajar con ellos dentro de una perspectiva nueva, creadora dentro del propio marxismo. Recordemos ese hermoso libro de Lenin, El Desarrollo del Capitalismo en Rusia, lamentablemente casi desconocido aun en el Perú. Ese es un ejemplo de análisis marxista . No se trata de copiar sus conclusiones y de decir que lo que pasaba en Rusia pasa aquí. Se trata de recoger el ejemplo en tanto trabajo creador y nada más. Por todo esto quisiéramos contribuir con este trabajo a la formación de un pensamiento propio en el Perú.

Nuestro trabajo, está lejos de ser completo. No podemos limitarnos a la estructura económica. En ésta se funda el Estado

capitalista y una ideología capitalista, que es la ideología dominante.

Un análisis de las estructuras ideológica y jurídico-política nos falta aun para completar nuestra aproximación sobre la naturaleza del Perú. Dos son las razones fundamentales que nos obligan a dejar para después un estudio sobre estas estructuras. 1) La no existencia de estudios marxistas sobre lo político y lo ideológico. No existe una tradición de investigación en la izquierda peruana y en buena parte de los pocos estudios que hay ha prevalecido una concepción determinista que reduce lo ideológico y lo jurídico-político como "reflejo", epifenómeno o superestructura, de la simple economía. La convicción de la autonomía relativa de la superestructura-respecto a la infraestructura- y, en términos de Engels- nos permitirá en el futuro empezar esos trabajos. No queremos decir que la izquierda ignore lo ideológico o lo jurídico-político. Sostenemos que la izquierda nunca se preocupó seriamente y con detalle de analizar el Perú en términos de nacionalidades o ideologías distintas y co-existentes. Respecto al Estado peruano, no hay nada escrito. Respecto a los quechuas, aymaras, grupos de selva tampoco. 2) Los pocos elementos existentes en diversas monografías, libros, tesis y artículos escritos por hombres no-marxistas, no son suficientes para basar en ellos una caracterización global. La teoría marxista sobre la ideología no está sino en sus primeros pasos y dada la complejidad de la ideología y de la naturaleza del Estado, sólo estudios serios nos darán las bases suficientes para intentar una visión global. En las diferentes monografías antropológicas que ya son numerosas, por ejemplo, sobre las comunidades indígenas y las haciendas, existen elementos valiosos para un trabajo marxista posterior.

Nuestro trabajo tendrá que ser completado además con una investigación histórica que muestre la génesis de cada una de las re

laciones de producción existentes hoy. Nuestro interés ha sido el de mostrar las relaciones de producción en este momento y las menciones al proceso histórico anterior a 1960 sólo tienen el carácter de ilustrativas ahí donde disponíamos de alguna información. Reconstruir el proceso histórico de la agricultura peruana, historiar su presente actual, es de hecho una tarea muy grande pero necesaria. Así mismo, nuestro trabajo tendrá que ser completado necesariamente con el análisis detallado del cambio inducido que vive en este mo - el país 2/. La reforma agraria, la cooperativización de los complejos agro-industriales, la aparición de las asociaciones agrícolas de interés social, la ley de cooperativas, la ley de comunidades y la ley general de industrias están produciendo de hecho cambios en la coyuntura económica peruana cuya naturaleza y consecuencias es necesario medir.

Conocemos las limitaciones de este trabajo, construido mientras respirábamos el aire asfixiante del pragmatismo y sentíamos el desdén y menosprecio por un trabajo intelectual serio que casi nunca se hizo en nuestro pueblo. Para nosotros mismos era necesario tentar la necesidad de escribir y este trabajo es fruto de una dolorosa experiencia en la cual se mezclan una fe grande, que nos hace ver para mañana un socialismo auténtico y propio en nuestro pueblo y al mismo tiempo la soledad a que este trabajo nos obliga en una época donde ya felizmente al puro pragmatismo le va pasando su cuarto de hora.

Ojalá otros trabajos mejores superen nuestro esfuerzo. La mejor crítica es un trabajo mejor y no el insulto.

A propósito de nuestras fuentes

La parte de análisis bibliográfico mayor concierne a las re

2/ Gran parte de este trabajo fue producida antes de la Ley de Reforma Agraria de 1969.

laciones de producción que se dan en la agricultura peruana en la medida en que es justamente en esta rama de la producción donde aparece la diferencia fundamental entre las dos tipificaciones del Perú. Un rasgo general, fácilmente perceptible de esta bibliografía es que las relaciones de producción son tratadas de modo muy parcial y justamente nuestro trabajo pretende reunirlas dentro de un esquema de conjunto. De modo general de Modos de Producción se habla muy poco. Nuestras fuentes fundamentales han sido dos: El censo nacional agropecuario de 1961, único hasta la fecha, y la serie monográfica, parcialmente etnográfica del INSTITUTO INDIGENISTA DEL PERU para las zonas del Cuzco, Puno, Apurímac, Ayacucho, el Valle del Mantaro y el Callejón de Huaylas. En estas dos fuentes se encuentra una buena cantidad de información sobre la década del sesenta, en la que se sitúa nuestra investigación. Además hemos revisado una buena parte de la bibliografía existente sobre el tema en libros, artículos, tesis universitarias, económicas, sociológicas y antropológicas. Parte de esta bibliografía, la que ha sido efectivamente una fuente para nosotros, aparece consignada a lo largo del trabajo. Paso a paso, en el Apéndice, a medida que citamos nuestras fuentes presentamos una crítica de éstas y señalamos su confiabilidad.

De otro lado, nuestro conocimiento de una buena parte de la sierra peruana ha sido también una fuente valiosa. Finalmente hemos recurrido también a las informaciones personales a través de entrevistas tanto a estudiosos del país como a personas que conocen diferentes zonas de la sierra y selva. Es el caso, por ejemplo, del Dr. Varese para lo que ocurre en la selva.

Es importante, para terminar, que partimos de la información que hay. Buena o mala, es eso lo que tenemos. No podemos esperar que los estudios sean completos y maravillosos para avanzar. Tenemos que trabajar con lo que hay y es sorprendente la cantidad de

artículos y trabajos sueltos que existen. Se trata de rescatarlos del polvo y el olvido y producir investigaciones empíricas en las diferentes regiones del país, para cada uno de los problemas de la realidad peruana.

II. ALGUNOS CONCEPTOS MARXISTAS ESENCIALES PARA CARACTERIZAR LA ESTRUCTURA ECONOMICA DE UNA FORMACION SOCIAL

Para la teoría marxista el Perú en tanto Formación social es una sociedad concreta, históricamente determinada analizable dentro de una coyuntura -momento actual- determinada.

Para el análisis de la estructura económica peruana en su coyuntura actual, consideramos indispensable definir los principales conceptos que utilizamos:

1. Toda formación social, (el término es de Lenin) está constituída por varios Modos de producción de bienes materiales, uno de los cuales es necesariamente dominante, por una estructura jurídico-política y varias ideologías, de las cuales una es también necesariamente dominante. Estas tres estructuras existen dentro de una unidad de combinación general y de formas diversas de articulación entre los modos de producción con la estructura política y las diversas ideologías.

2. El Modo de producción de bienes materiales supone: (a) un conjunto de Relaciones sociales de producción determinadas por la propiedad o no-propiedad de los elementos de la producción y, (b) un determinado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. El Modo de producción de bienes materiales es una categoría descriptiva que no debe confundirse con el Concepto Modo de Producción, simplemente. Esta última acepción, desprendida del Capital, desarrollada principalmente por Althusser es un concepto abstracto que designa la totalidad social y no simplemente el modo de producción de bienes materiales. El modo de producción como totalidad social designa la articulación de las estructuras económica, jurídico-política e ideológica de un sistema social considerado en términos puros, (capitalismo o feudalismo, por ejemplo) extraído de la realidad pero que

no se confunde con ésta. En la realidad los modos de producción se combinan, co-existen y éste es el caso que nos interesa conocer.

Utilizamos por lo tanto el concepto Modo de producción de bienes materiales. 1/

Los modos de producción de bienes materiales existentes en la realidad de una formación cualquiera se articulan dentro de una unidad en la cual uno de los modos es dominante, necesariamente. Este Modo de producción de bienes materiales dominante fija el carácter de la estructura económica y subordina a sus intereses la existencia de los otros modos de producción. 2/ La articulación de los elementos en la sociedad dentro del análisis marxista es una articulación siempre jerárquica pues no todos los elementos -siendo necesarios- tienen la misma importancia. Para ilustrar este punto puede observarse como las uñas, los brazos, el corazón, etc., son necesarios para constituir un organismo humano. Sin embargo, la importancia de las uñas no es la misma importancia del corazón para la vida de un hombre. De modo parecido las relaciones de producción no tienen la misma importancia que las normas sociales para sentarse a una mesa, dentro de la vida social.

1/ Sobre este punto pueden verse los textos de Althusser: La revolución teórica de Marx, Leer Capital (Editorial Siglo XXI México), La Filosofía como arma de la revolución (Córdova, Argentina). Y, finalmente el texto de Martha Harnecker: Los conceptos elementales del Materialismo Histórico, Siglo XXI, México, 1969, que es un excelente texto de presentación del marxismo en tanto Materialismo histórico.

2/ "En todas las formas de sociedad es una producción determinada y las relaciones engendradas por ella las que asignan a todas las otras producciones y a las relaciones engendradas por ellas su rango e importancia". Marx: Nota preliminar a la Contribución a la Crítica de la Economía política.

3. El análisis de una formación social debe comenzar necesaria - mente por su estructura económica y dentro de ésta por la producción. La producción es la puerta de entrada, el punto de partida 3/ y la economía es en términos de Engels la estructura "determinante en última instancia" y por eso el "hilo conductor" que nos permite entender la totalidad social. 4/

4. La producción es, en principio, un proceso de transformación: Un hombre con su fuerza de trabajo con la ayuda de instrumentos de trabajo transforma el objeto de trabajo y logra un bien económico 5/. La producción realiza la unidad hombre-naturaleza, (producción = combinación del hombre, los recursos y los instrumentos de trabajo). El objeto de trabajo (la tierra en la agricultura, por ejemplo) y los instrumentos de trabajo (útiles, herramientas -un tractor, una chakitaclla-), constituyen los medios de producción. La producción es de hecho un proceso social. Los hombres reunidos producen y entre ellos se dan las relaciones sociales de producción. Estas se definen por la propiedad-no propiedad por parte de los agentes de la producción (los hombres) del objeto de trabajo, de los instrumentos de trabajo, medios de producción, de la fuerza de trabajo y finalmente, del resultado de la producción, el bien producido. Estas relaciones sociales de producción suponen un

---

3/ Marx y Engels sostienen en la Ideología Alemana: "... la primera premisa de toda existencia humana y también, por lo tanto, de toda historia, es que los hombres se hallen, para 'hacer historia', en condiciones de poder vivir. Ahora bien, para vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más. El primer hecho histórico es, por consiguiente, la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir la producción de la vida material misma y no cabe duda de que éste es un hecho histórico, una condición fundamental de toda historia....". Ediciones Pueblos Unidos. Montevideo, 1968, p. 28. Un mayor desarrollo sobre el papel fundamental de la producción puede verse en la Introducción o nota preliminar, (no el prefacio) a la Contribución a

determinado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas que son el resultado de la articulación de los trabajadores con sus medios de producción. Este es el fundamento básico de una sociedad y el punto capital que es necesario desentrañar para entenderla. Marx, lo señala con toda nitidez en un texto del capital:

> "... la relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos -relación cuya forma corresponde siempre de un modo natural a una determinada fase de desarrollo del tipo de trabajo, y, por tanto, a su capacidad productiva social- es la que nos revela el secreto más recóndito, la base oculta de toda la construcción social, y también por consiguiente de la forma política de la relación de soberanía y dependencia, en una palabra, de cada forma específica de Estado. Lo cual no impide que la misma base económica -la misma, en cuanto a sus condiciones fundamentales- pueda mostrar en su modo de manifestarse infinitas variaciones y gradaciones debidas a distintas e innumerables circunstancias empíricas, condiciones naturales, factores étnicos, influencias históricas, que actúan desde el exterior, etc.; variaciones y gradaciones que sólo pueden comprenderse mediante el análisis de estas circunstancias empíricamente dadas". 6/

---

la Crítica de la Economía Política, 1857. Marx muestra en este texto como no se distribuye ni se consume lo que no se produce. Y al mismo tiempo como toda producción supone una distribución y su consumo para empezar nuevamente otro ciclo productivo. Ver además El Capital, Libro I, Sección tercera, capítulo V. (Proceso de Trabajo y proceso de valoración).

4/ Engels, Carta a Starkenbourg, 1894, 25 de enero. "No es pues, como de vez en cuando, por razones de comodidad, se quiere imaginar, que la situación económica ejerza un efecto automático (sobre la superestructura); no, son los mismos hombres los que hacen su historia, aunque dentro de un medio dado que los condiciona y a base de las relaciones efectivas con que se encuentran, entre las cuales las decisivas, en última instancia y las que nos dan el único hilo de engarse (o hilo conductor en otras

Es entonces en las relaciones sociales de producción y en el grado de desarrollo de las fuerzas productivas donde está "el secreto más recóndito", "la base oculta de toda construcción social". Esta es una premisa teórica fundamental del materialismo histórico.

5. Para definir un Modo de producción de bienes materiales surgen sin embargo, problemas cuando se observa la realidad.

En términos teóricos todo Modo de Producción de bienes materiales supone una combinación de las relaciones sociales de producción con el grado de desarrollo de fuerzas productivas. Si se compara el sistema capitalista con el sistema feudal se constata una evidencia muy simple: ambos sistemas suponen relaciones sociales y niveles de desarrollo de fuerzas productivas muy diferentes. Esto ocurre cuando se habla del capitalismo y el feudalismo, en términos de sistemas abstractos distinguidos sólo en tanto capitalismo o feudalismo y no teniendo en cuenta las formaciones históricas concretas en las cuales los sistemas puros no existen y se produce por lo tanto un conjunto de combinaciones y re-combinaciones, posibles de entendimiento sólo a nivel empírico concreto. A nivel de una sociedad concreta como el Perú de hoy, por ejemplo la articulación de distintos modos de producción que coexisten necesitándose unos a otros, el problema se complica mucho más. Observamos cómo en la sierra a un mismo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas le corresponden relaciones sociales de pro-

---

traducciones) que puede servirnos para entender los acontecimientos son las económicas, por mucho que en ellas puedan influir, a su vez, las demás, las políticas e ideológicas". Obras Escogidas de Marx y Engels, Tomo II, p. 510.

5/ El Capital, Libro I, Capítulo V.

6/ El Capital, Libro III, Capítulo XLVII, Subtítulo 2 (La renta en

ducción muy diferentes y cómo en la costa -particularmente en la industria una misma relación de producción capitalista- supone distintos grados de desarrollo de las fuerzas productivas. Veamos de más cerca lo que esto quiere decir:

a) La servidumbre, la aparcería y su variante yanaconaje y la producción parcelaria (pequeña burguesía rural) aparecen dentro de un mismo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y dentro de una misma relación técnica de producción. Es decir: (1) la tierra, objeto de trabajo, es básicamente la misma: profundamente accidentada, con escasas probabilidades de mecanización. Una tierra que permite una agricultura de riego sólo en las quebradas y partes bajas y dónde la producción es la misma: papas, otros tubérculos, cebada y maíz principalmente. (2) los instrumentos de trabajo son los mismos y son el testimonio de una tecnología muy simple: barretas, palas y lampas, chakitaqllas y arado animal donde es posible. La excepción está dada por el uso de instrumentos mecánicos en algunos valles extensos y planos donde las relaciones de producción son ya básicamente, capitalistas. (3) como consecuencia de (2) la fuerza productiva principal es la fuerza de trabajo del Campesino colono, aparcero, comunero o simplemente minifundista. (4) los colonos, aparceros, comuneros y minifundistas usan los mismos instrumentos de trabajo, no utilizan abonos químicos, insecticidas u otras técnicas de trabajo más avanzadas, salvo casos excepcionales sin una significación general capaz de modificar la situación común a todos. (5) el trabajo de la tierra en todos los casos se realiza dentro de la unidad familiar. La única excepción en este punto es que los co-

---

trabajo), p. 733 de la edición del Fondo de Cultura Económica, México, quinta edición, 1968. Los subrayados son nuestros.

lonos de haciendas cuando trabajan las tierras de cultivo directo de la hacienda lo hacen en forma colectiva. Pero cuando trabajan las parcelas cedidas por el patrón las trabajan dentro de su unidad familiar. Subsisten aun rezagos de un intercambio de trabajo como el ayni y la minga.

b) Dentro del sector industrial, donde las relaciones son simplemente capitalistas --capitalista-obrero-- pueden observarse cómo dentro de empresas distintas y a veces al interior de una mismo empresa, existen grados muy diferentes de desarrollo de fuerzas productivas. De un lado alta tecnología, -maquinarias modernas- obreros especializados, gran racionalidad en la producción, etc. Y de otro, maquinaria obsoleta, obreros entrenados para técnicas empíricas y no científicas, etc., etc.

Esta realidad concreta, plantea dos interrogantes inevitables. Puede un Modo de producción definirse como tal sólo cuando tiene un grado específico y propio de desarrollo de fuerzas productivas? o, por el contrario, la definición de un Modo de producción supone privilegiar las Relaciones de producción y en esa medida pueda perfectamente observarse distintos Modos de producción con una misma fuerza productiva.

Si fuera el primer caso, eso quiere decir que en la sierra peruana habría un solo Modo de producción de bienes materiales con distintas relaciones de producción. En el segundo caso es posible que hayan diversos modos de producción en tanto hay tantas relaciones de producción diferentes dentro de un mismo nivel de desarrollo de fuerzas productivas. Para los fines de este trabajo, y nada más que en función de nuestro propósito, optamos por la segunda posibilidad y por eso hablamos de varios Modos de producción en la sierra.

6. Las relaciones sociales de producción deben ser definidas en dos niveles: a) el nivel de la relación social de producción propiamente dicha y, b) el contexto social global dentro del cual se da esta relación social de producción. Estos dos niveles pueden ser distinguidos sólo analíticamente porque en la realidad se dan dentro de una unidad. De este modo es incorrecto tomar en consideración sólo uno de estos aspectos y olvidar el otro, y en consecuencia es desnaturalizar y deformar la propia realidad.

7. Las relaciones sociales de producción, suponen inevitablemente un conjunto de relaciones de distribución e intercambio. En esta combinación se observa la tremenda complejidad de una realidad social concreta. Decíamos en el parágrafo 2 de este capítulo, que el Modo de producción dominante fijaba el curso de desarrollo de los otros. En el caso peruano esto lo podemos ver cuando constatamos que el Modo de producción capitalista -sistema capitalista mundial- impone el tipo de mercado capitalista -relación de distribución- a los otros modos de producción. A menos que los que "sostienen" la "feudalidad" del Perú puedan probarnos que las relaciones comerciales internas y externas fundamentales del Perú se realizan por el trueque. Es importante señalar claramente que afirmar la predominancia del mercado capitalista no supone afirmar que por lo tanto todas las relaciones de producción son capitalistas. Dicho de otro modo, las relaciones capitalistas de mercado dentro del conjunto de la sociedad peruana, suponen las relaciones de producción capitalistas dominantes y al mismo tiempo reglan el intercambio de lo que se produce en relaciones de producción no capitalistas. Los colonos de la Convención -arrendires- producen para el mercado internacional, o los de Paucartambo, papas para el mercado interno regional y local. Esto no

niega en absoluto la existencia del trueque. El trueque existe y no está estudiado, pero de hecho su importancia a nivel nacional es ínfima en comparación a la importancia del mercado capitalista. 7/

8. Una relación de producción es capitalista cuando el trabajador directo (un obrero) trabaja para un patrón (el capitalista) vendiéndole su fuerza de trabajo por un tiempo determinado a cambio de un salario. Esta relación se da dentro de un contexto en el cual en la sociedad el trabajo se convierte en mercancía y existe un 'mercado libre' de trabajo, lo que implica a su vez la separación real del trabajador de sus medios de producción y la propiedad de éstos por parte del capitalista. Marx escribió:

> "Uno de los requisitos previos del trabajo asalariado y una de las condiciones históricas del capital es el trabajo libre y el cambio del trabajo libre por dinero... Otro requisito previo es la separación del trabajo libre respecto de las condiciones objetivas de su realización; de los medios y el material de trabajo.." 8/ y,
>
> "... el capital no es una cosa material sino una determinada relación social de producción correspondiente a una determinada formación histórica de la sociedad... El capital no es la suma de los medios de producción materiales y producidos. Es el conjunto de los medios de producción convertidos en capital... es el conjunto de los medios de producción monopolizados por una determinada parte de la sociedad, los

---

7/ Lo que aquí afirmamos sirve para completar más que para refutar la perspectiva de Gunder Frank.

8/ Marx, Las formaciones económicas precapitalistas, Editorial Platina, Buenos Aires 1966, p. 61.

> productos y condiciones de ejercicio de la fuerza de trabajo sustantivados frente a la fuerza de trabajo vivo y a la que este antagonismo personifica como capital..." 9/

La relación capitalista de producción se da hoy como tal, en toda su extensión dentro de un mercado mundial como resultado de la expansión de los capitalismos nacionales y la división internacional del trabajo y supone una masiva producción de mercancías.

Puede hablarse de capitalismo cuando las relaciones capitalistas dominan el conjunto total de la producción. Como sostiene Charles Parain y Pierre Vilar:

> "hablar de un capitalismo 'antiguo' o 'medieval' porque hubo financistas en Roma y comerciantes en Venecia es un abuso de lenguaje. Estos personajes no han dominado nunca la producción social de su época. Predominaron en su época en Roma los esclavos y en la Edad Media los campesinos bajo diversas formas de servidumbre" 10/

Sin duda al interior del modo de producción feudal comenzaban a darse ya relaciones de producción capitalistas pero el capitalismo se instituyó como el nuevo sistema cuando esas relaciones pasaron a constituir las relaciones dominantes, subordinando a los intereses de su propio desarrollo las viejas relaciones feudales, destruyéndolas y readaptándolas dentro de una totalidad ya distinta.

9/ Marx, El Capital, sección sétima, Capítulo XLVIII, p. 754, de la edición ya citada. Los subrayados son nuestros.

10/ Charles Parain et Pierre Vilar, Modos de Producción Feudal y Clases Sociales en los Sistemas Precapitalistas, texto no traducido aún al español y publicado por el Centro de Estudios e Investigaciones Marxistas, serie Cuadernos, Paris, 1968. El subrayado es de los propios autores.

9. Nosotros afirmamos en este texto que el concepto Feudalismo, no tiene ninguna utilidad para el análisis de la realidad peruana actual. Sirve más para confundir y deformar la realidad peruana que para conocerla científicamente.

Una relación social de producción fue feudal cuando:

a) Un siervo trabajaba la tierra de un señor feudal y recibía a cambio la posesión de una parcela de tierra y una protección de tipo militar, jurídico y político. Los señores feudales, dentro de una jerarquía de señores, eran propietarios de la tierra pero ninguno de ellos tenía propiedad absoluta de la tierra, pero sí el derecho de disponer de rentas, ('prélevement') de los señores inferiores y de todos los campesinos. Este campesino era un 'Homus propius'(profunda ligazón y dependencia del campesino respecto del señor) y más terde, al final del feudalismo, un 'adscriptus glabae', es decir un hombre adscrito a la gleba, al señorío feudal.

b) El contexto global dentro del cual existieron relaciones feudales estaba caracterizado fundamentalmente por lo siguiente: (1) Estas relaciones reposaban en una economía predominantemente agrícola, donde la industria tal como la conocemos NO EXISTIA, donde el mercado estaba aún en formación y los señoríos feudales eran más o menos, unidades socio-económicas cerradas. El mercado interno se desarrollaría justamente al exterior es estos señoríos, en los burgos. Esta burguesía comercial habría de constituirse a lo largo de los siglos XVI-XVIII como clase capitalista (burguesía industrial) que luego rompería el aislamiento feudal relativo, para expandir el capitalismo por encima de todas las fronteras, y, (2) La superestructura política suponía prácticamente la desaparición de un Estado soberano y su

reemplazo por pequeños estados donde la justicia era ejercida por el propio Señor Feudal a sus propios siervos, por el soberano a sus vasallos. 11/

De modo general cuando se habla del feudalismo se insiste en que lo típico de ese modo de producción feudal fue la existencia de la servidumbre. Lamentablemente tanto Marx como Engels no produjeron ningún texto específico sobre el feudalismo. Existen sí a lo largo de toda la obra de ambos, referencias, sin mayor desarrollo. Un texto de Engels de 1883 en una carta a Marx es profundamente significativo:

> "... estoy contento de que en lo que respecta a la historia de la servidumbre hayamos 'procedido de acuerdo' como se dice en el lenguaje de los negocios. Es seguro que la servidumbre y la prestación de servicios no son una forma exclusiva del medioevo feudal; las encontramos en todas o casi todas partes donde los conquistadores hacen que los antiguos habitantes cultiven la tierra, (para aquellos)..." 12/

Si no es la servidumbre lo específico de la feudalidad, y se toma esta servidumbre como clave del feudalismo, lo esencial es determinar el contexto histórico en el cual se presenta la servidumbre como relación de producción principal. En el Imperio Incaico existió la servidumbre y no por eso podemos decir que fue feudal.

11/ El texto de Parrain y Vilar que acabamos de citar es uno de los primeros textos teóricos sobre el feudalismo. Ver además: Henri Pirenne, Histoire Economique et Sociale du Moyen-Age. Presses Universitaires de France y de Georges Duby, su parte sobre el feudalismo europeo, primera parte, capítulos I y V y Segunda parte, capítulos I y IV, en Le Moyen Age, Histoire Generale des Civilisations, Volumen Nº 3, Presses Universitaires de France. 1967. Además, La Transición del Feudalismo al Capitalismo, con textos de Dobb, Sweezy, Lefebvre, etc. en Editorial Ciencia Nue

Hoy en el Perú la industria es el primer sector económico del país por su participación más alta en el Producto Nacional Bruto. No se trata entonces, de una economía simplemente agrícola. Los terratenientes de hoy no están organizados en jerarquías de señores con siervos y vasallos. Hoy en el Perú hay sólo un Estado soberano y las haciendas no son 'feudos' que funcionen como Estados autónomos. Estamos profundamente lejos de tener en el Perú una ideología "feudal", en pleno neo-imperialismo de los grandes conglomerados.

En los textos que sostienen la feudalidad del país, hay un uso arbitrario del concepto feudal, que unas veces aparece así, y otras como sinónimo de 'semi-feudal'. Si se entiende que no es sinónimo de semi-feudal, no hay por ninguna parte la definición de lo que es lo semi-feudal. 13/

Hablar de la feudalidad del Perú actual es simplemente ridículo, y es una muestra del colonialismo mental que sufre nuestro pueblo. Hablar de la "semi-feudalidad" del Perú, significa utilizar una categoría que no quiere decir nada o quiere decirlo todo. Suponemos que "semi-feudal" significa un poco de feudalismo y otro poco de otra cosa, que sería lo capitalista. Si no se dice semicapitalista, sino semi-feudal es porque se está asignando concientemente o no a la parte "feudal", un predominio en el país, lo que es

---

va. Madrid, 1968.

12/ Engels, carta a Marx del 22 de diciembre de 1882, tomada de Marx, Las formaciones económicas pre-capitalistas, ob. citada, p. 136.

13/ Pueden verse cualquiera de los textos políticos de las líneas pro soviética y pro china. El mismo problema aparece en Mariátegui, en Roel y su economía agraria del Perú, y en Saturnino Paredes (Los campesinos y su carácter de clase).

falso como veremos en este trabajo. Quienes sostienen la "feudalidad" de Ayacucho o Puno, perciben la apariencia de un árbol y esta apariencia hace que pierdan de vista la realidad que está en el bosque.

Es evidente que el rechazo de las categorías "feudal" o "semi-feudal" no quiere decir de ninguna manera que el objeto real que con estas categorías trata de designarse no exista. Lo semi-feudal sería la servidumbre, la aparcería, el yanaconaje. Nosotros hablaremos con detalle de cada una de estas relaciones de producción, definiéndolas una a una, tratamos de evitar la confusión al utilizar categorías que como "feudal" no sirven para nuestra realidad, aunque de hecho es una categoría científica para la historia europea de la edad media por ejemplo, y que como "semi-feudal" no tienen ningun rigor teórico, El hecho de que tanto Lenin como Mao hayan utilizado esta categoría "semi-feudal", sin definirla, con seriedad teórica, no da derecho a nadie que se quiera marxista de usarla como concepto supuestamente científico.

Para cerrar este capítulo en el cual hemos tratado de presentar en la forma más resumida posible los conceptos que utilizamos y otras categorías que rechazamos conviene aclarar que en los capítulos IV, V, VI, y VII definimos y describimos cada uno de los Modos de producción que constituirían lo que en forma vaga se llama "precapitalismo".

Por falta de información hemos prescindido en nuestro trabajo del Modo de producción artesanal que existe en el país. Siembargo, su ausencia no compromete en absoluto la validez de nuestra tesis principal.

III. EL MODO DE PRODUCCION CAPITALISTA

Este es el modo de producción expandido en todos los sectores de la economía peruana. Las relaciones capitalistas de producción suponen la existencia de dos clases opuestas. De un lado la clase capitalista y sus diferentes fracciones, que detenta la propiedad de los medios de producción y los resultados del proceso productivo. Y, de otro, la clase obrera, constituída por el conjunto de trabajadores que no disponen sino de su fuerza de trabajo para venderla al capitalista a cambio de un salario diario que sólo paga el trabajo necesario; es decir el que asegura el mínimo de reproducción de las condiciones de subsistencia del trabajador. El sobretrabajo, la diferencia entre lo producido por el trabajador y el salario que recibe, constituye la plusvalía de la que se apropia el capitalista. Entre ambas clases el capitalismo supone un conjunto de sectores intermedios -llamados 'clases medias'-constituídos por los técnicos, profesionales, administradores, empleados y personal de control, necesarios para la explotación capitalista. Las relaciones capitalistas de producción las encontramos en cada uno de los sectores económicos del país. Sería ridículo discutir si en la industria, en la minería, la banca, el gran comercio, internacional o nacional, la construcción, las compañías de seguros, la electricidad, los transportes existen o no relaciones de producción "semi-feudales", "feudales" o "capitalistas".

Es la industria la que históricamente aparece para generar el capitalismo y derrumbar el feudalismo en Europa. Con la industria y la necesidad permanente de su desarrollo se produce el gran desarrollo de las fuerzas productivas, la quiebra de las fronteras nacionales, la búsqueda de fuentes de materias primas donde estas existan, la necesidad de la expansión y el desarrollo de la banca, el gran desarrollo de las ciudades y consecuentemente de

las vías de comunicación y los transportes. El desarrollo de la ciudad, de la metrópoli como consecuencia de la división social del trabajo y el avance enorme del capitalismo a nivel mundial determina la aparición de vastos sectores intermedios (los que se llamán frecuentemente 'clases medias') para reforzar el aparato estatal sector de administración y los aparatos de grandes empresas y "conglomerados", para cubrir las nuevas tareas que el capitalismo impone al estado: la educación por ejemplo o la "defensa" nacional para lo que se reclutan millares de hombres. Todos estos sectores existen porque existe el capitalismo y para desarrollar el capitalismo, para asegurar su reproducción y expansión a nivel mundial, nacional, regional y local.

Con el capitalismo imperialista las fronteras nacionales desaparecen en términos económicos y nuestro país no es sino una parte del sistema capitalista mundial, una parte sustancial de éste sistema. Por su puesto, una parte con su propia especificidad, con su propia originalidad, que este trabajo trata de demostrar.

En la agricultura es donde se presenta la discusión. Los que sostienen la naturaleza "feudal" o "semi-feudal" llegan al extremo de suponer que en las grandes haciendas cañeras y algodoneras lo que hay es un simple "precapitalismo" porque en ésta subsisten "rezagos feudales" como el yanaconaje. El error de base aquí es caracterizar el conjunto por los rezagos presentes en una de sus partes y olvidar totalmente el contexto mundial y nacional en el que estos haciendas definen su papel.

Este modo de producción se define en la agricultura por la relación existente entre dos clases contrapuestas: De un lado la clase capitalista o más exactamente la fracción agraria de la burguesía; y, de otro, la clase Proletaria o los obreros agrícolas. Por la misma naturaleza de todos los otros modos de producción,

existen grupos intermedios como el de los técnicos, los empleados administrativos y el personal de control: capataces, mayordomos, etc.

Las haciendas azucareros del norte, y algodoneras del norte, centro y sur de la costa, constituyen las unidades de producción donde se encuentran las relaciones sociales capitalistas de producción, de modo, si se quiere tipo o neto.

La fracción agraria de la burguesía peruana 1/ está compuesta de un conjunto de grandes hacendados que en la mayoría de casos tienen la propiedad de la tierra al mismo tiempo que el control de la producción. Lo que no ocurre en la servidumbre por ejemplo. De modo casi general estos capitalistas constituyen las llamadas Negociaciones agrícolas como sociedades anónimas. Cuando nosotros hablamos de la fracción agraria de la burguesía peruana, no queremos decir que es una burguesía que no tiene sino intereses en la agricultura.

Lo que ocurre en casi todos los casos de los grandes capitalistas azucareros, algodoneros o arroceros, maiceros, vitivinícolas, y frutícolas, es que éstos tienen al mismo tiempo inversiones en la banca, en el comercio tanto interno como externo -importadores de maquinaria agrícola, por ejemplo, y exportadores tanto de algodón como azúcar-, en la industria, en la pesca, en las compañías de seguros, en la construcción urbana, etc. 2/

1/ Analizando la naturaleza del sistema capitalista, Marx mostró que en función al proceso del capital, la burguesía es industrial y comercial. Luego apareció una nueva fracción dedicada a las operaciones con el dinero: fracción financiera. En Europa luego del comercio y la industria, la burguesía penetró en la agricultura. En el caso peruano este orden no se repite a nivel del sistema de conjunto. Aquí el capitalismo penetra en la agricultura antes o más importantemente que en la industria

La clase capitalista en el campo peruano tiene la propiedad de la tierra -cuando no la tiene, caso del arrendamiento en dinero- este hecho no tiene importancia en términos de las relaciones de producción aunque sí en la distribución de la plusvalía. Una parte sirve para pagar el arrendamiento -la renta del dueño de la tierra- y la otra es "su ganancia". No vale la pena insistir con detalle sino mencionar brevemente que esta tierra es la mejor del país, la más cercana a los centros de comercialización, la más fértil, en valles que por su topografía permiten la mecanización masiva. Además de la tierra, los capitalistas son dueños de los instrumentos de trabajo -desde un simple pico hasta el tractor más moderno-. Por el hecho de disponer del objeto de trabajo y los instrumentos -medios de producción-, los capitalistas son automáticamente dueños también del resultado de la producción (ya sea el algodón, el azúcar, los frutales, el arroz, o los productos alimenticios).

La clase obrera -proletariado agrícola- está compuesta por el conjunto de campesinos -peones, braceros, obreros- sin tierras que no son dueños sino de su fuerza de trabajo. El obrero agrícola está ligado a la tierra sólo para hacerla producir. No media entre ambos ningún otro elemento. El obrero trabaja la tierra tantas horas al día y por parte de éstas recibe un salario.

Una empresa capitalista en cualquier rama de la producción

---

o el comercio. A propósito de este punto ver: Aníbal Quijano, Naturaleza, Situación y Tendencias de la Sociedad Peruana, ob. cit.

2/ Para mayores detalles sobre este punto ver: Carlos Malpica, Los Dueños del Perú. El autor ofrece por cada valle, en la costa, una relación más o menos completa de los hacendados y las negociaciones y además menciona los otros sectores económicos de sus inversiones.

supone una gran concentración de capitales, una gran concentra - ción de trabajadores (Marx le llamaba el "trabajador colectivo") por la naturaleza social de la producción -cooperación-. La con centración de trabajadores y la división del trabajo dentro del proceso complejo de producción capitalista supone la aparición y el incremento cada vez más creciente de sectores intermedios entre las dos clases del capitalismo.

Como el capitalista, las más de las veces no está en la ha- cienda sino que vive en Lima dirigiendo una empresa económica mul tisectorial, este capitalista delega sus funciones a un adminis - trador, a un"lugarteniente" como le llamaba Marx. Es este admi - nistrador el "hacendado" visible, social. La situación de clase de este administrador se ubica entonces en un grupo intermedio pe ro en términos de posición de clase su identidad práctica con los intereses de los capitalistas que él defiende como suyos, lo ins- cribe de hecho al lado de los capitalistas. El enorme impulso del desarrollo de las fuerzas productivas dentro del capitalismo obli ga a la especialización técnica de tal suerte que cada empresa a- graria, además de su administrador -un ingeniero agrónomo, princi palmente- tiene un conjunto de ingenieros especialistas. Al mis- mo tiempo es necesario un equipo de empleados en administración de la empresa. Finalmente, como el trabajo en el capitalismo se hace prácticamente por cohersión, son necesarios los capataces, los ma yordomos, los "apuntadores".

La relación de explotación entre las clases capitalistas y obrera en las empresas agrarias, se da en los términos de apropia ción del sobretrabajo de los obreros por parte de los capitalis- tas. En este caso la plusvalía es más difícil de calcular por la presencia del salario que en apariencia "equivale" al trabajo del obrero, pero que en realidad no corresponde sino a una parte de e

se trabajo. La explotación incluye también aunque en grados distintos al personal de control, a los empleados y aun a los inge - nieros. Además de extenderse a los yanaconas cuando la empresa agraria los tiene aún.

Relaciones capitalistas - ganadería

En cuanto a la ganadería, las relaciones capitalistas de producción se presentan sobre todo en la sierra central en las haciendas ganaderas de la Cerro de Pasco Copper Corporation y varias otras. A fines de 1950 y luego de un largo proceso de apropiación de tierras de pastos desde comienzos de siglo, la "División ganadera" de la Cerro de Pasco poseía más de 300,000 hectáreas 3/ en los Departamentos de Junín y Pasco. En marzo de 1969 esta división ganadera contaba con 3,374 vacunos, 148,397 lanares de tipo "Junín" (híbrido logrado por sus especialistas) 978 equinos y 1,273 porcinos. Además poseen plantaciones de eucaliptos y alfalfa en las partes bajas. Los eucaliptos son directamente producidos para las minas y el alfalfa para el ganado vacuno. Esta división ganadera cuenta con ocho administradores de haciendas y diez especialistas y administradores de las sub-divisiones como Casaracra y Pachecayo, entre yanquis, ingleses y peruanos. Para 1969 la división contaba con 81 empleados (esta cifra incluye a los capataces, mayordomos y personal de control en general). El número de obreros alcanzaba a 338, entre pastores y otros ligados a la producción ganadera. Los obreros viven en 46 blocks de viviendas y otras 44 "garitas" y 34 obreros vivían solo en chozas en el campo. Los salarios iban de un mínimo de 58.70 a 132.50 soles. Por cierto los salarios más altos para los obreros especializados y los más bajos para los pastores del campo. x/

3/ Carlos Malpica, Los Dueños del Perú, pág.

x/ Ver , VerásteguiCh. Bibliografía general.

Lógicamente la técnica está muy desarrollada, pues la división cuenta con laboratorios, hospitales veterinarios, bañeros, pedilubios, pesebres, galpones de esquila, cercos de malla, represas, camales, hidro-eléctricas, hoteles, unidades móviles, etc. El ganado es íntegramente de la empresa y los trabajadores no pueden mezclar el ganado de la Cerro con ningun otro.

Luego de la expropiación por parte del Estado de las haciendas de la Cerro, no sabemos aun la suerte que correrán éstas. En todo caso, lo probable es que tratarán de mantener por lo menos, el nivel alcanzado por la división.

Hay otras haciendas ganaderas que van incorporando elementos modernos a través de técnicas modernas de producción ganadera las que suponen formas capitalistas que desplazan a las anteriores. Pero no creemos que ninguna, ni aun las de Cajamarca hayan alcanzado el desarrollo técnico de la división ganadera de la Cerro. El pastor asalariado, reemplaza al huacchiero o herbajero, el ganadero empresario reemplaza al rentista ganadero.

Modo de producción capitalista y contexto

El primer elemento esencial del contexto de estas relaciones de producción en el sector agropecuario, es su ligazón directa con el mercado mundial del capitalismo imperialista. Esta ligazón directa puede apreciarse en: (1) La producción agrícola del modo capitalista, responde a las necesidades de la metrópoli o las metrópolis imperialistas. Tanto el algodón como el azúcar son productos impuestos por el capitalismo mundial a los terratenientes. No es necesario historiar esto que es de todos conocido. Por lo mismo los vaivenes de la producción algodonera o azucarera y las cuestiones de precios dependen de Estados Unidos (a través de las "cuotas", por ejemplo). (2) La maquinaria agríco-

la como elemento imprescindible de la producción capitalista pro viene fundamentalmente de la potencia imperialista. La "sustitu ción de importaciones" como política industrial nada tiene que ver con la maquinaria agrícola, hasta este momento, y si la tu - viera no cambiaría en nada la situación. (3) Los insecticidas o productos químicos para la agricultura, provienen también en parte, de los Estados Unidos u otros países europeos. (4) Hay también intereses imperialistas directamente metidos en la agri- cultura. No es lo frecuente, y de hecho la inversión imperialis ta en agricultura es débil si se la compara con la inversión en las minas, en la banca, la industria o la harina de pescado. (Es el caso de Casagrande por ejemplo).

Un segundo elemento de contexto está dado por la relación que tiene la empresa agraria con la empresa industrial dentro de las mismas grandes haciendas. Por la naturaleza de la producción agrícola de azúcar y algodón y las posibilidades de manufacturar una serie de productos derivados, las grandes haciendas están con ducidas por empresas "agro-industriales".

Un tercer elemento, que ya está parcialmente considerado en los anteriores, precisa la ligazón directa entre la inversión a- graria y los otros sectores económicos del país. Los capitalis- tas en el Perú, son al mismo tiempo burgueses agrarios, comercia les, industriales, banqueros, constructores, aseguradores, y en menor medida, también mineros. Lamentablemente no tenemos aún los estudios necesarios en el Perú sobre la burguesía, su natura leza y la importancia de sus diferencias internas, que existen de hecho pero que están sino desconocidas, mal conocidas.

Un cuarto elemento que es válido hoy sólo para las empresas agrarias algodoneras es que estas relaciones capitalistas de pro- ducción se combinan dentro de la misma hacienda con relaciones

pre-capitalistas (yanaconaje) complementarias y en ningún caso dominantes.

Modo de Producción capitalista y algunos datos estadísticos

El conjunto de Relaciones capitalistas de producción en el Perú absorbe el 49.00% de la población económicamente activa (PEA) para 1961. (1'531,197 habitantes del total de la PEA 3'124,579 para ese año.) (Ver el cuadro Nº 1, apéndice pág.114). 4/ Si excluyéramos de este 49% a los trabajadores domésticos el porcentaje total de lo estrictamente capitalista (patronos, obreros y empleados) sería el 43.40%. En ambos casos las relaciones capitalistas de producción absorben de hecho el porcentaje más alto de la población económicamente activa o en edad de trabajar.

Existe casi un millón de obreros para 1961, de los cuales casi la mitad eran proletarios agrícolas, Dentro del sector agropecuario, las Relaciones capitalistas representan el 31.37% del total de la PEA del sector, luego de los comuneros y minifundistas que reunidos constituyen el 41.77%. (Ver también el Cuadro Nº 3, Apéndice pág. 118).

En cuanto al número de Unidades agropecuarias y superficie en hectáreas a nivel nacional, no existe una cifra precisa, ni cercanamente aproximada, porque a la estadística oficial -como lo explicamos en el apéndice estadístico- no le interesa el problema de clases sociales. En base a los cuadros Nos. 8 y 9 extraídos del

---

4/ En lo que sigue de todo el presente estudio, para cada Modo de producción ofreceremos las cifras estadísticas esenciales en sus respectivos capítulos y los cuadros de donde extraemos estas cifras forman parte del apéndice. La crítica a las fuentes y la forma como hemos elaborado nuestros cuadros están igualmente, presentadas en el apéndice.

Censo Nacional Agropecuario, reconstruimos las cifras en el cuadro Nº 10, (ver el apéndice: cuadro Nº 8 pág. 129 , cuadro Nº 9 pág. 130 y cuadro Nº 10 pág. 131) se observa que el régimen de Propiedad (grande, mediana y pequeña, sin duda), absorbe el 66.04% de las Unidades agropecuarias siendo el total de éstas 869,945, y el 67% de la superficie total, siendo ésta de 17'722,025 has. en Unidades agropecuarias mayores de 5 has.. Las Unidades agropecuarias de propiedad solo constituyen el 11.22% con una superficie que absorbe el 63% del total nacional. Lo que nos indica con toda claridad que todo el minifundismo (pequeña propiedad, sin considerar servidumbre, aparcería y comuneros), absorbe la gran parte de las Unidades agropecuarias y sólo una pequeña parte de la superficie. (Ver en particular el cuadro Nº 9 pág. 130 . En el cuadro Nº 10, apéndice, pág. 131) las categorías propiedad, comuneros, propiedad y otras formas al mismo tiempo, absorben el 77.88% del total de Unidades agropecuarias y el 74.57% de la superficie total del país.

Los minifundistas de este subconjunto absorben más del 80% de las Unidades agropecuarias y sólo el 6% de la superficie

Estas cifras, indirectamente nos indican que la propiedad capitalista absorbe una buena parte de la superficie cultivada, y lógicamente una pequeña parte del número de Unidades agropecuarias. A nivel regional es fácil advertir, aunque no disponemos de cifras, cómo en la agricultura costeña, la más importante del país, la mayor superficie cultivada pertenece a las grandes haciendas y los minifundistas se contentan con áreas marginales reducidas, generalmente. De otro lado en los grandes latifundios de la sierra, la superficie cultivada es mínima en relación a la superficie total, que en su mayor parte está constituida de tierras de pastos.

En cuanto al Producto Nacional Bruto (PNB), en el cuadro Nº

2 (apéndice, pág.117) se observa cómo si sumamos los porcentajes de participación de la pesca, la minería, la industria, la construcción, electricidad, etc. y la propiedad de vivienda, sin tener en cuenta los sectores agropecuarios, y el rubro Otros -comercio, servicios, transporte, banca, etc.- obtenemos una cifra que alcanza a más del cuarenta por ciento. No disponemos de información detallada para desagregar los porcentajes de comercio, sector agropecuario, banca, transportes, seguros, servicios, etc. Si tenemos en cuenta la importancia cualitativa de estos sectores y la predominancia -con la excepción quizá de la agricultura, es posible afirmar que por lo menos el 80% o más de todo lo producido en el país en 1969 ha sido producido dentro de relaciones capitalistas de producción.

Del mismo cuadro se desprende también la tendencia neta de una mayor participación en el P.N.B. de los sectores donde sólo hay relaciones capitalistas de producción y, por el contrario, de una menor participación del sector agropecuario donde subsisten relaciones no-capitalistas. En efecto, para mostrar sólo un ejemplo, entre 1950 y 1969 el sector agropecuario bajó del 22.6% al 15.1% en su participación en el P.N.B. y por el contrario el sector manufacturero subió de 13.6% al 20.2%.

La participación de los hombres que trabajan dentro de relaciones capitalistas de producción, en el Ingreso Nacional, es como en el caso del P.N.B, la de mayor importancia. Cuadro Nº 3, (Apéndice pág.118). En este cuadro, si procedemos como el párrafo sobre el P.N.B. obtenemos una cifra que pasa del 50% y si a este porcentaje le sumamos lo que corresponde a la agricultura y al comercio capitalista, no hay razón para no inferir que en su conjunto los habitantes que trabajan dentro de relaciones capitalistas de producción reciben por lo menos el 75% del Ingreso Nacional.

En términos del conjunto global de la exportación peruana, donde el 50% corresponde a los productos mineros, se puede constatar que para 1968, por lo menos el 90% de lo exportado ha sido producido y extraído dentro de las relaciones capitalistas de producción. (Cuadro Nº 4, apéndice, pág. 119). Decíamos al empezar este capítulo que sería ridículo discutir si en la minería, la pesca, (en este caso), hay o no relaciones serviles o pre-capitalistas. Estas relaciones son simplemente capitalistas.

La importancia del papel jugado por las relaciones capitalistas de producción en el sector agropecuario en la exportación nacional, puede indirectamente ser percibida aproximadamente a través del Cuadro Nº 5, (apéndice pág. 120), sobre el origen regional de las exportaciones agropecuarias, con informaciones para 1950-1964, y al mismo tiempo por otro cuadro(Nº6, apéndice pág. 121). Decímos indirecta y aproximadamente porque sabemos que las relaciones capitalistas se encuentran fundamentalmente en la costa peruana, existiendo también aunque a menor escala en la sierra y selva.

De una lectura atenta del cuadro Nº 5 pág.120 , puede verse claramente como la costa tiene el mayor porcentaje de participación desde 1950 hasta 1964, con un descenso neto en los últimos años debido al reemplazo del algodón por otros cultivos frutales, sobre todo una ligera disminución en la exportación de la sierra (lana) y un neto aumento en la selva (café, té).

Del mismo modo en el cuadro Nº 6 pág. 121, se observa cómo a nivel regional el 74.2% del total exportado por la costa pertenecía igualmente a ese sector; el 15.8% de la exportación de la sierra (principalmente productos mineros) y, en la selva el 75% exportado estaba constituido por productos agropecuarios, 14 años

después esos porcentajes han disminuido notablemente tanto para la sierra como para la costa por la presencia de la exportación pesquera y la disminución relativa de la exportación algodonera y azucarera. Sólo en la selva la exportación agropecuaria ha seguido aumentando progresivamente hasta cubrir en 1964 el 95.2%. Por lo tanto, si admitimos que la exportación de materias primas es una de las características fundamentales de la economía peruana; y si constatamos que estas materias primas han sido producidas o extraídas dentro de relaciones capitalistas de producción, tenemos que admitir inevitablemente, que <u>las relaciones capitalistas de producción son dominantes dentro de la economía peruana en su conjunto</u>.

Qué ocurre con la importación nacional? La otra cara de la medalla. Viendo el cuadro Nº 7, pág.122 (apéndice), podemos constatar que sin tener en cuenta los bienes de consumo importados, el 85% de la importación nacional (materias primas y productos intermedios y bienes de capital para la agricultura y la industria), va directamente a los sectores económicos donde las relaciones capitalistas, o son las únicas o son las dominantes. En efecto, es obvio recordar que los bienes de capital y los bienes intermedios importados en el caso de la agricultura, son utilizados directa y principalmente por las grandes negociaciones agrícolas capitalistas y fuera de la agricultura, por supuesto fundamentalmente por las grandes empresas industriales comerciales, mineras, pesqueras y financieras.

Hasta aquí los rasgos esenciales y algunas cifras sobre el Modo de producción capitalista. La conclusión evidente de este capítulo, es que el Perú es fundamentalmente capitalista. En los capítulos siguientes mostraremos los otros modos de producción que se subordinan al capitalismo. Pero Estados Unidos es también ca-

pitalista. Francia es también capitalista. Argentina es tam - bien un país capitalista y sin embargo el Perú no es igual a es tos países. El tipo de capitalismo que existe en el Perú es el de un capitalismo dominado, sometido dentro del sistema mundial a la potencia hegemónica de ese sistema; el conjunto de países imperialistas y su potencia fundamental: Estados Unidos. No se trata de de un capitalismo "deformado" o "atrasado", porque pen sar así significa aceptar antimarxistamente que el capitalismo en el Perú debe seguir en su desarrollo el modelo y la velocidad del capitalismo clásico europeo-yanqui. Se trata de un capitalis mo distinto, original, por las condiciones históricas nuevas en las que se desenvuelve. (El imperialismo es la condición histó rica fundamental). La historia no se repite, y si lo hace, lo ha ce como farsa, escribió Marx criticando a Hegel. Aquí el impe - rialismo impone las reglas de juego no sólo económico, a través del control estratégico de la extracción y ahora transformación de nuestros principales recursos. Esta es ya una evidencia en nuestro tiempo, y rebasa a los propósitos de este trabajo el de- mostrarla. 5/

5/ Remitimos al lector sobre este punto a los trabajos de Sweezy y Baran, El Capital Monopolista, Siglo XXI; Harry Magdoff, La Era del Imperialismo, Monthly Review.

IV. EL MODO DE PRODUCCION SERVIL

Este Modo de producción existe fundamentalmente en algunas provincias de la sierra peruana y en parte de la selva alta. No en toda la sierra. Este Modo de producción se define por la relación de dos clases opuestas: de un lado los TERRATENIENTES HACENDADOS SERRANOS, (excluyendo a los terratenientes de haciendas trabajadas con asalariados dentro de relaciones capitalistas de producción, que son pocas pero que existen en la sierra). Y de otro lado, los CAMPESINOS COLONOS. Entre ambos, se encuentra un mínimo de hombres que constituyen el personal de control, los MAYORDOMOS, que en algunos casos se reclutan entre los mismos colonos quienes asumen el papel de lugartenientes de los patrones, hacendados o gamonales. 1/

El hacendado terrateniente es dueño, propietario de la tierra. El campesino colono es un posesor efectivo de un lote de tierra perteneciente a la hacienda. El terrateniente tiene la propiedad jurídica de la tierra, el campesino colono tiene la "apropiación real" de una parcela o la posesión efectiva de ésta en términos de Marx 2/. Es decir, usufructúa la parcela sin ser dueño de ella. Llamamos en este trabajo, campesino colono 3/ a todo campesino que está dentro de éstas relaciones de producción, de tal modo que los términos ARRENDIRE (Convención, Cuzco) Hacienda - runa u hombre de hacienda, (Apurímac); SAYAQRUNA -el hombre quieto, fijo, que no se mueve de la hacienda- o INDIO DE MAÑAY

1/ El concepto gamonal, es a veces, como en este caso sinónimo de hacendado. En otros casos se refiere a medianos propietarios que no son hacendados.

2/ Marx, Las Formaciones Económicas Precapitalistas, Edit. Platina, Buenos Aires, 1966.

3/ El mediano o gran propietario de la selva, llamado "colono",

-indio que pide un lote de tierra- o Huachurunas (hombres huérfanos)- (Paucartambo, Cuzco); OPERARIO-QUINCENARIO, (Ancash), son en esencia idénticos al colono, salvo pequeñas diferencias regionales o locales de contexto. Más adelante ofreceremos mayores precisiones sobre otras variantes, como los allegados, precarios, yanapacus, pongo chacras, etc.

La hacienda del terrateniente tiene dos tipos de tierras: TIERRAS DE CULTIVO DIRECTO DE LA HACIENDA, y TIERRAS ENTREGADAS A LOS COLONOS en parcelas o lotes de extensión variable entre menos de una hasta cincuenta hectáreas y aun doscientas hectáreas -caso de los arrendires de la Convención.-

El terrateniente hacendado entrega un lote o una parcela de tierra a sus colonos reservándose para él las tierras de mejor calidad. El contrato es básicamente verbal y en general de por vida, los hijos de los colonos luego de la muerte de éste siguen trabajando el mismo lote. Entregando un lote de tierras al colono, el terrateniente hacendado fija al colono dentro de la hacienda como un trabajador seguro de las tierras de la hacienda cultivadas directamente para él. Se asegura de este modo la mano de obra necesaria para la producción. El vocablo quechua Sayag-runa (el hombre quieto, el que no se mueve), muestra de modo inequívoco lo que aquí afirmamos. A cambio del lote de tierra que reciben los colonos deben cumplir una serie de "condiciones" u "obligaciones". La más importante de éstas y la que define el carácter de esta relación social de producción es la RENTA EN TRABAJO. Esto renta en trabajo se manifiesta fundamentalmente en tres formas: (1) Como trabajo agropecuario obligatorio por parte de los colonos en las tierras de hacienda un determinado número de días a la semana, al mes o al año. Lo que aparece constante en la bi-

---

no integra este modo de producción.

bliografía consultada y por nuestra observación personal es el turno de dos o tres días por semana. Lo que significa que un colono debe trabajar para el patrón un promedio de 100 a 150 días por año dentro de cada una de las etapas de producción agrícola (preparado del terreno, siembra, riego, aporque, segundo aporque, cosecha). El resto de días del año el colono puede dedicarlos al trabajo de su parcela y al descanso necesario.

El trabajo necesario y el sobre trabajo o plusvalía, aparecen así perfectamente diferenciados en esta relación servil de producción. El trabajo en "su" lote le asegura al campesino-colono y a su familia, las condiciones materiales mínimas de su reproducción. Y de otro lado el trabajo en las tierras directas para el patrón, su sobre-trabajo, es la plusvalía de la que se apropia el patrón bajo la forma de RENTA de la tierra. 4/

La condición de explotación que define esta relación de clases (terrateniente, hacendados serranos y campesinos-colonos), está dada por la atribución de un lote de tierra al campesino-colono por parte del patrón, para fijarlo en la hacienda y asegurar así permanentemente la plusvalía necesaria para la reproducción máxima y goce del patrón y los suyos. Ocurre entonces en esta relación servil de producción, lo contrario a lo que ocurre en una relación capitalista de producción donde el capitalista agrario expropia al campesino su tierra, lo despoja de sus instrumentos de trabajo y lo reduce a su simple fuerza de trabajo para comprársela después en el mercado "libre". El campesino obrero ya no tiene la posesión efectiva de ningún lote sino trabaja colectivamente la tierra, toda del patrón, a cambio de un salario diario que asegura su reproducción. 5/

4/ Ver Marx, El Capital, libro III capítulo XLVII. Punto II, La renta en trabajo.

5/ Ver Lenin, El Desarrollo del Capitalismo en Rusia, Capítulo VI

(2) Como TRABAJO DOMESTICO en favor del terrateniente hacendado. El campesino-colono además de trabajar en las tierras del patrón está obligado inevitablemente a ser sirviente del patrón. Por un sistema de turnos el colono se convierte en SEMANERO o PONGO De acuerdo a la cantidad de colonos que existen en la hacienda cada uno de éstos debe cumplir una cuota de trabajo como sirviente en la casa hacienda o en la casa que el terrateniente hacendado tiene en la ciudad de la sierra. Quién haya visto alguna vez una casa hacienda, en el Cuzco por ejemplo, habrá podido observar cómo cada cierto tiempo -no necesariamente cada semana- la servidumbre es distinta. Esta obligación no sólo la tiene el colono. Se hace extensiva también a su mujer, que se convierte periódicamente en MITANI, o sirvienta, cocinera, lavandera, etc., tanto en la casa hacienda como en la casa familiar de la ciudad. Y finalmente, sus hijos son también cada cierto tiempo los PONGUILLOS, los pequeños domésticos, los mandaderos, o cuidadores de gallinas, cerdos o de los cultivos de maíz para espantar a los loros.

Esta servidumbre significa también el sobre trabajo del campesino-colono apropiado por el hacendado-terrateniente serrano. (3) Hay finalmente una tercera forma de "aparición" de la "condición" de trabajo. A cambio de la posesión de la parcela recibida el campesino-colono debe trabajar también en la apertura de caminos, cuidado y arreglos de la casa hacienda, excavación de acequias para riego, otros trabajos para la mantención de la infraestructura física de la hacienda, y hasta para conducir las cargas de productos (papas por ejemplo) a las ciudades próximas para su comercialización.

---

pág. 199 de la edición francesa de Moscú en lenguas extranjeras. El capítulo III y las conclusiones del capítulo II son esenciales para entender las relaciones serviles de producción.

La entrega de una renta en trabajo es la principal "condición" u "obligación" pero no es la única. El campesino-colono además debe: (a) contribuir con su ganado si lo tiene, entregando sus yuntas para el arado de la tierra cultivada directamente para el patrón. (b) Debe utilizar sus propias semillas, abonos, por ejemplo, trabajando la tierra con sus propios instrumentos de labranza. En algunos casos, como el de Paucartambo en el Cuzco, los patrones entregan todos los instrumentos de trabajo a sus colonos. 6/ (c) Debe elaborar el chuño para el patrón, no con sus papas sino con las del patrón. Estas "obligaciones" complementarias varían mucho de región a región.

Por su parte el hacendado terrateniente serrano además de la tierra entrega por loggeneral al campesino colono:

a) En algunos casos, los instrumentos de trabajo. Una propina. En el Cuzco a esta propina se le llama chaquipa, en Paucartambo Gustavo Palacio le llama "derecho de movilidad". 7/ En Paucartambo esta propina, en 1955 era una suma de 0.50 centavos diarios cuando el colono realizaba tareas de transportes para la hacienda o cuando era enviado con encargos del hacendado a la ciudad u otras haciendas. En otros casos por cada día de trabajo el patrón daba también una propina de un sol, o en ocasiones de trabajos colectivos, (faenas-faginas) como la cosecha o apertura de acequias.

   Mucha gente al hablar sobre la situación de la sierra peruana, confunde lo que es una simple propina con el salario. En el márxismo el salario es la cantidad de dinero con la cual

---

6/ 7/ Ver Gustavo Palacio, Relaciones de trabajo entre el patrón y los colonos en los fundos de la provincia de Paucartambo Revista Universitaria del Cuzco, año XLVI, Nº 112, 1967, pág.198. Esta es una exelente descripción de la servidumbre.

el trabajador y su familia aseguran el mínimo de sus condi - ciones materiales de existencia (comida, vestido, techo). Es absurdo suponer entonces que un colono pueda reproducirse él y su familia con cincuenta centavos o cinco soles.

b) Alcohol (cañazo, aguardiente), coca, cigarrillos. En diversos lugares toma nombres distintos como "Acullina" (lo que se lleva a la boca)y "miskipa" (algo para endulzar).

c) El usufructo de los pastos para los animales y la leña para cocinar.

d) La alimentación de los pongos o semaneros, mitanis y pongui - llos, o de los colonos cuando trabajan en faenas de siembra o cosecha.

Hasta aquí hemos visto la situación general, lo que es más o menos común a esta relación social de producción servil. Este cuadro esquemático se completa señalando que existen diversos tipos o categorías de colonos. Ver los cuadros 11 y 12, (apéndice págs. y).

Al interior de las haciendas serranas, donde predomina la relación servil de producción se produce un fenómeno de particular significación. Existen sub-colonos o colonos de colonos. O en otros términos, un colono puede ser relativamente un patrón de otro colono. Podemos mostrar dos ejemplos:

a) En Paucartambo, el colono, (sayaqruna, indio de mañay o huachu-runa), trabaja con sus allegados, (allegado=familia en Paucartambo, o sea un significado distinto al de la Convención). Además tiene sus YANAPAQ o PUCHURUNAS. (Yanapaq = ayudante, puchu-runas: puchu=sobra, residuo; runas=hombres; hombres residuos, sobrantes. Estos Yanapaq.....

"..... generalmente son indígenas jóvenes, sol

> teros que buscan protección del mañay-colono quien a su vez distribuye tierras a tales puchurunas a cambio de que éstos le ayuden en el laboreo de su mañay (parcela) o lo sustituyan en las labores de la hacienda como reemplazantes o Minkas. De este modo el huachuruna resulta en muchos casos cuando tiene yanapaqs un pequeño hacendado y casos hay muchos en las haciendas que hemos recorrido en que jamás concurren personalmente a las labores de la hacienda..." 8/

b) En la Convención, (informaciones para 1963), el hacendado terrateniente entrega a un Arrendire-colono una extensión de tierra, por lo general virgen, a veces entre 50 y 100 has. El arrendire debe entregar al patrón a cambio de la posesión de la tierra una renta en trabajo de 5 a 15 días al mes, y en otros casos; simplemente dinero. El arrendire a su vez entrega parte de la tierra recibida a un allegado. Este allegado por la parcela recibida debe trabajar para el arrendire un determinado número de días o reemplazar al arrendire en sus obligaciones de trabajo para el hacendado. A su vez el terrateniente-hacendado, el arrendire y el allegado pueden comprar la mano de obra de otros campesinos sin tierra o con tierras insuficientes. Estos últimos son los llamados HABILITADOS.

La existencia de colonos y sub-colonos tiene para nosotros un significado especial porque su existencia supone: (1) que no todos los colonos están en la misma situación de explotación. (2) que al mismo tiempo que son explotados, explotan a otros campesinos. Entregan su sobre trabajo -plusvalía- al patrón y reciben el sobre trabajo de otros campesinos, o bien no entregan ningún sobre trabajo personal al patrón sino directamente el sobre trabajo de los sub-colonos que formalmente les corresponde.

8/ Gustavo Palacio, Artículo citado. Pág. 194.

Los colonos reproducen, de alguna forma, con sus sub-colonos, las condiciones de dominación y explotación a que están sometidos.

Por otra parte se establecen también, categorías de colonos, a partir de determinados elementos, fundamentalmente la extensión de tierras recibidas. Así tenemos que en Paucartambo por ejemplo, además del colono (indio de mañay, huachu-runa) existen los Yanapacus, distintos a los yanapaqs, que son colonos que reciben más o menos el 50% de la extensión recibida por el colono de mañay y cuyas obligaciones son por eso menores. 9/ Además existen los pongo-chacras;

> "Son éstos, menores, huerfanos, ancianos o vagabundos cuyas obligaciones y derechos constituyen la mitad de los yanapacus y la cuarta parte de los sayq-runas, (colonos)" 9/

Finalmente, existen otros colonos con una situación distinta a la descrita en este capítulo. Se trata de campesinos que siendo COMUNEROS son al mismo tiempo COLONOS. Ejemplo:

> "... los comuneros no tienen la suficiente tierra para ser cultivada para suplir sus necesidades de alimentación y esta es la razón para que se hagan colonos de las haciendas cercanas. El caso de colonato es muy peculiar y diferente a otros lugares del país, pues el colono vive en la comunidad y pide al hacendado que le proporcione dos o más tareas, según sus posibilidades de trabajo. Como retribución al hacendado el colono tiene que trabajar un determinado número de días en las siguientes épocas: siembra de ocho a diez días; primer aporque (almeo) 15 a 20 días; segundo aporque (cutipa) 15 a

---

9/ Gustavo Palacio, ob.cit. pág. 157

> 20 días; y, en la cosecha 20 días... además tiene que trabajar en el limpiado de las acequias, caminos y otras labores, llamándoles en forma general a éstas labores o actividades 'faenas'..." 10/

No aparece en el texto citado ninguna referencia a la Renta en trabajo en forma de servidumbre. En otros textos de la misma serie monográfica del IIP, que hablan del asunto, tampoco. La ausencia del trabajo doméstico constituye una de las diferencias principales entre colono y el colono-comunero.

La situación del colono que entrega una renta en trabajo al patrón, se combina también con una renta en dinero. Tal es el caso, por ejemplo de los arrendires de Paucartambo:

> "Son éstos, indígenas que por un plazo determinado toman en arriendo una fracción de terrenos, que no son precisamente un mañay, (parcela de colono), de área considerable casi siempre mayor que la del mañay por cánon anual módico que en ningún caso pasa de los 500 soles (precios de 1955). Pero en el contrato se estipulan las llamadas "condiciones" que son un conjunto de prestaciones a cargo del arrendire y a favor del propietario, consistentes, principalmente, en labo - rar una chacra, de tres topos, generalmente, hasta entregar la producción de ésta entrojada..." 11/

Hay entonces en este caso: (1) un arriendo o cánon en dinero y (2) una extensión mayor de tierras, (3) una renta en trabajo distinta a las anteriores.

10/ Humberto Ghersi Barrera, Cristina Girón Schafer, Angel Berrios Gonzales, Teresa Flores Guerrero, La Comunidad de Acobamba, Instituto Indigenista Peruano, Andahuaylas, Apurímac. Julio, 1967, Lima, mimeo., pp. 33-34.

11/ Gustavo Palacio, artículo citado, pp. 197.

El arrendire debe trabajar una parcela por su cuenta y entregar toda la cosecha "entrojada"; es decir, en la despensa del patrón. Se combinan, por lo tanto dentro de la situación de clase del campesino-colono la renta en dinero y en trabajo.

Relaciones de servidumbre en la ganadería

En la ganadería existen también colonos y se llaman fundamentalmente "herbajeros" y "huakchieros". Huakcha en quechua quiere decir huérfano, sólo, oveja tierna, y últimamente pobre. Para éstos pastores se reproduce de modo prácticamente idéntico la misma situación del campesino colono. Es más, muchos colonos son al mismo tiempo herbajeros. El terrateniente hacendado y ganadero entrega un rebaño de auquénidos, ovejas y vacunos al cuidado de un herbajero o huakchiero. A cambio le ofrece los pastos para el sustento del ganado del herbajero. La renta en trabajo se cumple plenamente en el trabajo como pastor que el colono realiza para cuidar el ganado del patrón. Además el herbajero de la hacienda está obligado a entregar un determinado número de cabezas de ganado al año proporcionalmente a la producción del ganado propio del colono herbajero. (Una oveja de cada diez, por ejemplo). Al mismo tiempo el herbajero debe abonar con su ganado las tierras cultivables del patrón y finalmente si el herbajero quiere vender su ganado, la prioridad de compra la tiene el patrón. En otros casos, el herbajero entrega una determinada suma de dinero por la cantidad de ganado suyo que pasta en tierras del patrón por año.

El herbajero libre de Apurímac, pasta su ganado en las estancias o canchas del patrón y a cambio entrega sólo una cantidad de dinero anual y ofrece en algunos casos la prioridad de compra de su ganado, al patrón. Para mayores detalles ver el cuadro Nº 12.

Relaciones de servidumbre dentro del contexto nacional

El modo de producción servil que acabamos de describir en su forma general, se sitúa dentro de un contexto muy vasto cuyos principales elementos son los siguientes:

1) Esta relación social de producción aparece al interior de la hacienda y ésta es una unidad de producción directamente ligada al mercado, en función del mercado. La producción de las tierras cultivadas directamente para los terratenientes hacendados, satisface, primero las necesidades de consumo del hacendado y su familia dentro de la hacienda si el hacendado vive en ella, lo que es excepcional, en la ciudad serrana principal más cercana y en Lima. El hacendado serrano clásico es un rentista que vive en la ciudad, que visita periódicamente la hacienda o que encarga el control y cuidado de ésta a un "administrador". En la ciudad es un comerciante que además de vender lo suyo, compra a los pequeños agricultores, a sus propios colonos, el excedente de producción que tienen para venderlo dentro de la región o enviar sus productos a Lima o a las ciudades costeñas más cercanas e importantes. No sólo es comerciante de productos agrícolas, sino en la mayoría de casos, al mismo tiempo es un ganadero y lanero que además de vender sus propias reses, compra otras a los campesinos para llevarlas al mercado nacional tanto a nivel regional, como nacional, (Lima). Como comerciante obtiene un beneficio mayor pues compra a sus colonos, (el maíz por ejemplo en Apurímac) a un precio mucho menor que el precio del mercado. Lo mismo ocurre con el ganado comprado al "ojo" y vendido por kilos en Lima. El colono frente a su propio patrón es un vendedor barato. Pero al mismo tiempo es un comprador caro, pues el hacendado terrateniente, al mismo tiempo lleva de la costa los productos de consumo (arroz, azúcar, vestidos, etc.) y los

vende a precios mucho más altos que en Lima. Sin duda, no todos los patronos son a su vez comerciantes. Pero la situación de desventaja del colono frente a su patrón comprador, es la misma que frente a alguien exclusivamente comerciante.

Además, en la ciudad el hacendado patrón si no es comerciante, es un funcionario de algún ministerio, o Diputado o Senador u "hombre que se dedica a los negocios". Se observa aquí como el hacendado es una visagra de la dominación interna en el Perú.

La ciudad y el mercado son condiciones fundamentales para las relaciones serviles de producción.

En el caso de las haciendas en la cabecera de selva o ceja de montaña el carácter comercial de la hacienda aparece ligado ya no sólo al mercado interno del país, sino también a la exportación. Es el caso del té, por ejemplo, producido por los campesinos colonos para el patrón, y vendido por éste directa o indirectamente al extranjero.

No se trata pues de una economía "cerrada" o de "autosuficiencia" o de "autoconsumo". Las categorías como éstas no expresan sino un desconocimiento de lo que ocurre en realidad en el campo de la sierra peruana.

2. Esta relación social de producción es una de las diversas relaciones sociales de producción en el campo peruano. Se da ligada y al lado de una difundida y extensa producción parcelaria dentro y fuera de las comunidades campesinas, como veremos más adelante. Se da al lado de los grandes centros de explotación minera (Huancavelica, por ejemplo), explotación de tipo capitalista indiscutible.

3. En términos nacionales la agricultura con relaciones serviles, se da combinada con un gran bloque de agricultura capitalista en la costa, con un sector industrial (primer sector económico del país desde 1964), financiero, y de gran comercio, al lado de un enorme crecimiento del sector servicios, etc.

4. En términos de estructura política, éstas relaciones se dan al interior de UN ESTADO soberano. La hacienda no es un estado en sí, no es un señorío feudal. El terrateniente hacendado no es un Señor Feudal, no tiene ejército propio ni una jerarquía de vasallos. En términos de la legislación peruana, legislación de hecho capitalista, todos los hombres son iguales ante la ley. Esta conquista de la clase burguesa, existe desde el comienzo de nuestra república. El estado soberano fue España desde el minuto inicial de la conquista. La no igualdad entre los hombres (señor-siervo) propio de la edad media, no cuenta en términos de la ideología política. Lo que no quiere decir en absoluto, que no exista en la práctica. Está fuera de duda en términos marxistas que el capitalismo como sistema se justifica con una ideología de la sociedad como una unidad, una comunidad, donde "todos tenemos iguales oportunidades" y donde las diferencias solo se explican por tener o no talento", "espíritu de trabajo", etc.

   Esta relación servil de producción no existe en la costa. Es vigente en este momento en parte de la sierra peruana. Y está en vías de extensión en la cabecera de la selva a partir de la sublevación campesina de la Convención dirigida por Hugo Blanco.

   En términos de tendencias de cambio, en este momento independientemente de los cambios dirigidos a nivel de los gobiernos

de turno, la Renta en trabajo va cediendo su lugar lenta pero seguramente a la renta en dinero.

Modo de producción servil y algunos datos estadísticos esenciales

Los colonos no existen para los responsables del Primer Censo Nacional Agropecuario. La categorización censal no responde a la necesidad de hacer un análisis de clases de la sociedad peruana. La información fundamental se pierde y se esconde dentro de la demarcación política y de informaciones simplemente demográficas. Lamentablemente los defensores de la "semi-feudalidad" del país tampoco dijeron nunca, ni se preocuparon de determinar el número de colonos, aparceros y yanaconas. De modo indirecto pueden hacerse muchos cálculos aproximados, utilizando todo tipo de fuentes disponibles. Con un trabajo penoso que aparece descrito en las páginas 146--152 del apéndice; cuadros 14 y 15, hemos llegado a la conclusión de que el número de colonos es muy pequeño. Como una cifra tope podemos señalar que no pasan de 50,000 en todo el país. Las relaciones serviles de producción al igual que la aparcería y la producción parcelaria, supone un bajísimo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Lo accidentado del terreno impide la tecnificación, el clima hostil, hace que las extensiones cultivadas con riego en la sierra y dentro de las grandes haciendas sea mínima. Una hacienda no tiene más de 20 colonos, de acuerdo a la información ofrecida por nuestras diferentes fuentes. Hay muchas zonas no estudiadas, Ayacucho, Huancavelica, Cajamarca, por ejemplo, de las cuales no tenemos ninguna información sobre el número de colonos. Es probable que nuestro cálculo sea muy exagerado. La oficina de Conestcar para julio de 1966 informa que en ese año habían 16,154 unidades agropecuarias conducidas en "colonato" es decir el 1.89% del total de Unidades Agropecuarias del país; las combinaciones del colonato con otras formas de tenencia

no agregan ni un 1% más en ambos rubros. Ver el cuadro Nº 16 apéndice, pág. 158. Lo que quiere decir, suponiendo que una unidad agropecuaria equivale a un colono -lo que es muy probable- que el número de colonos no alcanzaría ni a la mitad de nuestra cifra. Hay razones para desconfiar de una muestra nacional rápidamente hecha. Si mantenemos nuestra cifra de 50,000 colonos, esto significa que el Modo de producción servil no absorbe ni siquiera el 2% de la población económicamente activa del país. Ver el cuadro Nº 1, apéndice, pág.114 . He aquí el corazón del "feudalismo" o la "semi-feudalidad" del país, reducidos a una presencia no significativa en términos de PEA. 12/

En términos de superficie, nos ocurre lo mismo pues no disponemos de datos. La única cifra existente es la que ofrece Conestcar, (cuadro Nº 16, apéndice pág. 158), es decir 203,888 has. que representan el 0.91% del total de la superficie censada del país. Estas 203,888 has. divididas entre el número de Unidades agropecuarias de colonato dan un promedio de doce Has. por cada una, lo que sería bastante probable. Pero, es difícil confiar en esta única información. Cuando veamos la aparcería y el yanaconaje, volveremos de algun modo sobre los colonos y la estadística del Censo Agropecuario. Lo que podemos afirmar, es que a pesar de no disponer de informaciones precisas, la superficie trabajada dentro de relaciones serviles de producción es igualmente muy pequeña.

Por el tipo de agricultura, pobrísimamente desarrollada en tecnología, por su producción casi totalmente reservada a productos alimenticios, en la agricultura de escaso valor estratégico

---

12/ Conviene aclarar que aun si tuviera una participación más alta, los simples porcentajes no representan mucho. Lo importante es la producción y su resultante en términos de su importancia en la economía nacional.

dentro de la economía capitalista (papas, otros tubérculos y en menor proporción la cebada). La participación de esta producción servil en el Producto Nacional Bruto es de hecho bajísima, aunque no dispongamos de cifras para cuantificar lo que decimos.

Su participación en el ingreso nacional es igualmente bajísima. Es dentro de las relaciones serviles donde menor circulación de moneda hay en la sierra peruana, donde los niveles de vida son bajos, no tanto quizá como el nivel de vida de los productores parcelarios, minifundistas y comuneros pobres. Tampoco hay información estadística sobre este punto.

En términos de exportación, con excepción del té y el tabaco, lo producido en las relaciones serviles se destina prácticamente de modo total al consumo familiar y al mercado interno local, regional y nacional y su contribución en términos de divisas a la economía del Estado es prácticamente insignificante.

La importación nacional en términos de bienes de capital e insumos, prácticamente no toca a la producción servil. A nivel de productos para el consumo inmediato y duradero, los terratenientes hacendados serranos, los patronos de los colonos, son los únicos consumidores en una proporción que seguramente es bajísima. Los colonos, son ante todo productores a nivel de la economía nacional, y mucho menos consumidores. Consumen sí algunos de los productos básicos producidos dentro del país y a ese nivel están perfectamente integrados dentro de la economía peruana.

Sería absurdo pretender que estas relaciones serviles puedan ser las dominantes en el país, para darle por eso, a la formación social peruana el carácter de "feudal" o "semi-feudal".

V. EL MODO DE PRODUCCION DE APARCERIA

En este modo de producción, existente principalmente en la sierra, encontramos de un lado un carácter general y de otro, dos formas de aparición concreta: la aparcería propiamente dicha y el yanaconaje.

El carácter general está definido por una relación de producción en la cual encontramos de un lado a un propietario de la tierra -principalmente mediano o un hacendado- y, de otro, un campesino con tierras insuficientes o-excepcionalmente-sin tierras. El propietario mediano o grande, entrega al aparcero o yanacón una parcela a cambio de una RENTA EN PRODUCTOS, principalmente y últimamente a cambio de una renta en dinero. La renta en productos adopta proporciones variables de la cosecha en función de las diferencias específicas entre la aparcería y el yanaconaje. Veamos cada uno de estos dos casos.

La aparcería

En este Modo de producción encontramos de un lado, a los propietarios de la tierra, que fundamentalmente son pequeños y medianos propietarios y en algunos casos excepcionalmente los propios terratenientes-hacendados. De otro lado los campesinos aparceros. Los nombres de éstos últimos campesinos varían regional y localmente. En éste trabajo campesino aparcero es igual a "medianero" a "partidario", a "concertado" y a "compañero".

El propietario de la tierra, dentro de la aparcería, posee una parcela de tierras que él no trabaja. Esta parcela, la entrega al campesino-aparcero a cambio de una RENTA en PRODUCTOS, equivalente a la mitad de la cosecha. De aquí los nombres de "medianía", "al partir", "aparcería". El campesino-aparcero trabaja la

parcela recibida. En la mayoría de casos es él quien pone la semilla y se encarga del cuidado total. Llegado el momento de la cosecha el dueño de la tierra o o algún familiar que lo representa, va a la chacra y juntamente con el campesino-aparcero se reparte lo producido en partes iguales. Esta repartición adopta formas distintas: puede hacerse por sacos (de papas por ejemplo), por líneas de surcos, o un surco para uno y el siguiente para el otro. El dueño de la tierra ofrece al campesino-aparcero además de la tierra, un "miskipa" (alcohol, cigarrillos, coca), a veces una propina, y generalmente el agua para el riego.

El dueño de la tierra que entrega su parcela al aparcero puede ser:

a) Un pequeño propietario que no se ocupa en la agricultura. Este es el caso más frecuente. Un policía en Lima heredero de media hectárea de tierra en un anexo de Castrovirreyna en Huancavelica como no puede vivir de esa tierra la entrega "al partir" a un campesino aparcero. Este es el caso de las provincias serranas que generalmente no tienen haciendas o las tienen en número muy pequeño y por lo tanto, donde predomina la mediana y sobretodo pequeña propiedad. El maestro de la escuelita, el empleado del Banco de la Nación, un abogado, un comerciante, el guardián de tal o cual colegio, en la ciudad X, son los mistis que no trabajan en el campo y que recurren a este modo de producción para tener periódicamente un complemento a sus ingresos no agrícolas en forma de rentas en productos.

   Se presenta el caso inclusive en el cual un obrero en Lima tiene su partidario en un anexo de Huanta, en Ayacucho. 1/ Este caso muestra como la situación de clase de un obrero industrial se combina con la propiedad de tierras al mismo tiempo.

1/ Una buena parte de nuestra información sobre los aparceros pro

b) Un agricultor mediano propietario, que no tiene la mano de obra suficiente con parte de su familia y sus peones temporales para trabajar sus parcelas y que necesita la ayuda de un campesino de pocas tierras, a quien ofrece un pedazo de tierra "al partir".

c) En algunos casos, un terrateniente hacendado que cede una parcela a un campesino-aparcero a cambio solo de la renta de productos y no de RENTA en trabajo, bajo ninguna de sus formas de aparición como vimos en el caso del modo de producción servil.. Este es un caso bastante excepcional y por la información disponible parece que solo se presenta en algunos casos en la provincia de Andahuylas, en Apurímac.

Por su parte los campesinos-aparceros son en casi todos los casos, pequeños propietarios, cuyas tierras son de hecho insuficientes para asegurarle la reproducción de sus condiciones materiales y que por eso se ven obligados a trabajar la tierra de otros para disponer así de un ingreso mayor. Aparceros sin tierras existen excepcionalmente en Cerro de Pasco, por ejemplo. Parece que en Cajamarca también, pero no conocemos lo suficiente para afirmarlo.

En las provincias serranas donde no hay haciendas o donde éstas son pocas, casi todas las familias campesinas tienen un lotecito de tierra. Viven en el campo, y de modo general son partidarios de los propietarios vecinos descritos en los casos a) y b). Tienen unos pocos animales, (sobre todo gallinas cuyes y a veces yuntas.)

---

viene de un excelente estudio de un maestro primario, Héctor Palomino Rivera: Estudio de los Partidarios del pago de Pampachacra en la Provincia de Huanta, trabajo monográfico presentado por él en el Ciclo Doctoral de la Cantuta. Este trabajo junto con otros, será publicado próximamente por la Universidad Nacional de Educación.

Los campesinos-aparceros trabajan la tierra del propietario con sus propios instrumentos de trabajo. Para las tareas agrícolas urgentes recurren a contratar peones por uno, dos o tres días a cambio de dinero y la comida: "el doce" o almuerzo en los días de trabajo. El mismo aparcero es a su vez un peón asalariado por algunos días en las tierras de otros propietarios, de otros aparceros o de los vecinos de la ciudad, para las tareas como construir una casa, hacer tejas, arreglar una casa, etc., etc. Las relaciones con los propietarios se dan sólo ocasionalmente y sobre todo al momento de siembra y la cosecha.

La relación de explotación entre propietario y campesino aparcero se dan de hecho en la medida en que hay de parte del propietario una apropiación de parte del trabajo del aparcero. Más exactamente de la mitad del trabajo que supone la parcela, por el solo hecho de tener la propiedad jurídica de la tierra.

El campesino-aparcero de modo general consume lo que produce y solo vende un pequeño excedente para tener la moneda necesaria para poder comprar en el mercado de la ciudad próxima los productos fundamentales como: azúcar, sal, fósforos, alcohol, otros productos alimenticios y vestidos. Entre propietario y campesino aparcero no existe la servidumbre como obligación o condición contractual. Se genera sí, una relación de dependencia, de tipo casi paternal, en algunos casos, cuando el aparcero busca la protección del propietario haciéndose su compadre, ofreciéndole un hijo o una hija como doméstico (a) a cambio de que el propietario los eduque. Las relaciones entre el pequeño propietario y su concertado son directas, por la propia naturaleza individual de la producción.

Existen además formas particulares de aparcería en el departamento de Puno, como la "Chikata", el "waqui" y la "sajta" o"Satja". Lo particular de la chikata es que el propietario de la tie

rra entrega además de su parcela la semilla y a veces una propina. El waqui y la sajta son formas indígenas. En el waqui existe un verdadero contrato de sociedad informal. Las partes aportan tierra y trabajo, semilla y trabajo. La cosecha la reparten a medias pero la hacen efectiva, según ellos para ser más justos, apropiándose de los productos de los surcos intercalados uno de los impares y el otro de los pares 2/.

La sajta es una cesión gratuita del usufructo de un terreno 3/. Esta relación de producción parece ser consecuencia directa de la injusta distribución de la tierra en el Perú, de un lado, y de otro, del bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en la sierra.

Aparcería y ganadería

La misma relación existente en la agricultura se presenta también en la ganadería pero evidentemente con una frecuencia mucho menor.

En particular en el valle del Mantaro y en la comunidad de Maravilca:

> "También tienen ganado "al partir"; es decir, que el propietario entrega su vaca a un 'partidario'. Este debe alimentarla y repartirse con el dueño las crías, la primera para el partidario, la segunda para el dueño y así. La leche es para el partidario". 4/

2/ Ver Raúl Galdo Pegaza, Economía de las Colectividades Indígenas Colindantes con el Lago Titicaca. PNIPA, Ministerio de Trabajo Serie monográfica Nº 3, Lima, Perú, 1963, pág. 53

3/ Galdo Pegaza, idem, ver además: José Calderón Gavidia y Luis Gallegos Arriola, Análisis y Diagnosis de las Zonas de Tarco y Acora, Puno, 1967, Acora, pág. 54. En éste último texto se especifica que la sajta no es gratuita sino que la sesión de unos surcos se hace en agradecimiento a una ayuda recibida en el tra

Esta misma situación s presenta en el "Waqui" de Puno, (Ver Raúl Galdo Pegaza, obra citada, pág. 53).

La importancia de esta forma de crianza del ganado es muy limitada, solo a pequeñas zonas de la sierra.

En este Modo de producción de bienes materiales hay sin duda bastantes dificultades para hablar de clases sociales con toda nitidez. La situación de clase de los campesinos-aparceros se distingue sí con claridad, en la medida en que éstos constituyen un grupo que tiene una misma situación dentro de la producción agrícola. Todos son agricultores que trabajan parcelas de otros propietarios entregando una RENTA en productos. Pero al ser al mismo tiempo pequeños propietarios minifundistas, estos campesinos aparceros tienen una situación de clase mixta pues combinan diversas formas y por esta combinación constituyen un claro ejemplo de la serie enorme de probabilidades de combinación de los modos de producción dentro de una formación social concreta. Por su parte, los propietarios de las tierras, trabajadas en aparcería, dada su heterogeneidad, no constituyen tampoco una clase nítida, sino son individuos que igualmente combinan diferentes formas de relaciones de producción. Encontramos en ellos situaciones de clases diversas, así por ejemplo:

a) Los terratenientes-hacendados serranos que entregan parte de sus tierras en medianía (En Cajamarca, por ejemplo), son par-

---

bajo agrícola. Ver el cuadro Nº 2 de relaciones de producción en la ganadería.

4/ Elías Flores, Juan Murrugarra, Julio Nuñez. Instituto Indigenista Peruano. Subproyecto: Mantaro Nº 3, Huancayo 1967 pág. 114.

te de la clase explotadora en la sierra. En las otras regiones del país, su carácter de clase se origina en el Modo de producción servil y se complementa con la aparcería.

b) En el caso de pequeños y medianos propietarios de las ciudades serranas que tienen sus aparceros, se nota también una gran variedad. De un lado hay quienes son fundamentalmente comerciantes y complementariamente rentistas agrarios, hay pequeños burgueses rurales, propietarios independientes, que complementan sus ingresos con la renta extraída de la tierra cedida por ellos a los aparceros. Y hay, quien como los profesionales y los empleados estatales, forman parte de los sectores intermedios complementando, igualmente,sus bajos ingresos con la renta descrita.

Estos, son entonces, grupos complementarios para las clases más importantes (terratenientes-hacendados serranos, propietarios independientes).

Aparcería y Contexto

Los elementos importantes que constituyen el contexto general dentro del que se sitúa esta relación social de producción pueden ser los siguientes:

a) La ciudad serrana. El propietario de la tierra vive todo el tiempo en la ciudad. La ciudad es entonces esencial. Por la ciudad, a través de ella está ligado al sistema social de conjunto del país, principalmente en sus sectores intermedios (Maestros, empleados, profesionales) y en el sector comercial. De este modo esta relación de producción constituye una unidad de combinación de distintas formas de producción y participación económica en la sierra peruana.

b) La producción resultado de la aparcería, se orienta básicamen

te al consumo familiar sobre todo del campesino-aparcero, y también del pequeño o mediano propietario. El excedente del mediano propietario es por supuesto mayor pero parece que no es lo suficiente significativo como para poder hablar de una producción importante para el mercado interno (local, regional, nacional), como es el caso de la producción resultado de las relaciones serviles.

El Yanaconaje

Esta relación de producción existió y existe aun en la costa, fundamentalmente al interior de las grandes haciendas, sobre todo algodoneras.

Decimos existió, porque desde 1952 y en especial desde 1964 luego de la promulgación de la ley de reforma agraria de Belaúnde, en virtud del título XV de dicha ley, nos encontramos en este momento que el antiguo yanacón está convirtiéndose en pequeño propietario, o simplemente ha dejado o dejará de ser yanacon al ser expulsado por las empresas agrícolas quedando como un hombre sin tierra y sin trabajo.

Antes de analizar este proceso de transformación, (ver capítulo VIII.). Conviene analizar el yanaconaje, haciendo abstracción -por el momento- de los serios cambios que se producen.

En los valles de la costa, sobre todo algodoneros, las tierras de las haciendas se dividen en tierras de cultivo directo, para la empresa agrícola, y tierras entregadas en parcelas a los yanaconas. Las tierras de cultivo directo para la empresa, son trabajadas por OBREROS agrícolas y no por yanaconas. Esta es una de las diferencias esenciales entre el yanacona y el campesino colono. El yanacona, por la extensión de tierra recibida, no mayor de

quince hectáreas en tierras de regadío, 5/ se compromete formalmente en un contrato entre "yanaconizante y yanacona" a entregar una parte de su cosecha a la empresa agrícola. Aquí encontramos dos variantes importantes: a) el yanacona entrega parte de su cosecha: RENTA DE PRODUCTOS; y b) el yanacona que entrega una parte de su cosecha en dinero; RENTA DE DINERO. Por el momento nos interesa precisar con claridad el caso del yanacona que entrega una renta en productos. Después veremos lo especial de la renta en dinero.

El yanacona es un campesino sin tierras y al mismo tiempo sin capitales, en un medio agrícola costeño, en el cual la producción supone de hecho un mínimo de acumulación de capital para asegurar buenas semillas, instrumentos de trabajo-tractores-insecticidas, mano de obra asalariada en los momentos de siembra y sobre todo de cosecha de algodón. Por lo tanto el yanacona no sólo recibe una extensión de tierra sino también una habilitación del hacendado o la empresa agrícola. La empresa le ofrece al yanacona como habilitación: a) tractores, pulverizadores, etc., instrumentos de trabajo, alquilados por horas o días; b) semillas, insecticidas; c) préstamos en dinero en efectivo con un interés usurario que casi nunca corresponde al interés "normal" bancario sino que es mayor; y d) productos alimenticios, ropa, kerosene, crédito en las tiendas o almacenes de la empresa.

Con esta"habilitación"el yanacona está en condiciones de hacer producir la tierra recibida. En la práctica, contrariamente a lo establecido en la ley de yanaconaje, el yanacona está obligado, por lo general a sembrar algodón y sólo dispone de un pequeño margen de "puntos" (unidades de las fanegadas. Una fanega es igual a 3 hectáreas), para sembrar productos alimenticios. Una

---

5/ Ley de Yanaconaje Nº 10885, 1947.

vez terminado la cosecha el yanacona recibe su liquidación, (una hoja de planilla en la administración de la empresa) donde además del 20% de la cosecha, estipulado por el contrato según la ley de 1948, le son descontados al yanacona: a) el importe de toda la habilitación durante el año agrícola; b) los gastos generales (especie de impuesto, posterior a la ley del 48); en dinero que en 1965 era de 2,000 y 2,500 soles por ejemplo por concepto de limpieza y cuidado de acequias, derechos de agua, derecho de escuela para los niños de la hacienda, y aún por la parte de terreno ocupada por el rancho donde vive el yanacón y su familia. Con todos éstos agregados, el 20% sólo es una cifra en el papel y en el caso del valle de Chancay por ejemplo en algunas liquidaciones de yanaconas lo total entregado por el yanacona alcanza hasta el 40%. El precio es fijado por la empresa y no es igual, por supuesto, al precio del mercado. De esta forma la empresa agraria capitalista se apropia: a) de la plusvalía producida por el yanacón (el sobre trabajo del campesino); b) del interés usurario por el dinero prestado al yanacon; c) de la diferencia entre el valor de la producción del yanacona y precio en el mercado, precio que cuenta para la empresa vendedora y/o compradora, pero no para el campesino; d) de un beneficio suplementario en la venta de productos en los almacenes, vendidos a un precio que es siempre <u>superior</u> a su valor (ganancia de capital comercial), beneficio que es mayor aun si es la propia empresa la que <u>produce</u> lo vendido, (este es el caso de el aceite y los jabones por ejemplo, derivados del algodón y producido por las empresas agrícolas capitalistas multisectoriales); e) y de una parte del ingreso del yanacón bajo la forma de alquiler de instrumentos de trabajo. De alguna forma son los propios yanacons los que pagan la depreciación de la maquinaria agrícola y f) finalmente para cerrar esta definición de la explotación del hombre por el hombre, de lo que le correspondería al yanacón si éste vendiese directamente al mercado el excedente de su producción. La empresa lo

conmina también a venderle a ella ese excedente, al mismo precio fijado por la empresa y no a precios del mercado.

En algunos casos, la hacienda ya no los habilita y los comerciantes de las ciudades importantes de los valles, se convierten en habilitadores, para asegurar la totalidad de la cosecha de algodón.

El yanacona trabaja su parcela con la ayuda de su familia principalmente, pero existen muchos yanaconas que tienen dos o tres y a veces más peones agrícolas, obreros asalariados permanentes, a veces, y sobre todo temporales para la siembra y la cosecha. Como son campesinos en los valles costeños, la calidad de la tierra les permite, a pesar de las condiciones de explotación, tener un nivel de vida que los obreros agrícolas de la empresa, consideran superior además de la "libertad" de trabajar solos, independientemente.

El otro caso, el de los yanaconas que entregan su renta en dinero a los grandes propietarios o a las empresas agrícolas constituyen una etapa de menor ligazón y dependencia de los yanaconas respecto de los propietarios de la tierra. Se trata en el fondo de un arrendamiento en dinero, simple sin mayores sobre determinaciones. Los yanaconas son así, prácticamente pequeños o medianos propietarios sin la propiedad de la tierra.

En términos de clase, podemos decir que los yanaconas tienen en su conjunto una situación de clase de transición, no necesaria para el funcionamiento del sistema capitalista, como sistema en la agricultura, pero sí necesaria para su penetración e implantación. Una explicación mayor sobre esta afirmación es pertinente.

Desde el punto de vista estrictamente capitalista, la explotación de la tierra con yanaconas, no es "rentable", es una dis -

persión de esfuerzos, pues el capitalismo supone la gran concentración no sólo de tierra sino instrumentos de trabajo para asegurar, en el caso de la agricultura, una masiva producción para el mercado. Una pregunta surge inmediatamente. Por qué, a pesar de estas razones las empresas agrícolas y los hacendados costeños recurrieron a los yanaconas? Creemos que no tenemos todos los elementos para una respuesta total por falta de estudios de la historia económica en nuestro país 6/. Sin embargo, podemos ofrecer un ejemplo de un caso concreto que posibilita una respuesta, que no tiene por que ser la única. Analizando la situación de los yanaconas en algunas haciendas del valle de Chancay supimos que en 1942, el Sr. Okada un japonés arrendatario de cinco haciendas en el valle fue expulsado del Perú, por una supuesta participación suya en lo que había sido el intento de establecer una base militar japonesa en el Perú contra Estados Unidos. Esto no llegó a probarse nunca, pero lo que sí ocurrió es que fué expulsado del país y entregado a Estados Unidos por el gobierno de Prado. Como era arrendatario, las haciendas fueron entregadas nuevamente a sus respectivos dueños. En ese momento 1942, los hacendados, por su propia iniciativa, yanaconizaron una buena parte de las tierras de la hacienda cultivadas anteriormente de modo directo por Okada y sus obreros, y también por otros pocos yanaconas, sobre todo japoneses. Al mismo tiempo entregaron las tierras no cultivadas a otros yanaconas para que éstos las ganen para la agricultura. ("Esta chacrita que todavía tengo era en ese entonces un monte".) En cierta medida el yanacona es en este caso un mejorero. Posteriormente, diez años después, el mismo hacendado que llamó a sus obreros de mayor confianza para darles parcelas en yanaconaje trató y trata por todos

---

6/ Ver José Matos Mar, Las Haciendas del Valle de Chancay, en Las Haciendas en el Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1967, Lima

los medios de eliminar a los yanaconas y eludir el cumplimiento del título XV 6/. La razón para que los hacendados recurrieran a los yanaconas es que en ese momento no disponían del capital necesario para el cultivo directo. En cuanto lograron una acumulación suficiente, lógicamente era y es más rentable el cultivo directo y entonces "yanacona adios y bien gracias".

El cultivo directo de las tierras de la hacienda implican una fuerte acumulación de capital inicial. Es por eso mismo que existen en los valles de la costa algunas haciendas casi enteramente yanaconizadas, [illegible] excepción, cuando los dueños tienen problemas de herencia y ninguno solo ni todos juntos están en condiciones de emprender la empresa agraria con capitales. Es el caso de Chancayllo en Chancay, por ejemplo.

Yanaconaje y contexto

1. El primer elemento visible del contexto dentro del cual se encuentran los yanaconas es que éstos son parte de una empresa agraria capitalista, salvo los casos excepcionales de haciendas casi integramente yanaconizadas.

2. Las haciendas que tienen yanaconas actualmente son casi exclusivamente las algodoneras, y muchas de ellas no solo son empresas agrarias sino agro-industriales (derivados del algodón), además esas grandes haciendas costeñas pertenecen a burgueses no sólo agrarios sino comerciales (exportación-importación), industriales, financieros y ultimamente pesqueros.

3. La producción de las haciendas donde existen yanaconas, está en su mayoría destinado al mercado interno y externo. Hay obviamente una relación directa entre los burgueses agrarios y el mercado capitalista imperialista.

6/ Ver José Matos Mar, Las Haciendas del Valle de Chancay, en Las Haciendas en el Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1967, Lima

4. La tendencia histórica neta e irreversible apunta a la desaparición de los yanaconas, que se conviertan en pequeños y medianos propietarios y sobre todo en hombres sin tierra sólo con su fuerza de trabajo.

Modo de Producción de aparcería y algunos datos estadísticos esenciales.

En cuanto al número de aparceros, tampoco disponemos de informaciones exactas. En base a fuentes indirectas pero confiables calculamos que el número de aparceros alcanza a 50,000, en todo el país. (Ver cuadro Nº 17, apéndice pág.152). Esta cifra es más alta que el número de Unidades agropecuarias porque es bastante probable que muchos aparceros figuren en el censo agropecuario como arrendatarios.

En cuanto a los yanaconas, ocurre lo mismo. Por cálculos indirectos, presentados en las páginas 153 y 154 del apéndice, cuadro Nº 18, consideramos que el número total de Yanaconas en el Perú alcanza a 20,000 hombres económicamente activos.

Nos queda aun el problema de los "arrendatarios", consignados por el Censo Agropecuario, como categoría distinta a la aparcería y al yanaconaje. Por su definición tan vaga, es lícito inferir que esta categoría puede incluir perfectamente a aparceros (Ver el apéndice, pág. 130). Se incluya ahí el arrendameento capitalista y al arrendamiento de medianas propiedades sin duda. Podemos suponer que más o menos unos diez mil aparceros hayan sido considerados como "arrendatarios".

Sumando las tres cifras parciales obtenemos un total de 80,000 campesinos dentro del Modo de producción de Aparcería, cantidad que representa menos del 3% de la población económicamente activa

del país.

En lo que a Unidades agropecuarias y superficie se refiere, en base al cuadro Nº 8, se observa en el cuadro Nº 9 (ver apéndice, pág. 130). El 3.39% de las unidades agropecuarias del país pertenecen a la aparcería siendo el total absoluto de 869,945 unidades, con una superficie en hectáreas que representa el 0.62% de la superficie total que es de 17'722,025 has. Por otro lado en el mismo cuadro puede verse sólo el 2.16% de las Unidades agropecuarias son unidades en yanaconaje con una superficie que representa el 0.53% de la superficie total cultivable.

Si a ambas categorías le agregamos integramente la categoría "arrendamiento", sabiendo que en ésta están incluidos arriendos que nada tienen que ver ni con la aparcería ni con el yanaconaje, obtenemos en el cuadro Nº 10 (ver apéndice pág.131), que las tres categorías en conjunto absorben el 15.21% de las Unidades agropecuarias y sólo el 13.88% de la superficie. En el apéndice ofrecemos mayor información a nivel regional y departamental, tanto para las Unidades agropecuarias y la superficie como para el aprovechemiento de la tierra, el Número de cabezas de ganado, etc. Esta sería la realidad de lo que estrictamente no es capitalista. Por extensión podría agregarsele los porcentajes de la producción parcelaria y aun así, la subordinación de los Modos de producción no capitalistas siempre es la mismo.

Respecto a la participación en el producto Nacional Bruto, tampoco disponemos de cifras desagregadas por categorías de producción y sólo puede inferirse como en el caso de la servidumbre, que existiendo de hecho esa participación es evidentemente menor, que la participación de modo de producción capitalista. Lo mismo, vale también para el ingreso nacional.

En cuanto a la exportación, es necesario tener en cuenta la participación del yanaconaje, sobre todo con el algodón. Pero esta participación es igualmente menor que la que resulta de la producción capitalista.

VI. EL MODO DE PRODUCCION PARCELARIO

Este Modo de producción está bastante expandido en la pequeña agricultura de todo el país, y se le encuentra más generalizado en la sierra. En este Modo de Producción encontramos una situación general y dos formas diferentes de aparición.

El campesino "parcelario", o pequeño propietario independiente, o pequeño burgués rural, o una buena parte de los comuneros, es aquel campesino que trabaja su tierra y no la de otro como en los anteriores Modos de producción. Por lo tanto no tiene ningún contrato con nadie para hacerlo producir, ni tiene que entregar ninguna renta. La tierra es de él, los instrumentos de trabajo son suyos, la trabaja con sus familiares, principalmente y, por supuesto, la cosecha es para él.

Este caso general aparece bajo dos formas distintas, en términos de contexto pero prácticamente iguales en cuanto a la forma de producción. El primero es el caso del campesino parcelario independiente y el segundo, el caso del campesino parcelario comunero.

1. Estos campesinos constituyen lo que generalmente se llama por extensión la "pequeña burguesía rural". Posean extensiones de tierras más o menos suficientes para vivir en la pobreza y en la precariedad. Son propietarios de sus tierras y por lo tanto no tienen ningún patrón que los explote directamente apropiándose de una renta bajo cualquiera de sus formas. No quiere decir ésto que viven en el paraíso. En sus relaciones comerciales son explotados como vendedores baratos y compradores caros. En términos de relaciones sociales sufren de hecho por extensión la dominación y el colonialismo interno del país. La relación de estos campesinos parcelarios independientes con la tierra es directa, sin ningún intermediario sea éste un mediano o gran propietario. El trabajo de la tierra se efectúa al interior de

la unidad familiar de producción y los resultados de la producción están destinados sobretodo al consumo familiar y sólo una pequeña parte del excedente es vendida en el mercado local o regional, o en algunos casos cambiada en trueque por otros productos necesarios.

Este campesino minifundista, pequeño propietario, es básicamente un campesino independiente. Pero al mismo tiempo de modo complementario, puede ser un aparcero, o un peón asalariado por algunos días de trabajo o semanas al año, contratado por un mediano propietario, por un hacendado o por un "misti" de la ciudad para efectuar algunas tareas como la siembra o cosecha o construcción de viviendas y otros trabajos pequeños. Puede ser también al mismo tiempo un pequeñísimo comerciante. Pero lo sustancial de su situación de clase es que éste es un campesino con tierras, pequeñas e insuficientes.

2. Los campesinos parcelarios comuneros. En esencia los comuneros, poseedores privados dentro de las comunidades indígenas, responden a esta misma forma de producción parcelaria. Veamos más de cerca lo que ocurre en estas "comunidades".

Dentro de las actuales "comunidades indígenas", ó "campesinas", pueden distinguirse con toda nitidez dos tipos de relaciones sociales de producción: la producción parcelaria y la producción comunal. Esta distinción obedece a lo siguiente:

Dentro de las "comunidades indígenas" existen tres tipos de tierras en función a sus posibilidades agrícolas y pecuarias: las tierras de regadío, las de temporada y los pastizales. (Estamos en este punto a un nivel general, teniendo en cuenta que las comunidades más numerosas son agrícolas y ganaderas al mismo tiempo y sólo una minoría son comunidades solamente ganaderas o solamente agrícolas). Las tierras de regadío están situadas en

las quebradas, a orillas de los ríos o afluentes de ríos mayores, como su nombre lo indica son tierras que por el riego producen dos cosechas al año. Las tierras de temporada están situadas por encima de los 3,500 metros sobre el nivel del mar, generalmente y gracias exclusivamente a las lluvias sólo producen una cosecha al año. Finalmente, las tierras de pastos están en las punas y sólo son aprovechadas para la crianza de ganado auquénido, lanar y en determinadas épocas del año para el ganado vacuno.

En la actualidad las tierras de regadío están enteramente divididas en pequeñas parcelas, que vistas en conjunto parecen un tablero de ajedrez. Pero este tablero físico esconde una concentración de la tierra dentro de la comunidad. Estas parcelas de regadío pertenecen en su casi totalidad a los comuneros de manera individual. La propiedad aparece formalmente como comunal pero la posesión efectiva de la tierra, la apropiación real es individual. 1/ Los comuneros heredan de sus padres y a sus hijos las parcelas que tienen; celebran contratos de compra-venta y no existe más en las parcelas de regadío los repartos periódicos y equitativos entre comuneros, la comuni -

---

1/ En términos formales la constitución de 1933 (vigente aun) reconoce en su Art. 207 la "existencia legal y personería jurídica" de las comunidades y en el artículo 209 sostiene que "la propiedad de las comunidades es imprescriptible e inajenable, salvo el caso de expropiación por causa de utilidad pública, previa indemnización. Es, así mismo "inembargable". El artículo 209 tiene vigencia siempre y cuando las comunidades hayan sido "reconocidas" e inscritas oficialmente por los Concejos departamentales, que no existen (inciso 9 del artículo 193). Es el Ministerio de Trabajo el que en la práctica funciona como concejo departamental. De tal modo que las comunidades no reconocidas, no tienen ni existencia legal ni personería jurídica. Por lo tanto el despojo de tierras a las comunidades no reconocidas no contradice la ley y la protección del Estado es entonces formalmente existente sólo para las comunidades reconocidas. Ver Luis Pásara, Bibliog.general.

dad ya no "recupera", luego de la muerte de los comuneros, las parcelas que éstos usufructuaron para entregárselas a los nuevos comuneros. Cada uno tiene lo suyo y en algunos casos las comunidades conservan algunas parcelas de regadío que arriendan por dinero a los comuneros ricos para sufragar los gastos de representación de la institución comunal.

En las tierras de temporada (laymis en la sierra sur) existen aun lotes comunales que se reparten entre los comuneros en cada verano. Pero ahí también una buena parte de parcelas tienen ya sus dueños conocidos y estables. Finalmente, en las tierras de pastos existen aún comunidades, cuyo número es difícil precisar, donde los pastizales son de la comunidad y cada comunero puede pastar libremente su ganado. Sin embargo conocemos los casos de las comunidades de la cabecera de los valles costeños, donde aun las estancias de pastos en la puna, tienen dueños conocidos y la apropiación real viene de padres y abuelos. De modo similar los estudios del Instituto Indigenista para la sierra sur, confirman este mismo proceso en casi toda la sierra peruana.

En términos <u>históricos</u> las comunidades peruanas han sufrido una profunda transformación. La antigua comunidad indígena ha dejado de tener las características de antes y de este modo el concepto comunidad ya no sirve para describir una realidad distinta. En líneas generales podemos determinar el proceso de transformación de la comunidad indígena en los términos siguientes:

Hasta antes de la segunda mitad del siglo XIX la comunidad estaba definida por una posesión colectiva de la tierra, como tipo de posesión más importante, pues la posesión privada existía ya a fines del Imperio y desde el nacimiento mismo de las reducciones que dieron lugar a las comunidades. Esta posesión colectiva se organizaba en repartos periódicos y equitativos de las parcelas y entonces exis

tía lo que podríamos llamar el ciclo comunal o la carrera comunal que comenzaba con el ingreso de un joven a la comunidad, la que al recibirlo le ofrecía tierras para su sustento y reproducción. Una vez dentro de la comunidad el nuevo comunero debía cumplir una serie de "obligaciones" tanto de carácter político (cargos comunales dentro de la estructura política de la comunidad) y religioso (mayordomías del santo o la virgen z, del Corpus, o la fiesta de la Cruz el 3 de mayo, y las capitanías de la hierra-herranza-rodeo o Santiago, de acuerdo a las distintas regiones). Cumplidos los cargos u obligaciones, la comunidad entregaba más parcelas a los comuneros tanto en las tierras de regadío, temporada o de pastos. Cumplido el ciclo vital del comunero, las parcelas que éste había usufructuado, volvían a la comunidad para ser entregadas a nuevos comuneros o a los ya comuneros que iban cumpliendo sus obligaciones. De este modo la comunidad aseguraba la rotación de tierras y estaba, permanentemente, en condiciones de ofrecer parcelas a sus nuevos miembros.

En este momento este relativo equilibrio comunero-tierra ha sido fundamentalmente quebrado. Porque: 1) cada comunero es dueño de su parcela y la hereda de sus padres y a sus hijos; 2) hay acumulación de parcelas y por lo tanto hay comuneros "ricos y pobres", "apus" y "huacchas" 2/; 3) en consecuencia, no hay más tierras que repartir, salvo en algunas comunidades y en particular en tierras de temporada y pastos, que son complementarias a las tierras de regadío que son las tierras que aseguran fundamentalmente las condiciones materiales de los habitantes; 4) por lo mismo los jóvenes, potencialmente nuevos comuneros, no ven en la comunidad

---

2/ Sobre este punto ver: Vario Vallejos, Cristina Girón y Milagro Luna. La Comunidad de CHIARA, I.I.P.,Lima,1967, pág.27. En general esta división entre ricos y pobres es descrita en casi todas las monografías del I.I.P. y todos los textos sobre comunidades.

una alternativa para vivir, pues al no recibir tierras no tienen de que vivir y por eso no están en condiciones de asumir las responsabilidades de pasar los cargos y obligaciones. En las comunidades hay, en un número cada vez mayor, campesinos que no son más comuneros, pero viven en la comunidad porque son dueños de parcelas, independientemente de la comunidad. Y lógicamente, quienes no tienen tierras propias y sabiendo que tampoco pueden recibirlas, están obligados a dejar la comunidad y emigrar en busca de trabajo a las minas, a los valles de la costa o a la selva, o a Lima.

Este cambio sustancial en la relación comunero-tierras de la comunidad se ha producido y sigue produciéndose desde hace mucho tiempo, a través de los repartos de parcelas para usufructo perpetuo o definitivo. Por rezones muy diversas los comuneros reclamaron quedarse con las tierras para siempre: "Para resacirse" de los gastos al pasar las fiestas religiosas, para "compensar" el sacrificio de construir la carretera, o alguna obra de irrigación, para tener"mayores incentivos" en la crianza de ganado o para hacer producir más la tierra" 3/. En suma este proceso puede resumirse en términos del paso de la apropiación colectiva a la apropiación privada producida al interior y como consecuencia del proceso de penetración del capitalismo en el Perú y en particular en el campo.

De lo que acabamos de mostrar se desprende que en la "comunidad indígena" se produce con toda nitidez un proceso de diferenciación y desigualdad económica que va quebrando lenta pero seguramente la estructura de la vieja comunidad más o menos igualitaria. De tal modo que existen de dentro de ella:

3/ Sobre este proceso de transformación ver en particular:
a) Julio Cotler, Los cambios en la propiedad, la comunidad y la familia en San Lorenzo de Quinti. Etnología. San Marcos, 1159 pág. 53
b) Rodrigo Montoya, Migración interno en el Perú, un caso concreto. Revista América Latina, 1967, Nº 3, Brasil.

a) Los comuneros "ricos" o "apus", dueños de muchas parcelas de regadío, de varias parcelas de temporada y de estancias de pastos en los punas. Como todas las parcelas de regadío son pequeñas no aparece visiblemente la concentración de tierras. Pero ésta existe dentro de la dispersión de parcelas. Estos comuneros ricos, trabajan la tierra con ayuda de algunos miembros de su familia, (sus hijos estudian en las ciudades tanto de la sierra como de la costa) y recurren a los peones asalariados por determinados días o semanas. Estos peones asalariados son los comuneros "pobres". Los comuneros "apus" o ricos para la región, tienen a su vez varios centenares de auquénidos y ovinos y algunas decenas de vacunos. Para el cuidado de estos animales tienen sus pastores.

Además son comerciantes para vender en la costa o en las ciudades cercanas lo que compran a otros campesinos -productos agrícolas, lana y carne- y para vender en la comunidad lo que llevan de la costa -arroz, azúcar, licores, etc.- Son estos comuneros ricos quienes reciben préstamos del Banco de Fomento Agropecuario, o la ayuda técnica del SIPA, porque tienen con qué "garantizar". Son estos comuneros ricos los que "manejan" la comunidad.

Por esta razón los comuneros ricos no forman parte del Modo de producción parcelario, aunque tengan vinculación con éste de alguna forma. Constituyen el esbozo de una clase naciente en el seno de la comunidad. En la medida en que su éxito económico -más tierras, más ganado, comercio mayor, etc.- sea cada vez mayor, van adscribiéndose cada vez más a la clase dominante a nivel regional. Esta está lejos aun de haberse producido y si las condiciones de apropiación de la tierra siguen siendo las mismas, esta tendencia puede sin duda reforzarse. 4/

4/ La ley de reforma agraria de 1969, dada últimamente puede modifi

b) Los comuneros pobres, que tienen apenas lo mínimo para vivir en las condiciones más duras, ellos completan sus ingresos con trabajos temporales en las minas cercanas, trabajando ocasionalmente para los comuneros ricos, en las cosechas de las haciendas costeñas o serranas en alguna forma de artesanado, o en cualquier trabajito posible.

Puede hablarse entonces con legítimo derecho de un proceso de aparición de clases dentro de la propia comunidad.

La comunidad en consecuencia no es más una unidad social homogénea, igualitaria. Esta imagen que aún se tiene de las cojunidades por razones de tipo político populista (Belaunde por ejemplo) es un mito que es necesario destruir. Sin duda existen aun formas colectivas de trabajo, una tradición comunitaria y otras supervivencias de formas de solidaridad. Pero éstas, son eso, supervivencias y por lo tanto no es correcto caracterizar a la comunidad por sus supervivencias. Nos importan los procesos fundamentales, importantes y es dentro de éstos que las supervivencias cobran sentido.

El populismo al suponer que la comunidad está lista para el socialismo por su tradición de solidaridad, es totalmente hueco y valen, en este sentido, para el caso peruano las duras críticas de Lenin a los populistas soviéticos que veían en las comunidades las grandes bases para el socialismo. El populismo de Castro Pozo en este momento, no tiene más sentido y si lo tuvo o no en la década del 20 al 30 es una cuestión que rebaza el propósito de este trabajo.

Los campesinos parcelarios comuneros, se distinguen de los campesinos parcelarios independientes, no a nivel de la forma de producción sino esencialmente en términos del contexto social

---

car toda esta situación y el análisis de sus consecuencias rebaza el propósito de este trabajo.

general en el que viven. Si bien es cierto que la comunidad ha sufrido un tremendo proceso de desmembramiento a nivel de la estructura económica, sigue siendo sin embargo una institución social y política que sirve de marco de referencia al comunero en su vida social, la mentalidad, los valores, la tradición cambia sin duda a una velocidad muchísimo más lenta que la velocidad en el sistema productivo. Este universo cultural -ideológico, transformándose también, distingue de hecho a un campesino parcelario de la comunidad de CHIARA en Apurímac de un campesino parcelario independiente del valle de Chancay. Nos limitamos aquí a señalar esta diferencia. Su estudio, va más allá de los propósitos de este trabajo, pero de hecho es indispensable para tener una visión completa de lo que ocurre en el campo peruano.

Por la exposición que acabamos de hacer sobre ea "comunidad indígena", en términos de relaciones de producción podemos inferir que entonces la mayor parte de comuneros está dentro de la situación de clase, de la clase de campesinos parcelarios (pequeños propietarios, pequeños burgueses rurales) como clase de transición entre la consolidación de la propiedad burguesa en el campo y la marginalización.

Decimos que el conjunto de propietarios independientes y comuneros poseedores privados, prácticamente propietarios, constituyen una clase de transición, en la medida en que la situación social de estos hombres no es estable, relativamente por supuesto, sino que antecede en términos históricos -no necesariamente inmediatos- a la consolidación de la mediana y gran propiedad y fundamentalmente a la marginalización de un vasto sector en el Perú. La existencia de campesinos minifundistas, independientes responde básicamente al proceso de desestructuración de la comunidad indígena. Este proceso prácticamente ha concluido en la costa donde las comunidades han desaparecido en su mayoría y sus hombres han pasado a ser hombres

sin tierra y por lo tanto la mano de obra para las grandes haciendas capitalistas o pequeños propietarios más o menos asentados. En la sierra este proceso se agudiza cada vez más y la migración interna de la sierra a la costa y selva traduce justamente la crisis de formas de producción no capitalistas, y por eso mismo la penetración cada vez mayor del capitalismo. La mayor parte de migrantes han sido comuneros.

El pequeño campesino tiene en realidad dos alternativas: o se marginaliza dentro del país o se consolida como propietario de tierras y agricultor mediano o grande. La alternativa de mayor peso es evidentemente la primera. Y aquí encontramos un hecho histórico propio de un país como el nuestro que expresa una situación histórica distinta a la situación del capitalismo europeo en su fase competitiva. En Europa por el desarrollo de la industria en las ciudades y por la necesidad de mano de obra masiva para la industria, a la industrialización le siguió una migración hacia la ciudad. El pequeño propietario de entonces no tenía sino como alternativa fundamental proletarizarse, pasar a formar parte del ejército de reserva industrial. En ese momento la mano de obra para la industria se reclutaba entre mujeres y niños por el estado de desarrollo inicial de la industria, y el campesino llegado a la ciudad era de hecho potencialmente un obrero y podría convertirse de hecho en obrero 5/.

En el Perú de 1970, en otra situación histórica no podemos sostener que el pequeño propietario del campo peruano tiene como alternativa principal la de proletarizarse. Nuestra industrialización es plenamente dependiente del imperialismo, principalmente yanqui y por el enorme desarrollo de las fuerzas productivas en la potencia imperialista, la mano de obra para la industria es primero, relativamente menor que antes -cada véz más las máquinas reem

---

5/ Ver El Capital, en particular los capítulos correspondientes a

plazan a los hombres- y segundo es sustancialmente una mano de obra calificada. Los campesinos peruanos no están calificados para la industria. Un campesino de Chumbivilcas en el Perú no es ni potencialmente un obrero en este momento, salvo luego de un larguísimo proceso de previa calificación en la ciudad pasando por toda la fase de cholificación de la que habla Quijano. Es decir, el sector de subocupados o simplemente desocupados (vendedores en la parada, los mercados y esquinas de Lima y otras ciudades principales; zapateros remendones y "cachueleros" en general).

El pequeño propietario del campo obligado a dejar la agricultura llega a la ciudad y engrosa el sector marginal cada vez más creciente del Perú. La Industria no lo espera para darle trabajo. Por el contrario ese hombre tiene que ganarse la vida como sea. Remitimos al lector sobre este punto algunos textos importantes 6/.

Finalmente, conviene señalar que entre la opción por alguna de las dos alternativas -hacerce comunero rico o mediano y gran propietario, de un lado o marginalizarse de otro-, puede hablarse también de un tercer camino: la continuación dentro de la producción parcelaria, en la misma situación por un tiempo mayor de lo que podríamos imaginar. No hay que pensar -fatalistamente- que la pequeña producción parcelaria está condenada a desaparecer. Los países socialistas también la tienen, pero por supuesto dentro de un contexto profundamente distinto.

---

la acumulación del capital. Libro I, capítulos XXII-XXIII.

6/ Ver: Aníbal Quijano, Naturaleza, situación y tendencias de la sociedad peruana contemporánea. Revista Enfoque Crítico, San Marcos, 1969

Aníbal Quijano, Notas sobre el concepto de marginalidad, Cepal, mimeo.

Aníbal Quijano, Redefinición de la Dependencia y proceso de marginalización en América Latina. mimeo.

José Nun, Marginalidad y participación social en América Latina, mimeo.

Modos de producción parcelario y algunos datos estadísticos esenciales

Con este modo de producción ocurre lo mismo que con el servil o de aparcería: no hay información estadística directa.

El censo nacional de 1961 señala que los trabajadores independientes en la rama de actividad agricultura, silvicultura, caza y pesca son 774,362 7/. Esta cifra es un cajón de sastre porque incluye a los colonos, aparceros, comuneros, pequeños productores parcelarios, etc. Lo importante es desagregar este total en cada uno de sus componentes. Ya lo hemos hecho en parte al ofrecer cifras de PEA para los Modos de producción servil y de aparcería. Nos toca hacerlo ahora con los comuneros y los parcelarios independientes.

El número de campesinos parcelarios comuneros ha sido calculado por nosotros para 1961, en una cifra de 400,000. (Los detalles necesarios para llegar a esta cifra pueden verse en el apéndice, pág.154-7). Si a esta le agregamos las del Modo de producción servil y de Aparcería (55,000 y 80,000 respectivamente) obtenemos un subtotal de 535,000. La diferencia entre esta y el total de Trabajadores independientes dado por el Censo, 774,362, nos da la cantidad aproximada de campesinos parcelarios independientes, que para los efectos de cuadrar nuestras cifras con el total global de PEA del Censo, (cuadro Nº 1, apéndice pág.114) es de 249,221 habitantes en edad de trabajar. 8/ Por lo tanto, los comuneros representan el 25.71% de la PEA del sector agropecuario y el 12.8% de la PEA total del país. Por su parte los campesinos parcelarios indepen-

---

7/ Sexto Censo de Población, 1961, Tomo IV, pág. 204, Cuadro Nº 93

8/ La diferencia de 9,859, no es estadísticamente significativa.

dientes representan el 16.06% de la PEA del sector agropecuario y algo más del 7% del total de PEA del país. (Cuadro Nº 1, apéndice pág. 114).

En conjunto los campesinos parcelarios independientes y los campesinos parcelarios comuneros representan el 41.77% de la PEA del sector agropecuario y constituyen por eso el Modo de producción que absorbe mayor población económicamente activa, seguido del Modo de producción capitalista que representa el 31.37%. A nivel nacional el Modo de producción parcelario representa algo más del 19% de la PEA total. (Cuadro Nº 1, apéndice pág. 114).

En cuanto a la superficie no disponemos de ninguna información seria de la cual podamos hacer cálculos aproximados, salvo deducciones cualitativas ciertamente importantes. Dentro de las categorías de "tenencia de la tierra", (primer Censo Nacional Agropecuario, Cuadros Nos. 8, 9 y 10, Apéndice págs. 129 , 130 , 131) la categoría propiedad, encierra todos los tipos de propiedad. Están incluídas entonces dentro de las cifras, tanto la gran propiedad de las empresas capitalistas, la mediana propiedad como la pequeña propiedad. No hay modo alguno de desagregar exactamente estas cifras. Indirectamente tomando en cuenta la "Superficie de las unidades agropecuarias en la República según tamaño" es fácil observar como la gran propiedad (capitalista y servil) tiene un número ínfimo de unidades agropecuarias, y por el contrario, la pequeña propiedad -producción parcelaria y el minifundismo que ésta supone en la mayoría de casos, además de la servidumbre y aparcería -absorbe la gran mayoría de Unidades agropecuarias y sólo una mínima proporción de la superficie. En términos porcentuales se observa por ejemplo, que las unidades agropecuarias menores de 3 has. representan el 69.54% del total de Unidades agropecuarias de todo el país, incorporando una superficie que representa sólo el 3.49% de la superficie total. Primer Censo Nacional Agropecuario, pág. VIII. Si tomáramos las u

nidades de una y dos has. solamente, la distancia entre los extremos sería más marcada.

Puede deducirse que la producción parcelaria absorbe una mínima parte de la superficie cultivable del país.

Por el carácter fundamentalmente familiar de esta producción, por su escasa extensión en hectáreas, por su gran concentración de población, por su bajo desarrollo de fuerzas productivas, la producción parcelaria está dedicada fundamentalmente al consumo familiar y sólo una pequeña parte de excedente es vendida para obtener la moneda y poder consumir lo estrictamente necesario de lo que no producen pero necesitan, lo que es producido en otros Modos de producción sal, azúcar, fósforos, harinas, aceite, kerosene, vestidos,etc. Esta situación de precariedad los obliga a completar sus ingresos de cualquier manera posible. La migración estacional o golondrina a las empresas agrarias algodoneras, o a las minas; el trabajo como peones de los medianos y grandes propietarios en época de siembra y cosecha, casi únicamente; una tiendecita con unas cuantas botellas, algo de fruta, etc., una actividad artesanal complementaria - tejidos, por ejemplo, les sirven para completar el mínimo necesario de ingreso para subsistir en las condiciones más difíciles de vida. Es de este Modo de producción de donde sale el mayor contingente de migrantes a Lima y otras ciudades principales y valles costeños. Por ello constituyen la mano de obra barata disponible en el país, el cholo barato. Se quedan con la o las parcelas los viejos y algunos jóvenes, los otros se van porque no tienen cómo vivir y la tierra no da para más.

Una buena parte de su contribución en el producto Nacional Bruto es absorbida por ellos mismos dentro de la economía familiar.

La participación de este Modo de producción en la exportación e importación, es de hecho mínima. Esto no quiere decir que estos

campesinos sean "un mundo aparte". Su participación dentro de la economía peruana no puede ser negada en absoluto: productores de alimentos, carne y lana, mano de obra barata y al mismo tiempo compradores de lo que no producen y necesitan, como acabamos de ver.

VII. REZAGOS DE LOS MODOS DE PRODUCCION COMUNAL Y COMUNISTA PRIMITIVO

Al lado de los Modos de producción capitalista, servil, de aparcería y parcelario, encontramos aun los rezagos de dos modos de producción diferentes: el comunal en la sierra y probablemente el comunista primitivo en las zonas más aisladas o mejor de menor contacto en la selva.

El Modo de producción comunal:

Este modo de producción está definido por una posesión colectiva de las tierras y por una apropiación individual. La comunidad es dueña de las tierras de temporada y las reparte a los comuneros para que éstos siembren las parcelas en un tiempo determinado. Se produce una relación diferente a lo que vimos en el caso de los campesinos parcelarios comuneros. Estos de modo individual son dueños de las tierras. En el Modo comunal de producción, es la comunidad en su conjunto, la propietaria de la tierra. Antes del inicio de cada ciclo productivo, la comunidad reparte las parcelas a los comuneros. Cada uno de éstos trabaja su parcela en forma individual, y por eso lo producido en integramente para él y no para la comunidad. El reparto de parcelas sigue un ciclo de rotación de tal modo que los comuneros trabajan parcelas distintas en función a los ciclos productivos. En las comunidades donde aun se encuentra este modo de producción, existen zonas o "laymis" que se cultivan rotativamente de acuerdo a los ciclos de descanso de las tierras. 1/ El ciclo de rotación es de cinco años, de tal modo que

---

1/ Este descanso de la tierra, considerado "obligatorio" o "necesario" en la sierra es consecuencia directa del bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas: la falta de fertilizantes y técnicas apropiadas de trabajo, etc. obligan al descanso.

un mismo laymi es sembrado dos veces en diez años. En razón de la extrema pobreza de los habitantes de las comunidades, éstos ciclos pueden ser aveces de sólo dos años, porque no pueden darse el lujo de dejar descansar una tierra necesaria tanto tiempo.

Este modo de producción existe al interior de algunas de las actuales "comunidades campesinas". La condición social de su existencia es su relación profunda con la producción parcelarios-comuneros. De modo puro no aparece. En las comunidades peruanas encontramos por lo tanto: 1) a los comuneros que sólo participan de la producción parcelaria y 2) a comuneros que además de ser poseedores independientes participan al mismo tiempo de la forma comunal de producción. No existe campesino alguno sólo en relaciones comunales de producción. El comunero es fundamentalmente un campesino parcelario y complementariamente participa de la producción comunal ahí donde todavía existe.

Este Modo comunal de producción aparece en la agricultura, sólo en las tierras de temporada. En las tierras de regadío ya no. Antes sí, pero ahora ya no, absolutamente. Aparece además en la forma de apropiación de los pastos, ahí donde las estancias, canchas o echaderos son aun de propiedad comunal y los comuneros pastán su ganado libremente, o pagando un arriendo anual.

Sostenemos que de este modo de producción comunal sólo quedan rezagos porque, como vimos en el capítulo anterior, dentro de la actual comunidad campesina lo esencial de la producción agropecuaria -tierras de regadío y buena parte de las de temporada y buena parte de las de pastos- pertenecen a los comuneros de modo individual y por lo tanto la producción parcelaria es de hecho, sin duda alguna, la forma de producción principal.

El Censo Nacional Agropecuario de 1961, como vimos, distingue

la categoría "comunidad" de la categoría "comuneros". Lo que sería lo comunal aun, representa, según el cuadro Nº 9 apéndice pág. 130 , el 0.06% de las Unidades agropecuarias y el 8.19% de la superficie total cultivable del país.

En el capítulo anterior señalamos que existían por lo menos 400,000 campesinos parcelarios comuneros en todo el país. Sin duno todos éstos, participan de los rezagos del Modo comunal de producción que acabamos de describir. No tenemos posibilidad alguna para dar información estadística que desagregue el total de comuneros en dos categorías: aquellos que sólo son parcelarios y aquellos que siendo en todos los casos parcelarios, participan todavía de una apropiación privada de la tierra comunal. Las monografías y los textos consultados sobre comunidades, no presentan cifras ni tampoco ven esta diferencia. Se limitan a señalar que lo que queda de "la comunidad", "es muy poco", "casi nada" o, al revés, que en ellas "predomina la propiedad privada".

Modo de producción comunista primitivo?

Existe aun un Modo de producción comunista primitivo en el Perú? Esta es la pregunta que planteamos en este trabajo y que dejamos sin respuesta. 1) porque no conocemos la realidad de los grupos culturales que pueblan la selva; 2) porque no conocemos ninguna investigación empírica sobre el particular. La escasa literatura marxista peruana ha ignorado a los grupos selvátivos. Los textos que se han escrito sobre diversos grupos de la selva responden a propósitos distintos que el nuestro. Es visible cómo predomina en los estudios etnológicos el interés por el universo cultural, sobre todo mágico-religioso y, las relaciones de parentesco. Hay alusiones sobre las formas de producción de las cuales es realmente imposible extraer elementos para ofrecer una respuesta a la pregunta.

Lo que definiría el modo de producción de bienes materiales comunista primitivo es la posesión colectiva de la tierra y la apropiación igualmente colectiva de lo que la tierra produce. Esta apropiación colectiva del producto es lo que distingue el modo comunista primitivo del modo de producción comunal que acabamos de describir. Es probable que en los grupos de selva más alejados subsista aun la apropiación colectiva tanto de la tierra como el producto de ésta. La información valiosa ofrecida por Stefano Varese para el caso de los Campas del Oventeni muestra cómo en la horticultura itineratente de los Campas estos "son y no son dueños de la tierra". Los campas son dueños en conjunto de una zona agrícola donde por medio de una horticultura con el sistema "Milpa" o de "roza" trabajan la tierra y van mudándose de una subzona a otra en función del descanso, considerado necesario, de la tierra y en función también de razones religiosas. Abandonan, por ejemplo la casa y la huerta cuando en ellas muere algún miembro adulto de la familia2/. Esta horticultura se complementa con la caza y la pesca. La yuca dulce o amarga, principal producto, es compartida por todos de la misma manera que si los varones cazan una sachavaca, "comen todos" los miembros del grupo o de la unidad social Campa. Pero la relación de producción en sí, no ha sido estudiada aun.

Sin duda, ahí donde el habitante de grupos selvátivos ha sido ya ligado a la producción capitalista o al mercado capitalista, es sumamente difícil hablar de modo comunista primitivo de producción. Por ejemplo, los Amahuaca del Ucayali han sido forzados a dejar la horticultura para dedicarse a ser madereros. Son "enganchados" para cortar madera y embalsarla a cambio de una escopeta, sal, vestidos u otros comestibles. La fuerza de trabajo de los Amahuacas es pagada con objetos o productos y es llevada después por una cadena

---

2/ Stéfano Varese, La Sal de los Cerros, Universidad Peruana de Ciencias y Tecnología, Lima 1968. En particular el Cap. I, subtítulo Economía y Sociedad.

de intermediarios hasta Lima o al mercado internacional. Lo mismo ocurre con los Shipibos del Bajo Ucayali -zona navegable- y los "Regatones" o empresarios "libres". Este comerciante, "blanco o mestizo", "compra las pieles obtenidas por los Shipibos "pagándoles" con sal, tijeras, espejos, botones, o comestibles y aun con pescado seco -ahí donde los "indios"no lo tienen. El pescado seco lo obtuvo el Regatón a su vez de otros "indios". Los regatones, enganchan además a los "indios" como peones de las haciendas productoras de café o té. 3/

Una investigación sobre los Modos de Producción en los grupos de selva y sobre su engarse con otros modos de producción dentro de la estructura comercial capitalista, será muy útil para completar el análisis de los modos de producción en el Perú y para definir el tipo de participación de los grupos de selva dentro de la economía peruana actual y para definir el papel que esos pueblos deben jugar en la Revolución Peruana y lo que ésta debe ofrecerles.

Para completar nuestro cuadro de la población económicamente activa del Perú, era necesario no ignorar a los grupos de selva. Pero tampoco contamos con estadísticas sobre ellos en términos de Modos de producción y revisando censos, conversando con quienes conocen la región decidimos poner en el cuadro Nº 1, apéndice, pág. la cifra de 20,000 personas económicamente activas en lo que podría ser el modo de producción comunista primitivo. Nosotros mismos no estamos seguros de la existencia plena de este modo de producción. Los indicadores que hemos mostrado aquí, pueden servirnos sólo para afirmar que es probable que subsista aun. Es por todo esto que esta cifra va acompañada de una interrogación en nuestro cuadro. Si fueran 20,000 o no, más o menos, lo cierto es que en términos nacionales de PEA no representan sino menos del 1%.

3/ Informaciones gentilmente ofrecidas por el sociólogo Elmer Ayllón Saboya.

VIII. PREDOMINANCIA DEL MODO DE PRODUCCION CAPITALISTA Y SU CRISTALIZACION POLITICA EN LA ETAPA DE REESTRUCTURACION CAPITALISTA DE HOY

VIII.1 En los capítulos III, IV, V, VI y VII hemos presentado uno a uno los distintos Modos de producción de bienes materiales principales dentro de la economía peruana, describiéndolos uno a uno y señalando el contexto social en el que aparecen. La descripción aislada no es sino un recurso de conocimiento. Estos Modos de Producción aparecen en la realidad concreta combinados entre sí, nunca al estado "puro". Lo que hicimos en esos capítulos fue distinguir los elementos principales que le dan a cada uno su propia especificidad. En la realidad encontramos al aparcero que al mismo tiempo es un productor parcelario o al revés, al comunero-aparcero, al obrero agrícola que al mismo tiempo recibe una parcela del patrón o a la empresa, a un obrero industrial que en la sierra es propietario y entrega su tierra a un aparcero, etc. Lo que sí es necesario señalar es que el campesino colono es el campesino colono es el que muy pocas veces puede combinar distintas situaciones de clase. El "Sayac runa", el hombre quieto, es sólo colono y difícilmente puede ser al mismo tiempo un pequeño propietario. No hemos encontrado caso alguno en el cual el colono sea al mismo tiempo aparcero, aunque sí comunero. Es el caso de las "comunidades denominadas "esclavas", en tanto toda su superficie está dentro de una hacienda. La fijación del colono a la tierra del patrón le impide trabajar en otras relaciones de producción. El yanacón, el aparcero campesino parcelario independiente, el campesino parcelario comunero, son al mismo tiempo -ocasionalmente- peones asalariados tanto en la costa como en la sierra.

Estos modos de producción distintos y combinados entre sí determinan la estructura de clases del país. No hay sólo dos cla

1/ S.Paredes, Los Campesinos y su carácter de clase (1969) ver bibliografía general.

ses en el Perú, sino un conjunto de clases derivados de los diferentes modos de producción de bienes materiales. De nuestro análisis se desprende de modo inevitable una conclusión evidente: El campesinado en el Perú no es una clase social. Hay dentro del campesinado diferentes clases. Hablar del campesinado como una clase social con tres "capas", (campesinos "ricos", "medios" y "pobres"), como lo hace Saturnino Paredes 1/ es un grave error y es consecuencia de un análisis que evidentemente no es un análisis de clase. No es posible meter en un mismo saco a un colono, a un aparcero o a un campesino parcelario. Sus situaciones de clase son muy distintas en función directa a la forma de aparición de la Renta. A nivel político es posible mostrar intereses comunes, es cierto, pero un análisis de clase se funda en la situación de clase de los hombres. Las categorías "rico", "pobre" o "medio" no son categorías científicas. Pueden tener una utilidad descriptiva pero no tienen ningún valor explicativo.

El papel político de las diferentes clases que existen dentro del campesinado, (interés -conciena de clase, etc.) es parte de un análisis de la posición de clase dentro de la lucha política o lucha de clases. Este análisis escapa a los propósitos de este trabajo, pero es evidentemente fundamental para completar el análisis de clases. Señalamos claramente en el Capítulo I, que el analisis de la estructura política del país -principalmente el Estado- y de la lucha de clases -política- no podíamos hacerlo dentro de nuestro estudio. Lo aborderemos junto con el análisis de la estructura ideológica en otro trabajo.

El error de considerar al campesinado como una sóla clase con diferentes capas, tiene serias consecuencias políticas que no podemos señalar aquí.

La estructura de clases del Perú, resulta de la articula-

ción de diferentes clases. Pero esta articulación sólo puede ser entendida si se tiene en cuenta que los distintos modos de producción, de donde resultan estas clases, se combinan entre sí a partir de una unidad de combinación fijada por el Modo de producción dominante. Los modos de producción no tienen la misma importancia y hemos mostrado en el Capítulo III que es el capitalismo el que manda en la economía peruana.

La supervivencia o no supervivencia de los Modos de producción no-capitalistas, depende directamente del proceso de desarrollo del capitalismo como sistema mundial y del papel que dentro de este sistema tiene el capitalismo peruano dependiente y explotado. Estos modos de producción por estar subordinados al modo de producción capitalista carecen de una autonomía propia que garantice su propio desarrollo, su propia expansión independientemente al capitalismo. Se mantienen ahí donde el capitalismo no penetró total - mente aún. Desaparecen o tienden a desaparecer ahí donde las relaciones sociales capitalistas de producción se instalan y se consolidan. Es imposible pensar en un desarrollo capitalista pleno al lado de un desarrollo servil de la aparcería. En este capítulo veremos cómo la reforma agraria que consolida el capitalismo destruye lo precapitalista del país.

VIII.2 La predominancia capitalista en la economía peruana no puede ser cabalmente entendida si sólo nos quedamos en el marco del análisis económico. Es importante ver cómo esta predominancia cristaliza políticamente; es decir, cómo sobre ella se funda el poder político que decide día a día el rumbo del proceso económico y social global del país. No es nuestro propósito analizar en este capítulo la historia política del país. Nos importa sólo mostrar algunos de los elementos fundamentales que definen el actual proceso de cambio que afecta a la sociedad peruana, en la medida en que éstos responden a la base esencialmente capitalista de su estructura económica.

Hay en este momento en el Perú un proceso de reformas, algunas de los cuales ciertamente radicales, con las que el gobierno militar pretende lograr una "Nueva Sociedad". Según ellos no se trata ni de una sociedad "comunista" ni tampoco de una sociedad "capitalista". Aparentemente y por los enunciados estaríamos pues rompiendo con el capitalismo y haciéndos "no capitalistas". Sin duda una definición negativa nos sirve muy poco. Lo importante sin embargo es analizar si el conjunto de reformas más importantes rompen efectivamente con el capitalismo o no.

Esquemáticamente el marco idológico del actual gobierno podría ser resumido en los siguientes términos:

1. El Perú es un país "subdesarrollado", dependiente.
2. El desarrollo del Perú es urgente frente al fracaso de todos los gobiernos anteriores que por su carácter oligárquico sólo beneficiaron los intereses "extranjeros" y los suyos propios.
3. Todo desarrollo, o "revolución", supone como condición indispensable una industrialización que en el caso peruano debe ser "permanente y autosostenida". Esta industrialización será la garantía de la futura "independencia" del país.
4. La primera prioridad del desarrollo peruano es su industrialización.
5. La industrialización no puede ser alcanzada sin una efectiva reforma agraria que al redistribuir la propiedad permitirá: a) un mayor ingreso en el sector campesino, b) la expansión del mercado interno peruano. De este modo los campesinos estarán en condiciones de comprar lo que la industria produce y produzca, y c), permitirá una capitalización de base para financiar la inversión industrial.
6. Este proceso de industrialización debe estar acompañado necesariamente de una política económica que asegure la nacionalización de algunos recursos básicos como el petróleo, y otros ser

vicios -teléfonos, por ejemplo-, de una reforma de la banca que le otorgue al Banco de la Nación la fuerza principal, y de un control de la comercialización de otros productos claves como los mineros o los derivados de la pesca.

7. Al mismo tiempo debe hacerse un plan de reformas a nivel judicial, administrativo, educativo, etc.

Todas estas medidas son pensadas al interior de una ideología política que podría denominarse "corporativista" o "comunitaria". El Estado es entendido por sus responsables como el representante de todo el pueblo en su conjunto, y que por ésto las reformas deben favorecer a todos los peruanos. Esto lo podemos ver con toda claridad en uno de los considerandos de la Ley General de Industrias:

> "Que el desarrollo industrial permanente y autosostenido requiere que quienes aportan el capital y los que ejecutan el trabajo, tomen conciencia de su función social, armonizando su participación con el proceso productivo." (el subrayado es nuestro).

Se trata entonces de producir un desarrollo que armonice el trabajo y el capital, que identifique a todos con un conjunto de intereses comunes. La Comunidad Industrial deberá romper el conflicto entre patrones y obreros, uniéndolos en función de metas comunes. Dentro de este mismo espíritu son "trabajadores" los capitalistas y los patronos; es decir, "todas las personas que presten servicios a tiempo completo en una empresa industrial", (Ley Industrial, parte IV, Definiciones Operativas).

Conviene señalar brevemente que este papel atribuído al Estado toma en consideración sólo la función implícita de éste; es decir, la representación del conjunto total del país. Pero esta supuesta representación general, esconde una función implícita: la

de servir a una clase determinada o a una fracción de clase. Los intereses de la clase burguesa en su conjunto se legitiman al ser convertidos en intereses de "la sociedad". 2/ La representación de "todos los peruanos" es un enunciado constante pero la práctica social contradice la universalidad y comunión aparente de intereses y sirve, esencialmente, a los intereses dominantes.

El Gobierno peruano actual se sitúa a sí mismo por encima de las clases y pretende ser fiel a la definición formal del estado, tratando de asumir la representación de todos los peruanos. Para lograrlo busca la conciliación de clases, la armonía del capital y el trabajo, la paz social y concordia entre capitalistas y obreros. El término "Comunidad Industrial" es suficientemente significativo para mostrar el corporativismo o comunitarismo como aspiración fundamental. El problema de fondo es que esta "comunidad" no elimina las clases, parte de ellas. La lucha de clases existe independientemente de la voluntad de los gobernantes. El proceso de cambio que vive el país en este momento podría ser definido como un proceso de reestructuración, de reordenamiento capitalista. Se quiere llegar a la igualdad, asumiendo la profunda desigualdad actual entre las clases. En efecto, la comunidad industrial será integrada por todos los trabajadores a tiempo completo de la empresa. Si bien es cierto que los accionistas que no trabajan en la empresa no formarán parte de la comunidad Industrial, la ley industrial no impide que los grandes capitalistas que si trabajan a tiempo completo en sus empresas, formen parte de ellas. No

---

2/ Esta es la contradicción principal intrínseca a la constitución misma de un estado capitalista. El Estado es obligado a optar principalmente por los intereses de la clase a la que representa con acuerdo explícito o no de ésta. Los intereses generales, básicamente el conjunto de servicios que ofrece el estado, son "arrancados" a la clase dominante. Y si se optara esencialmente por los intereses de las clases dominadas, la clase dominante se

se elimina a los capitalistas, ni se les va a eliminar nunca según la ley. El criterio esencial de participación en la comunidad industrial de la empresa es la propiedad del capital. En este momento los capitalistas tienen el 100% del capital y los obreros y empleados no tienen nada. Hipotéticamente serán iguales cuando la comunidad industrial alcance el 50% del capital social de la empresa. Pero si se alcanza el 50% los capitalistas no desaparecen y los"trabajadores" serán individualmente propietarios de sus acciones en la comunidad industrial. Este es evidentemente un punto de partida capitalista. La paradoja es así inevitable: tratar de llegar a una sociedad"no capitalista" partiendo de medidas que en su esencia son capitalistas. Se da por supuesto no discutido el reconocimiento del derecho que tienen los capitalistas a la propiedad de su capital. Pero se deja totalmente de lado un hecho fundamental: de dónde proviene ese capital? Este capital es consecuencia del trabajo de los obreros. Pero el trabajo que produce el capital no es el punto de partida, sino la propiedad de este según la ley. No se elimina a los capitalistas, se les mantiene muy vivamente, se les dá grandes incentivos, (tributarios-crediticios-administrativos-tecnológicos y por descentralización. Art. 9º de la Ley Industrial). Se les reconoce el papel "fundamental" que tienen que jugar porque el Estado actual, según sus responsables, dentro de estas condiciones estructurales es incapaz de tomar en sus manos todo el proceso productivo del país. No se quiere además, que el Estado asuma ese papel. Al reservar para sí la industria básica, el Estado no se reserva la propiedad, sino el control, la dirección del proceso de industrialización. Las reglas del juego debe fijarlas el Estado. Una buena parte del conflicto planteado entre el Estado y la Sociedad Nacional de Industrias no se explica porque el Estado quiera la desaparición de los capitalistas. Esto está total

---

vería fundamentalmente atacada en sus intereses.

mente lejos de la ideología desarrollista del gobierno. Se explica porque todos las fracciones de la burguesía peruana estuvieron siempre acostumbradas a hacer lo que les daba la gana no solo con sus empresas sino también con el Estado. Y no aceptan el control, la fiscalía del Estado porque para sus intereses el Estado debe seguir siendo administrador y hasta promotor pero no el que dirija todo el proceso económico, restringiendo los"excesos" o limitando las ganancias de esta burguesía para que sean sólo "razonables" De este modo los intereses de la burguesía no son atacados en su esencia sino incentivados con la ley de industrias. La burguesía ha reaccionado en contra, en tanto cada fracción de ésta debe ser sometida al control del Estado; en tanto es indudable que los intereses de la fracción agraria han sido afectados con el pago en bonos y el auto-avalúo, por ejemplo; y en tanto a los industriales no les gusta en absoluto la idea de tener en su mesa de directorio a un obrero, pese a que ellos saben muy bien que esa presencia solo será formal.

La propiedad fundamento de la sociedad de clases, fundamento de la sociedad capitalista, no es eliminada. En el caso de la reforma agraria se trata solo de una redistribución de la propiedad, para evitar los agudos contrastes entre el latifundio y el minifundio, para promover el crecimiento y consolidación de una mediana y pequeña propiedad, cooperativizada ésta última, en el campo.

3/ En su"Comentario Nº 2" del 27 de agosto de 1970, la Sociedad Nacional de Industrias,(SNI) afirma: "La Sociedad Nacional de Industrias estima que para el efectivo desarrollo industrial de un país, el papel del Estado debe ser el de promotor, reservándose para sí sólo aquellas industrias que, por la gran inversión que demandan, no están al alcance de la empresa privada. La función principal del Estado debe orientarse inaplazablemente hacia obras fundamentales de infraestructura: Escuelas, viviendas, hospitales, caminos, irrigaciones, etc.". Los subrayados son de la propia SNI.

Significa la cooperativización de los complejos agro-industriales, el paso de la propiedad privada a una "propiedad social"o es sólo un nuevo tipo, más refinado de propiedad privada? La legislación al respecto es ambigua y no es posible afirmar categórica - mente cuál de estos dos casos es el verdadero. Sólo la práctica efectiva nos dará la respuesta cuando la deuda al Estado haya sido pagada totalmente. La creación de un Fondo Cooperativo irreparti- ble (Decreto Supremo 240-69-AP. Art. 102)podría dar pie para pensar que se trata por eso de una propiedad social. Pero este fondo según el propio decreto sólo debe servir para pagar la deuda al Estado por la expropiación de los complejos. Pagada la deuda puede no haber impedimento para que la cooperativa emita certificados de aportación por el mayor valor capitalizado, lo que significaría que la forma de propiedad es básicamente privada aunque restringida por un reglamento cooperativo.

Con la cooperativa no desaparece el régimen del asalariado, por definición capitalista. El socio es un asalariado también, y puede tener sus asalariados: ahí están las cooperativas de medianos propietarios en los distintos valles de la costa para probarlo. La propiedad cooperativa agro-industrial, seguirá empleando asalariados ajenos a la cooperativa: los obreros temporales, trabajarán como siempre en la misma condición. No hay hasta el momento ninguna prohibición legal* Para ellos es igual trabajar por un salario para una empresa individual como para una cooperativa.

Es más si se considera la participación de los trabajadores en la dirección de la empresa agro-industrial se puede observar cómo en ningún caso la dirección recae efectivamente en los obreros. Veamos algunas disposiciones legales: 1º En el Decreto Ley 18299, "Para asegurar el máximo desarrollo de las cooperativas agrarias", el acápite 3 del Inciso a) del Art. 7º establece literalmente:

(*)Lo que afirmamos sobre los Decretos y otros dispositivos legales, hacen referencia a los decretos dados hasta el 1 de Set. de 1970. Es probable que otros Decretos modifiquen los actuales dado el carácter de transitorios que algunos tienen.

> "El número de miembros elegidos por los trabajadores y por el gobierno será proporcional al aporte de los trabajadores por concepto de beneficios sociales y al adelanto del Estado por concepto de la expropiación".

Aquí el Estado es el capitalista que tiene la mayor parte del capital. El Estado al expropiar el complejo paga por él en efectivo y en bonos y pasa a ser el nuevo propietario del capital social de la empresa. El número de trabajadores irá creciendo a medida que vaya aumentando su participación en el capital social. Aquí encontramos otra vez que el punto de partida es la propiedad del capital y no la participación efectiva en el trabajo.

2º En el reglamento general de elecciones en las Cooperativas agrarias, se establece: a) Según el artículo 35 de los 120 delegados ante la asamblea que debe elegir tanto el Consejo de Administración como el Consejo de Vigilancia, serán elegidos por los trabajadores y el gobierno en función del decreto 18299 dividiendo a los trabajadores en cuatro grupos: directos de la tierra (grupo A), Trabajadores de las plantas agro-industriales, (grupo B), Trabajadores auxiliares de administración y servicios, (grupo C) y Trabajadores técnicos y administrativos de nivel superior (grupo D). A cada grupo le corresponde el 25% de los delegados. De esta manera, los obreros tanto de campo como de planta que son los productores directos y por lo tanto los trabajadores más importantes en la empresa sólo tienen el 50% de los delegados, de los cuales la mayoría es escogida por el gobierno y sólo una parte pequeña por los propios trabajadores. b) Según el art. 98, de los Nueve miembros titulares del Consejo de Administración, 5, -la mayoría- pertenecen a las categorías C y D o sea a los empleados tanto "altos" como auxiliares. c) Según el art. 99 de los Cinco miembros del comité, tres -la mayoría-, deben pertenecer igualmente a las categorías C y D. d) Según el art. 96 el Presidente de la Asam-

blea debe ser un representante del gobierno. e) Según el Art. 38, la prioridad en caso de cubrir plazas de 25% que no son cubiertas por los trabajadores de la categoría respectiva favorece a la categoría inmediata superior. Si faltaran dos delegados de trabajadores auxiliares, esas dos plazas deberán ser cubiertas por los trabajadores técnicos y administrativos de nivel superior. f) Según el artículo 9 sólo los trabajadores que los últimos 3 años no hayan hecho política pueden ser elegidos, etc. etc.

Estas medidas, privilegian netamente a los empleados tanto de nivel superior como auxiliar y relegan a los trabajadores directos. Por otro lado a través de todas estas medidas el Estado se asegura el control total del proceso de elecciones y por tanto del control de las cooperativas. Aquí se nota con toda claridad el dirigismo del Estado, el manipuleismo de corte populista. 4/

Por todo lo expuesto hasta aquí es pues evidente que los principios que rigen el actual proceso de cambio son capitalistas. Sería absurdo suponer que detrás de todo este proceso están los "señores feudales" o los señoritos "semifeudales" del Perú.

Conviene señalar también que en este momento se insinúa una tendencia que apunta a un capitalismo de estado. Sogasa, Petro-Perú y el Servicio Industrial de la Marina, (Sima), constituyen ejemplos evidentes de empresas en las cuales el capitalista es el Estado. Los obreros no son dueños de estas empresas, son simplemente obreros que reciben un salario. En términos de relaciones de producción dentro de éstas empresas son claramente capitalistas. Los obreros generan plusvalía de la que se apropia el Estado, en la misma forma como se apropia un capitalista cualquiera. El refuerzo de Petro-Perú, del Sima y las futuras empresas Estatales que anuncia la Ley industrial nos dan la pauta para inferir una tendencia de convertir al Estado no sólo en administrador y promotor si-

4/ Ver Julio Cotler, Crisis política y populismo militar en el Perú, I. E.P. mimeo.

no también en competidor de la empresa privada. En este momento sería equivocado hablar del capitalismo peruano como de un capitalismo de Estado. Si bien existe, su importancia es muy pequeña si se le compara con la empresa privada tanto extranjera como nacional.

Finalmente, la presencia de las grandes compañías extranjeras que explotan nuestros recursos (Cerro de Pasco Corp., Southern Peru Copper Corporation, Marcona Mining etc. a las que se le amplían concesiones, refuerzan significativamente la plena presencia del capitalismo en este momento.

VIII.3 Algunas consecuencias importantes del proceso actual de Reforma Agraria en la estructura de clases en el campo.

Para terminar nuestro estudio estamos en la obligación de señalar las consecuencias más significativas que se desprenden del proceso de aplicación de la ley de reforma agraria en las relaciones de producción existentes en el campo peruano. Se trata de algunas ideas generales que lógicamente no pueden dar cuenta de todo el proceso de cambio que vive actualmente el país. Un análisis exhaustivo de este punto supone otro estudio y rebaza los propósitos de nuestro trabajo.

Una proposición de base es que el actual proceso de cambio en la agricultura peruana no puede ser atribuído solamente a la Junta de gobierno actual. Es un proceso que comenzó hace ya por lo menos veinte años, independientemente de las decisiones políticas de los gobiernos de este lapso. Se originó principalmente como consecuencia de la crisis de la agricultura de exportación en el país. En los últimos veinte años la participación del sector agropecuario en el Producto Nacional Bruto bajó del 22.6% en 1950 a sólo el 15.1% en 1969. La crisis del algodón, principalmente determinó el cambio de cultivos primero -frutales, maíz- y después el

paso de la inversión agraria a la inversión industrial. Al mismo tiempo la desestructuración de las comunidades "indígenas", el aumento de la población y otros factores más han ido agravando la situación de la agricultura, además de la explotación secular que sufren los campesinos en el Perú. La Reforma Agraria se convirtió desde fines de la década de los 50 en una bandera política de todos los partidos, reformistas y revolucionarios. Las luchas campesinas por lattierra han forzado esta preocupación por la reforma agraria y han precedido en todos los casos las distintas leyes de reforma agraria. Como consecuencia del movimiento campesino de la Convención dirigido por Hugo Blanco, se dió en 1963 la primera ley, localizada sólo en esa región. Luego de los movimientos campesinos que siguieron a la toma del poder por Belaúnde se dió en 1964 la segunda ley de reforma agraria con un carácter ya nacional, aunque de hecho se excluía de ella a los grandes complejos agroindustriales de la costa. Su fracaso evidente mostró que el problema de fondo no había sido resuelto y si bien es cierto que el movimiento guerrillero de 1965 fue derrotado, la victoria no era ni es definitiva. La reforma agraria vigente responde no sólo a sus fines explícitos sino también a la necesidad de evitar futuros levantamientos campesinos que puedan poner en peligro la estabilidad del sistema predominantemente capitalista del país. Eliminar los focos de tensión en el campo es, sin duda, una de las razones principales que explica por qué el enorme interés de producir una reforma agraria. Los focos de mayor tensión en el campo resultado de la tremenda explotación, existen ahí donde predominan las relaciones serviles y de aparcería, de un lado; y, de otro, ahí donde las comunidades campesinas fueron despojadas por los hacendados de una buena parte de sus tierras,de pastos principalmente.

La consecuencia más importante de la aplicación de la reforma agraria, es por eso la desaparición de las relaciones serviles y

de apardería, desaparición que de hecho modifica la estructura de clases en el campo.

Estas relaciones de producción suponen y garantizan el estancamiento de las fuerzas productivas, estancamiento incompatible con el capitalismo. Al mismo tiempo aseguran una condición de explotación, que, según los propios militares, son inhumanas y por lo tanto deben desaparecer. La servidumbre y la aparcería fueron necesarias para la penetración del capitalismo pero son una barrera para su consolidación y su desaparición es la condición indispensable para un reordenamiento capitalista del país.

Veamos ahora con un poco más de detalle en que consiste este proceso de desaparición de las relaciones no capitalistas de producción, a partir del yanaconaje sobre el cual disponemos de mayor información.

Cuando definimos en yanaconaje señalamos que las empresas agrarias recurrieron a los yanaconas a lo largo de este siglo porque no disponían del capital suficiente para el financiamiento de una explotación directa de todos las tierras de la hacienda. Cuando esta acumulación de capital fue lograda los yanaconas no fueron necesarios más. En el caso de las haciendas algodoneras sabemos que gracias a la guerra con Corea la producción de algódón tuvo rendimientos económicos altísimos, nunca igualados hasta ahora. Este auge económico y el principio de la acumulación, (riqueza, más riqueza, más riqueza) que rige el funcionamiento del capitalismo hizo que los hacendados o las empresas agrícolas algodoneras comenzarán a expulsar de diversas formas a sus yanaconas. Este proceso comenzó antes de todo intento de reforma agraria. En una entrevista a un terrateniente, 1963 éste nos dijo que "los yanaconas son quistes que es necesario extirpar de las haciendas". Como a quistes los han ido expulsando a lo largo de la costa peruana.

En un estudio sobre el Valle de Lurín (5) realizado a fines de la década del 50 podemos leer sobre la expulsión de yanaconas, lo siguiente:

> "...en Lurín los encontramos (a los yanaconas) frente a una nueva situación: los hacendados han decidido eliminarlos. La mecanización de la agricultura, la decisión de los hacendados de trabajar directamente una extensión de tierras cada vez mayor, la experiencia de una época de malas cosechas, y, sobre todo, el temor a una posible reforma agraria han determinado a los hacendados a terminar con el yanaconaje.
>
> ...en algunas haciendas la eliminación ha sido total, en otras es gradual...en reducidos casos los yanaconas han recibido indemnizaciones al ser cancelados sus contratos, se les ha indemnizado por cada fanegada que trabajaban. En otros casos se les ha perdonado la deuda contraída que muchas veces no pudieron pagar por malas cosechas, a condición de que abandonaran las tierras de la hacienda. Finalmente, se han dado casos de simple expulsión sin el reconocimiento de derecho alguno". 6/

Por la emergencia de las luchas campesinas en la sierra (1963-1964), el gobierno Belaundista dió la ley 15037. Según el título 14 de dicha ley todos los sistemas antisociales de trabajo y explotación de tierras debían ser abolidos. 7/

5/ y 6/ Departamento de Antropología, U.N.M.S.M., EL VALLE DE LURIN Y EL PUEBLO DE PACHACAMAC, CAMBIOS SOCIALES Y CULTURALES. Imprenta de San Marcos 1964, págs. 87-88.

7/ "A partir de la promulgación de la presente ley, quedan abolidos los contratos por los cuales se vincula la concesión del uso de la tierra a la prestación de servicios, aunque éstos sean remunerados en dinero. Toda prestación de servicios personales se sujetará de pleno derecho a la legislación laboral." Título 14 de la ley 15037, artículo 237.

Según el título 15 de la misma ley se establecía los"derechos preferenciales" de los feudatarios para ser los beneficiarios de la reforma agraria en todo el Perú 8/.

Según el reglamento del título XV de la ley 15037, (Art. 1), "se considera feudatarios a:

I. Los yanaconas, aparceros, arrendires, allegados, colonos y mejoreros;
II. Los sub-arrendatarios y pequeños arrendatarios; y
III. Otros pequeños agricultores que trabajan la tierra en forma de tenencia indirecta, vinculada a la prestación de servicios personales, con retribución salarial o sin ella".

Artículo 2: "Los feudatarios se convertirán en propietarios de los tierros que ocupen sin necesidad que la zona en que estén ubicados sea declarada de reforma agraria..."

La precisión en el artículo 2º subrayada por nosostors, nos muestra claramente el interés desde entonces de eliminar la "tenencia indirecta" de la tierra.

Desde comienzos del 60 cundió entre los hacendados el pánico de la posibilidad de una reforma agraria y desde entonces intensificaron por todos los medios la expulsión de sus yanaconas. Claude Collin Delavaud en un interesante estudio sobre la costa norte constató esta expulsión en los términos siguientes:

8/ "Los yanaconas, aparceros, arrendires, allegados, colonos, mejoreros, suberrendatarios, pequeños arrendatarios y otros feudatarios de predios agrícolas, previo pago por el Instituto del precio con arreglo a las disposiciones de esta ley, se convertirán en propietarios de las parcelas que ocupen en forma permanente, sin necesidad de que la zona en que estén ubicadas sea declarada zona de reforma agraria y siempre que dichas parcelas no superen un área de 15 has. en la costa y 30 en la sierra y selva." Título XV, artículo 244.

"... los colonos o yanaconas en el momento mismo en que las condiciones generales, políticas económicas y sociales parecían asegurarles una suerte envidiable a la escala del país, se han visto expulsados por centenares y reducidos a la misma condición de los peones sin tierras, de los jornaleros mal pagados y de los desocupados parciales. Desde 1963 está prohibido expulsar a los arrendatarios pero hay miles de triquiñuelas para descorazonar hasta a los más tenaces. El caso de la hacienda Morropón, del alto Piura, donde prácticamente se les cortó el agua, se les impidió el derecho de agruparse en cooperativas para perforar un pozo y se les confiscó el que ya estaba hecho, ilustra bien la aspereza de la lucha social. Entre 1952 y 1962 la hacienda Almendal de Chongoyape, en el alto Chancay, ha expulsado a la totalidad de sus 300 arrendatarios".

"Congoyape es un nuevo distrito formado por los antiguos arrendatarios expulsados de los fundos que hasta 1963 componían la hacienda Chongoyape. Agrupa a 12,000 habitantes o 1,850 familias de las que sólo 76 poseen una parcela. Todos son descendientes de los antiguos arrendatarios y ya el 10% de ellos ha emigrado. Las grandes propiedades de la provincia de Pacasmayo, sobre el Jequetepeque, es decir, la negociación agrícola Jequetepeque que explota 3 mil hectáreas y la Sociedad Agrícola Pacasmayo que explota 3 mil has., se han formado al igual que las otras grandes sociedades de la provincia, por reagrupamiento de propiedades pero sobre todo por adquisición de las pequeñas haciendas cuyos colonos han visto rotos sus contratos". Finalmente.... "la mecanización .... en primer lugar ha transformado al arrendatario en obrero y a continuación ha limitado el número de peones fijos"..." 9/

9/ Claude Collin Delavaud, "Consecuencias de la modernización de la agricultura en las haciendas de la costa norte del Perú". En: "La Hacienda en el Perú", Instituto de Estudios Peruanos, 1967, Lima, págs. 274-275.

En el trabajo de Collin que acabamos de citar se prueba contundentemente cómo el capitalismo en su desarrollo arrasa con las relaciones de producción que obstaculizan el desarrollo de las fuerzas productivas. Pero por supuesto, luego de haberse servido de esas relaciones de producción.

Lo ocurrido en el norte es en términos generales lo que ocurre también a lo largo de la costa peruana. Con los aparceros de la sierra ha sucedido lo mismo. Como no media entre aparcero y el propietario de la tierra ningún contrato escrito, el propietario al ver la inminencia de la reforma agraria ha dejado de entregar sus tierras a los aparceros, simplemente. Con ayuda de sus familiares o, sobre todo, pagando algunos peones para la siembra y la cosecha los dueños han eliminado a los aparceros. En el Callejón de Huaylas, por ejemplo, para los aparceros la Reforma Agraria ha significado la pérdida de las tierras que antes trabajaban. Es muy probable que lo mismo haya ocurrido y esté ocurriendo aun en otras zonas de la sierra.

Desde 1964 hasta la fecha la batalla entre yanacones y patrones continúa. Los hacendados por botarlos como sea y los yanacones por quedarse con las parcelas que trabajan. Desde 1964 todos los yanaconas, colonos, y aparceros debían presentar ante las oficinas de Reforma Agraria una documentación para ser declarados feudatarios. Han sido fundamentalmente los yanaconas de la costa quienes han hecho las gestiones y, en menor grado de importancia, los colonos y aparceros.

En la ley de reforma agraria dada en Junio de 1969, según el Inciso f) del artículo 3º, la ley de Reforma Agraria "debe regular los contratos agrarios y <u>eliminar</u> las formas indirectas de explotación a fin de que la tierra sea de quien la trabaja."

Lo que falta es que agreguen "siempre y cuando la paguen".

Según el art. 182 se establece que:

> "... habiendo quedado abolidos desde la fecha de promulgación de la ley 15037 (la de Belaunde), los contratos por los cuales se vincula la concesión del uso de la tierra a la prestación de servicios, aunque estos sean remunerados con dinero, toda prestación de servicios personales se encuentra sujeta de pleno derecho a la legislación laboral".

Y finalmente, según el artículo 188:

> "Los yanaconas, aparceros, arrendires, allegados, colonos mejoreros, precarios, huacchieros y otros feudatarios de predios agrícolas, así como los pequeños arrendatarios y subarrendatarios, previa expropiación por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, con arreglo a las disposiciones de esta ley, se convertirán en propietarios de las parcelas que ocupan en forma permanente sin necesidad de que la zona en que están ubicadas sea declarada zona de reforma agraria y siempre que dichas parcelas no superen una superficie de 15 has. en la costa y 30 en la sierra, selva y ceja de selva".

El interés en ambas leyes dadas por regímenes distintos es pues el de eliminar todos los rezagos de formas coloniales de explotación de la tierra, para "asentar" la propiedad rural y expandir y consolidar la mediana y pequeña propiedad.

Como ya hemos señalado este gobierno si tiene interés de evitar conflictos en el campo eliminando las relaciones no capitalistas de producción. Como hemos probado la expulsión de yanaconas en la costa es anterior al momento actual y, como vimos antes, en las propias haciendas serrana se estaba produciendo ya una lenta transición a formas capitalistas netas de producción, (caso de Apurimac, por ejemplo). La crisis interna de las comunidades gene

raba ya desde hace mucho tiempo la marginalidad y al mismo tiempo el asentamiento y consolidación de medianos y algunos pequeños propietarios. La Junta no es original en ésto. Lo que ha hecho es acelerar un proceso ya existente, darle mayor velocidad institucionalizándolo, activándolo legalmente.

Los títulos XV y XIV están aplicándose ya. Pero por las trampas y triquiñuelas de los patrones, se aplicarán estos artículos, incisos y títulos a una minoría de los que realmente debieron beneficiarse.

Los colonos, yanaconas y aparceros desaparecerán, siguiendo dos caminos opuestos pero con el mismo resultado: 1º si la ley de reforma agraria se cumple, se convierten en propietarios, comprando la tierra por supuesto; y 2º si la ley no se cumple. Y no se cumplirá si antes los patrones los expulsan o entran en acuerdos bilaterales para "venderles" la tierra. Como lo hicieron y deben seguir haciéndolo.

Este es un punto que creemos importante, muy importante pues significa que todas las organizaciones de izquierda que basan su estrategia en la "semifeudalidad" del Perú deberán inevitablemente esta vez replantear los fundamentos de su estrategia y buscar, por lo tanto, una nueva línea política, resultado de otros fundamentos. Decimos inevitablemente esta vez, porque antes y ahora cuando existían y existen aun las "relaciones semifeudalidad", esta existencia (nunca estudiada seriamente y enormemente falseada en su significación real) les garantizaba una cierta seguridad para sostener su línea política de dos revoluciones ininterrumpidad. Lo que debieron haber hecho hace mucho tiempo lo tiene que hacer ya obligados por las condiciones históricas actuales, de reestructuración capitalista. Al mismo tiempo para la izquierda en general es

te es un proceso que modifica de hecho la estructura de clases en el campo y obliga por lo tanto a la necesidad de comprenderlo correctamente, para desprender una línea política correcta.

CONCLUSIONES

De lo expuesto a lo largo de este trabajo podemos extraer las conc'usiones siguientes:

1. La formación social peruana presenta en su estructura económica un conjunto de diferentes Modos de producción de bienes materiales: capitalista, servil, de aparcería y parcelario. Junto a estos cuatro Modos de producción principales existen rezagos de un Modo comunal de producción y del Modo de producción comunista primitivo.

2. Estos modos de producción se articulan dentro de una unidad de combinación que determina la estructura de clases del Perú. Ningún modo de producción se presenta en forma aislada y por lo tanto no es correcto hablar de "desintegración"económica del país.

3. Dentro de esta combinación de diferentes Modos de producción de bienes materiales el Modo de producción capitalista es el dominante. En otros términos la clase dominante del modo de producción capitalista es la clase dominante del conjunto del país. Las reglas de juego del sistema económico del país son capitalistas. Al ser dominante el capitalismo subordina a sus propios intereses la mantención o extinción de los otros modos de producción.

4. El conjunto de relaciones de producción no-capitalistas (serviles, de aparcería, comunal y comunista primitivo) subsisten en el país como soportes para la penetración capitalista y desaparecen luego de la consolidación del capitalismo. De este modo la existencia o no existencia de las relaciones precapitalistas no dependen fundamentalmente, de su propio desarrollo autónomo sino del desarrollo capitalista. Se combinan por lo

tanto distintos desarrollos y si puede hablarse de un desarrollo global del Perú este es desigual y combinado.

5. La predominancia capitalista del Perú es doblemente original en relación al capitalismo como modo de Producción general. Primero porque nuestro desarrollo capitalista supone una total dependencia del imperialismo y ahí está nuestra profunda diferencia con el capitalismo norteamericano por ejemplo y 2º porque el capitalismo peruano se articula estrechamente a modos de producción no capitalistas dentro de un contexto nacional humano que supone etnias distintas dentro del propio país.

6. La predominancia capitalista en el Perú se expresa políticamente en la medida en que las decisiones políticas fundamentales de hoy parten de supuestos esencialmente capitalistas.

7. Hablar de la "feudalidad" o de la "semi-feudalidad" como características principales del Perú, significa caracterizar nuestra formación social por los rezagos, de una historia ausente, dentro de un marco teórico aparentemente marxista que no es sino una burda repetición mecánica de conceptos científicos como "feudalidad", no aplicable al caso peruano, o "semifeudalidad", categoría que no tiene ningún valor científico.

8. El actual proceso de reforma agraria precipita, acelera la desaparición de las relaciones serviles y de aparcería y con eso modifica indudablemente la estructura de clases en el campo y el sustento material del comportamiento político de éstas dentro de la lucha política. El estudio de este proceso y todas sus consecuencias constituye sin duda una prioridad esencial.

Nota final: El análisis de la estructura económica del Perú no puede dar cuenta de todo lo que ocurre en el país. Quedan por hacer aún los análisis de su estructura política, de su estructura ideológica fundadas en esta estructura de clases.

APENDICE ESTADISTICO

Ofrecemos en este apéndice el conjunto de cuadros estadísticos utilizados en nuestro estudio. Para cada uno de los cuadros, citamos las fuentes y señalamos su confiabilidad. En varios casos los cuadros han sido reestructurados y señalamos igualmente los pasos seguidos y nuestras razones para criticarlos y reelaborarlos. Para su mejor comprensión este apéndice está dividido en tres partes principales: I. Cuadros Generales para el conjunto del país. II. Relaciones de producción y estadística disponible para el sector agropecuario. III. Formas de posesión efectiva de la tierra y condiciones que ésta supone tanto para el propietario como para el trabajador.

I. Cuadros Generales

	RELACIONES DE PRODUCCION ESTRICTAMENTE CAPITALISTAS					RELACIONES SERVILES		RELACIONES DE APARC. Y YANAC.	
	Patronos	Obreros	Empleados	Total	% del Sector				
Agricultura	25,000	466,605	16,431	488,036	31.37	55,000	3.53	80,000	5.14
Minas	431	55,039	9,550	65,020	97.90				
Industria	7,844	193,562	26,364	227,770	55.42				
Construcción	919	77,642	4,094	82,655	78.94				
Electricidad, Gas, Agua	- -	6,226	2,163	8,389	97,72				
Comercio	7,741	15,268	86,677	109,686	38.99				
Transporte	877	46,993	16,864	64,734	68.88				
Servicios	4,770	100,971	157,522	438,459 2/	91.97				
Actividades no bien especificadas	612	21,379	24,457	46,448	36.91				
Subtotales	38,194	983,685	344,122	1'531,197		55,000		80,000	
%				49.00		1.76		2.56	

Fuente: Base: Censo Nacional 1961, tomo IV, Cuadro Nº 93, p. 204 más los cuadros reconstruídos por nosotros y que aparecen en este apéndice.

1/ Esta columna es un cajón de sastre mantenido sólo para cuadrar las cifras con el total de la P.E.A. dado por el Censo. Su valor depende de analizar independientemente a cada cifra de los"trabajadores independientes" por Sector económico.

2/ Incluye a 175,196 domésticos.

CUADRO Nº 1

ODUCCION Y POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN EL PERU, 1961

E C.	RELACIONES DE PEQUEÑA PROPIEDAD Y PEQUEÑA POSESION INDEPENDIENTE				Trabajadores Independientes		RELAC. DE COMUNISMO PRIMITIVO (?) %	
	Comuneros.	%	Trabaja. Indepen.1/	%				
+	400,000	25.71	249,221	16.06	649,221	41.77	20,000	1.28
			1,149	1.73	1,149	1.73		
			172,685	42.01	172,685	42.01		
			21,531	20.56	21,531	20.56		
			- -					
			163,614	58.05	163,614	58.05		
			28,759	30.60	28,759	30.60		
			36,519	7.66	36,519	7.66		
			5,728	4.55	5,728	4.55		
	400,000		679,206		1'079,206		20,000	
	12.80		21.73		34.53		0.64	

TRABAJADORES FAMILIARES	%	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS	%	TOTAL	%
262,653	16.88	650	0.04	1'555,560	49.78
58	0.08	186	0.28	66,413	2.12
9,826	2.39	699	0.17	410,980	13.15
221	0.21	289	0.27	104,696	3.35
		195	2.27	8,584	0.27
8,169	2.89	378	0.13	281,847	9.02
272	0.28	206	0.21	93,971	3.00
1,736	0.36			476,714	15.25
2,420	1.92	71,218	56.60	125,814	4.02
285,355		73,821		3'124,579	99.96
9.13		2.36		99.98	

En el cuadro Nº 1 presentamos el conjunto de las relaciones de producción en el Perú en función de la participación en cada una de éstas de la Población Económicamente Activa total del país para 1961. Este cuadro ha sido construido a partir del cuadro Nº 93 del Censo Nacional de 1961 (Tomo IV, pág. 204), y a partir de los cálculos tentativos lógicamente aproximados que hemos presentamosen el rubro II [illegible] este [illegible]. Lógicamente era necesario reordenar las cifras del Cuadro del Censo y más aun romper el total de la categoría "trabajadores independientes" que como dijimos es un cajón de sastre.

El total de trabajadores domésticos, (personas que prestan servicios domésticos en vivienda familiar ajena, tales como mayordomo, cocinera, sirvienta de mano, niñera y que perciben remuneración por su trabajo Tomo IV del Censo Nacional 1961, pág. V) ha sido incluído por nosotros dentro del sector servicios teniendo en cuenta su naturaleza de trabajadores asalariados. Es necesario reconocer sin embargo que a los salarios que ganan los domésticos hay que agregarle la casa y comida que les ofrecen, de modo general, pero de hecho en esos servicios, fundamentalmente en la costa, es el salario lo más importante.

En el cuadro Nº 1 hemos mantenido las columans "trabajadores independientes" y "trabajadores familiares no remunerados con el objeto de cuadrar las cifras nuestras con las cifras totales ofrecidas por el Censo Nacional. De una lectura atenta de este cuadro y del cotejo con el cuadro 93 del Censo (pág. 204, Tomo IV) podemos extraer las conclusiones siguientes:

1. El conjunto de relaciones capitalistas de producción en todos los sectores económicos absorbe el 49.00% de la población económicamente activa. Si excluyéramos de este 49.00% el total de trabajadores domésticos el porcentaje total sería de 43.40%.

En ambos casos, las relaciones capitalistas de producción absorben de hecho en el Perú el porcentaje más alto de la PEA.

2. El segundo porcentaje por orden de importancia correspondería aparentemente al sector de "trabajadores independientes". Pero esa categoría en general no quiere decir nada, porque no es lo mismo un comunero que un chofer de taxi, un pequeño propietario minifundista que un sastre o un pequeño comerciante vendedor de paltas en el parque universitario de Lima. Es por esto que es necesario considerar el rubro trabajadores independientes de modo analítico en cada uno de los diversos sectores.

3. Las relaciones de servidumbre, aparcería y yanaconaje, juntas constituyendo lo que se llama "semifeudal" en el Perú no absorben sino el 4.32% de la PEA.

4. La pequeña burguesía rural, comuneros, y los pequeños propietarios independientes en conjunto absorben el 20.77% del total de la PEA.

5. La pequeña burguesía urbana-artesanos, comerciantes trabajadores independientes en transportes-absorben en conjunto el 11.68% de la PEA del país.

6. El 9.13, porcentaje que corresponde a los trabajadores familiares no remunerados, es otro total parcial que no quiere decir nada pues esos hombres se reclutan de todos los sectores, principalmente en la agricultura y el comercio.

7. Los porcentajes menores, prácticamente insignificantes corresponden a las relaciones de comunismo primitivo y a la categoría "no especificado".

CUADRO Nº 2

PRODUCTO NACIONAL BRUTO REAL POR SECTOR INDUSTRI

(en %)

	Agricultura más Ganadería, etc.	Pesca	Minería	Manufactura	Construcción	Electricidad gas, agua
1950	22.6	0.4	4.5	13.6	5.1	0.6
1960	20.9	1.6	7.1	16.6	4.2	0.7
1967	15.6	2.1	5.8	19.4	4.5	1.0
1969 1/	15.1	1.8	6.2	20.2	3.5	1.2

* Otros = comercio, servicios, transporte y banca.

1/ Los porcentajes para 1969 son estimados preliminares del Banco Central de

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú, Cuentas Nacionales del Perú 1950- Las estimaciones para 1969 no están publicadas aun.

Nota: Estas cifras incluyen a todos los sectores agrícolas. Estos datos f nales de lo que antes fue Conetscar, lógicamente deben incluir un ma mentamos igualmente no contar con los datos de base para desagregar uno de sus componentes de clase.

De otro lado es necesario desconfiar un poco de estas cifras porque participación, sobre todo, de todos los tipos de campesinos que hay nemos.

AL 1950-1969

Prop.de vivien-da	Gobier no	Otros*	TOTAL	PNB en millo-nes de soles precios 1963
8.7	8.8	35.7	100	38,956
6.8	7.9	34.2	100	64,175
5.5	8.5	37.6	100	97,467
5.7	8.7	37.6	100	100,401

Reserva.

1967, Lima 1968. Cuadro Nº 8, págs. 24-25

ueron calculados en base a muestreos nacio
rgen de error que no podemos evitar. La-
totales generales como agricultura en cada

aun no se han hecho estudios serios sobre la
en el país. Sin embargo, ésto es lo que te-

CUADRO Nº 3

INGRESO NACIONAL POR ORIGEN INDUSTRIAL

1950-1960-1966

(en millones de soles y %)

	1950	%	1960	%	1966	%
Agricultura y silvicultura	4,916	34.63	11,503	23.90	20,069	17.80
Pesca	88	0.62	751	1.56	2,352	2.10
Minería	659	4.64	3,083	6.40	8,112	7.20
Manufactura	2,099	14.80	8,281	17.20	16,869	14.97
Construcción	465	3.28	1,966	4.09	5,400	4.79
Electricidad,gas,agua	62	0.43	303	0.62	1,207	1.08
Transportes, almacenaje y comunicación	563	3.97	2,051	4.25	4,936	4.37
Comercio	1,625	11.44	5,871	12.17	17,296	15.33
Banca, seguros y bienes inmuebles	331	2.33	1,367	2.83	3,322	2.94
Propied. de vivienda	1,115	7.85	3,457	7.18	6,144	5.44
Gobierno	953	6.71	3,898	8.10	12,715	11.27
Servicios	1,319	9.30	5,635	11.70	14.333	12.71
Total Ingreso Nacional	14,195	100.00	48,166	100.00	112,755	100.00

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú, Cuentas Nacionales del Perú 1950-1967. Lima, 1968. Cuadro Nº 4 págs. 16-17

Nota: Las cifras presentadas sobre el Ingreso Nacional incluyen a todos los sectores agrícolas. Estos datos fueron calculados en base a muestreos Nacionales de lo que antes fue Conetscar y lógicamente deben incluir un margen de error que no podemos evitar. Lamentamos igualmente no contar con los datos de base para desagregar totales generales como agricultura en cada uno de sus componentes de clase. Es necesario desconfiar de estas cifras, pues hasta hoy no ha habido ningun estudio serio para calcular el ingreso real de todas las variedades de campesinos que hay en el país. Sin embargo ésto es lo que tenemos.

CUADRO Nº 4

EXPORTACIONES POR PRINCIPALES PRODUCTOS

(Millones de dólares)

	1967		1968	
	Valor	%	Valor	%
TOTAL	757	100%	866	100%
Productos Mineros	377	49.8	432	49.9
Cobre	198		225	
Plata	42		68	
Hierro	62		65	
Zinc	36		34	
Plomo	30		29	
Petróleo y derivados	9		11	
Productos Pesqueros	204	27.0	235	27.1
Harina de pescado	180		205	
Otros	24		30	
Productos Agropecuarios	145	19.1	165	19.1
Azúcar	53		63	
Algodón	55		55	
Café	29		37	
Lanas	8		10	
Otros	31	4.1	34	3.9

Fuente: Banco Central de Reserva y Superintendencia Nacional de Aduanas - Estimados: SIP
Tomado de la Situación de la Industria Manufacturera en el Perú, 1968. Banco Industrial, Cuadro Nº19 pág. 37.

CUADRO Nº 5

ORIGEN REGIONAL DE LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS

(Valor en millones de dólares)

Años	Total	Costa	Sierra	Selva
1950	100.0	89.1	8.2	2.7
1953	100.0	85.1	8.3	6.6
1955	100.0	85.2	6.3	8.6
1958	100.0	81.4	5.0	13.6
1960	100.0	80.5	5.8	13.6
1962	100.0	79.1	6.1	14.8
1963	100.0	79.1	6.5	14.4
1964	100.0	74.5	6.6	18.9

---

(79) Peru, Instituto Nacional de Planificación, Dirección de Macroeconomía. La evolución de la economía en el período 1950-1964. Lima, 1966. T. 2. Comercio exterior.

Tomado de: Eduardo Grillo, Contribución al estudio de algunos aspectos básicos del agro peruano.Tesis para optar el título de Ingeniero Agrónomo.Universidad Agraria.Lima 1.969.

Las cifras absolutas para 1950 y 1964 , respectivamente ,son las siguientes :

110 millones de $ y 212 millones de $.

CUADRO Nº 6

PORCENTAJE QUE, SOBRE EL TOTAL, CORRESPONDE A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

(Valor en millones de dólares)

Años	Total	Costa	Sierra	Selva
1950	57.0	74.2	15.8	75.0
1953	55.3	76.9	13.2	88.9
1955	47.6	69.9	7.9	91.7
1958	49.3	66.7	7.6	90.5
1960	35.6	53.4	5.1	84.0
1962	36.3	47.3	6.7	87.9
1963	37.2	47.9	7.3	90.6
1964	31.8	41.6	5.7	95.2

Fuente: Calculado en base a la información de

(79) PERU. INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION. DIRECCION DE MACROECONOMIA. La evolución de la economía en el período 1950-1964. Lima, 1966. t. 2. Comercio exterior.

Tomado de: Eduardo Grillo , tesis citada como fuente del cuadro Nº 5 .Las cifras absolutas totales son : para 1950 ,110'325 mil $ y para 1964 , 212'375 mil $.

CUADRO Nº 7

PERU: IMPORTACIONES POR USO O DESTINO ECONOMICO

(en miles de dólares)

	Enero a Octubre		Variación %
	1967	1968	
1. BIENES DE CONSUMO	128,075	76,613	-40.2
a) No duradero	84.025	61,187	-27.2
b) Duradero	44,050	15,426	-65.0
2. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	317,819	274,092	-13.8
a) Combustibles y productos conexos	20,546	21,665	5.4
b) Materias primas y productos intermedios para la agri.	10,327	11,402	10.4
c) Materias primas y productos intermedios para la industria.	286,946	241,025	-16.0
3. BIENES DE CAPITAL	245,627	181,227	-26.2
a) Materiales de construcción	22,940	14,115	-38.5
b) Bienes de capital para la agricultura	12,482	7,214	-42.2
c) Bienes de capital para la industria	144,924	123,173	-15.0
d) Equipos de transporte	65,281	36,725	-43.7
4. DIVERSOS	4,500	361	
TOTALES:	696.021	532,293	-23.5

Fuente: Superintendencia General de Aduanas.
La Situación de la Industria Manufacturera en el Perú: 1968, Banco Industrial, 1968, pág. 38.

II. Relaciones Sociales de Producción y Estadística disponible Sobre el Sector Agropecuario

1. Propósito y Crítica

Analizar la estadística disponible en el país sobre la agricultura con el objeto de:

a) Precisar la relación entre los diferentes modos de producción y la superficie cultivable del país.
b) Determinar la relación entre estos modos de producción y el aprovechamiento de la tierra en el Perú.
c) Buscar lo que haya sobre las relaciones de producción y la distribución del ganado.
e) Analizar la distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) al interior del sector agropecuario teniendo en cuenta las distintas relaciones sociales de producción ya descritas.

Esta tarea es bastante difícil y penosa. Primero porque la estadística nacional existente responde a fines burgueses de análisis. Esta es la razón más importante. Las categorizaciones hechas en los censos no son de ningún modo categorizaciones que respondan a la necesidad de información para hacer análisis de clases sociales, como lo veremos más adelante. Segundo, porque la información existente adolece de serias deficiencias y de evidentes contradicciones. Además de deficiente, es una estadística incompleta. Tercero, porque no hay ningún estudio marxista sobre las clases en el campo que utilice esta información u ofrezca otra.

Estas dificultades sin embargo, no nos impiden trabajar con la estadística actual, tal como está. Dijimos en el capítulo II de este trabajo que tenemos que investigar la realidad con los medios a nuestro alcance, con lo que hay y no podemos esperar que lo malo de hoy sea bueno mañana para empezar. Esta tarea tiene riesgos, pero

es necesario correrlos. Si no, seguiremos en la izquierda peruana sin trabajo teórico y por lo tanto, como decía Lenín, "Lejos de la vida", lejos para captar lo que ocurre en el momento presente para orientar correctamente la lucha revolucionaria.

Se puede trabajar con la información existente a condición Primero, mostrar la confiabilidad de los datos, segundo, reordenar los datos en función de las necesidades de un análisis marxista y tercero, de ir señalando con toda honestidad nuestras deficiencias y limitaciones y al mismo tiempo lo que creemos que ocurre aunque no tengamos elementos para una prueba directa. Con estas salvedades, podemos correr el riesgo de seguir avanzando en nuestro análisis.

En el lenguaje de los análisis burgueses las relaciones sociales son vistas en términos de "formas de tenencia de la tierra", "regímenes de tenencia", etc.

En términos del materialismo histórico se trata de conceptos distintos: formas de "apropiación real" o "posesión efectiva de la tierra". Nos toca analizar entonces,estas formas de apropiación real de la tierra en la agricultura peruana. Para ésto debemos comenzar por presentar un cuadro (cuadro No. 8) ofrecido por el Censo Nacional Agropecuario -bajo el título de UNIDADES AGROPECUARIAS EN LA REPUBLICA SEGUN EL REGIMEN DE TENENCIA Y SUPERFICIE POR DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS. (Hemos omitido el nivel provincial, por la enormidad del cuadro), pero nos referiremos a lo más saltante de ese nivel provincial).

El Censo Agropecuario de 1961 distingue 6 régimenes o formas de tenencia: propiedad, arrendamiento, aparcería, comunero o comunidad. El criterio de esta distinción es eminentemente jurídico, en efecto en la página III de dicho Censo se lee:

"Regimen de tenencia es la forma jurídica bajo la cual actúa el productor en la unidad agropecuaria".

A) "Tenencia propia... la tierra sobre la que el productor o su familia tiene derecho de propiedad, con título escrito o sin él; patrimonio familiar; y la que ha sido explotada pacífica e ininterrumpidamente por el productor o su familia durante 30 años como mínimo y sin pago de merced conductiva.

B) "En arrendamiento: Se refiere al disfrute de los aprovechamientos de la tierra mediante el pago de un canón o merced conductiva ya sea en dinero, en cosecha o en ambas formas a la vez."

C) "En aparcería: Es aquella tierra cedida temporalmente por el propietario al productor, (aparcero) mediante el pago de un porcentaje del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte depende de las condiciones locales, el tipo de empresa, y la aportación del productor".

D) "En yanaconaje: Se consideró en el censo de 1961 las tierras de cultivo que el yanaconizante cede al yanacona, por plazo determinado o indeterminado en extensiones hasta de quince hectáreas en las zonas de riego y en las de temporal en la selva, ni más de 30 hectáreas en los terrenos de temporal de la región de sierra para que las explote.

La cesión comprendía además de las tierras de cultivo:

- Los edificios, árboles, plantaciones, cercos y, en algunos casos,además del agua, semillas, bueyes, etc., según la costumbre de la región; o
- La entrada en compañía con el yanacona, asumiendo el yanaconizante la dirección de los trabajos y el aporte de la habilitación- estimada siempre en dinero que devenga interés no mayor del 12% al rebatir para los gastos de cultivo, como semillas, abonos, herramientas, insecticidas, inclusive el jornal del yanacona y sus familiares. En el aprovechamiento de los frutos y plantaciones el yanacona abonaba en el caso:
- No más del 20% del producto bruto de cada una

de las calidades que cosechara sin beneficiar, o 6% del avaluo de la propiedad, aparte del pago proporcional de los gastos generales, como prorrata del agua, reparación y conservación de las tomas, limpieza de acequias, madres, sostenimiento de colegios y médicos, pago de contribución industrial y seguro; y en el caso:

- Dividía en forma convencional utilidades, despues de deducirse la habilitación y el importe del arriendo que no podría exeder del 20% del producto bruto de cada una de las calidades que cosechara, sin beneficiar

La duración mínima de lo referido en los contratos, primeros párrafos a) y b) alcanzaba a 6 años y 3 años, respectivamente, siendo condición en el indicado en último término que se hubiera pactado conjuntamente con una locación de servicios.

E) "En comunidad: se refiere al grupo social, reconocido legalmente por razón de la propiedad en común de las tierras de cultivo o de pastos y otros recursos naturales cuyo uso corresponde a los comuneros o miembros de la comunidad en las consetudinarias propias de la comunidad; y que, además, se caracteriza por la solidaridad de sus miembros en diversas formas de trabajo colectivo.

F) Otra forma de regímenes; se incluyen las tierras no comprendidas en algunos de los regímenes de tenencia anteriores: anticresis, enfiteusis, explotadas gratuitamente, en fideicomiso, en litigio, etc.

G) Bajo regimen mixto: Se aplica a la tierra ocúpada bajo más de una de las formas de tenencia mencionadas anteriormente".

('cita textual del CNA pp. III-IV).

No aparece ninguna definición del rubro "comuneros". Se deduce que se trata de la apropiación privada por parte de los comuneros de parcelas de tierras, fundamentalmente de regadío, en oposición a la apropiación colectiva de tierras de temporada y pastos que aún subsiste en algunas "comunidades indígenas" del país.

Esta definición de regímenes de tenencia que acabamos de citar textualmente, es en realidad confusa, contradictoria e inexacta y lue

go de una lectura atenta podemos hacer las siguientes observacio - nes:

1. Los comuneros, que son poseedores privados de sus parcelas (herencia y a veces compra-venta) debieran ser considerados como propietarios porque la tierra es de ellos aunque no tienen títulos individuales. Sin embargo, el censo separa ambas categorías.

2. La categoría arrendamiento tal como está definida debiera incluir con todo derecho los regímenes de aparcería y yanaconaje.

3. A su vez la categoría aparcería debiera incluir el regímen de yanaconaje.

4. Creemos que es correcta la separación comuneros de comunidad, pues distingue la posesión privada (comunero de la posesión colectiva comunidad). Pero lamentablemente no es posible que 400,000 comuneros existentes en el país como mínimo, solo conduzcan 44,911 Unidades agropecuarias. Cuadro Nº 8.

5. Los colonos, arrendires, operarios, hacienda runas, que entregan al dueño de la tierra a cambio de la posesión de ésta una RENTA EN TRABAJO, fundamentalmente, no aparecen dentro de ESTA CATEGORIZACION, como un conjunto de hombres dentro de una situación específica y distinta-. Podrían tal vez estar considerados en la categoría "otros formas", o quizá al interior de los "arrendatarios", "aparceros", o "yanaconas".

No podemos esperar que los funcionarios de la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos y del Instituto de Planificación nos ofrezcan una estadística que esté construida para ofrecer informaciones seguras para un análisis de clases. A pesar de estas críticas graves que acabamos de hacer, las informaciones del Censo Agro

pecuario pueden servirnos a condición de reordenarlas, de reagrupar las, saliendo del marco jurídico y tratando de pasar a la situación social de los hombres frente a la situación productiva en su conjunto. De este modo podemos comparar dos cuadros distintos a partir de las mismas cifras.

II.2 Relaciones de Producción-Número de Unidades Agropecuarias y Superficie

En el cuadro Nº 9 pueden verse los porcentajes de participación de cada uno de los seis regímenes de "tenencia de la tierra" en la distribución tanto de las Unidades agropecuarias, U.A. (1), como de la superficie de éstas. Los datos absolutos están contenidos a nivel nacional y departamental en el cuadro Nº 8. La superficie es categorizada por el Censo Agropecuario en dos grupos: menores de 5 has. y mayores de 5.

Con lo que acabamos de decir respecto a la definición de categorías de tenencia, es evidente que estas cifras consideradas así tal como están, no nos sirven mucho. Para que tengan un valor indicativo de lo que pasa en realidad en términos de relaciones sociales de producción, es necesario agruparlas. Tenemos por lo tanto en el Cuadro Nº 10 lo siguiente:

1. Consideramos que las categorías Yanaconaje, aparcería y arrendamiento incluyen indistintamente: las relaciones de producción servil, pues los colonos no aparecen por ninguna parte. Estos deben ser considerados: a) sea como yanaconas o, creemos, fundamentalmente como arrendatarios; b) las relaciones de aparcería y lógicamente a los yanaconas como subtipo de aparcería. Puede ser también que esten considerados bajo "otras formas" u otras formas "mixtas", pero no hay modo de saberlo con exactitud.

UNIDADES AGROPECUARIAS EN LA

Censo Nacional Agropecuario.

	Unidades Agropec.	Superficie	BAJO UN REGIMEN DE TE						
			Propiedad		Arrendamiento		Aparcería		Yanac
	Total	Total	Nº de U.A.	Superficie	Nº de U.A.	Superficie	Nº de U. A.	Superficie	Nº de U. A.
Ancash	76,399	1'027,525.2	46,319	522,227.7	6,086	120,769	4,574	13,235.4	3,546
Ayacuchó	66,040	602,633.8	48,929	378,652.4	4,549	29,215	1,865	3,283.3	446
Cerro de Pasco	11,015	517,564.2	6,721	201,809.3	855	109,413	107	161.0	231
Huancavelica	54,176	746,217.7	38,076	428,176.4	2,885	41,989	894	3,773.4	2,889
Apurimac	42,239	648,650.8	31,469	346,660.0	1,669	80,205	64	130.4	2,146
Cuzco	65,843	1'748,151.1	33,839	1'335,518.0	8,841	230,233	813	5,106.6	2,912
Puno	115,033	3'350,949.0	96,754	2'813,271.8	1,417	164,364	242	11,168.5	769
Cajamarca	109,626	1'213,597.5	66,998	865,156.2	19,101	185,449.8	8,603	29,367.6	856
Junín	55,728	1'159,173.4	43,453	738,273.3	1,208	149,390	1,474	5,048.2	637
Lambayeque	13,197	424,665.2	6,817	201.171.3	3,004	164,008	441	1,928	117
Piura	38,658	716,432.0	19,660	504,843.0	9,026	181,324	443	1,006.2	1,301
Tumbes	3,173	56,995	593	52,064	1,945	4,066	20	49.4	1
La Libertad	35,052	1'147,571.0	18,583	897,221.8	5,885	152,955.8	6,220	24,956.4	732
Lima	38,315	944,740.7	22,086	332,109.2	2,830	75,098	1,159	4,094.2	1,239
Ica	7,441	149,838.7	4,798	72,862.7	1,061	40,327	475	1,893.8	61
Arequipa	26,104	698,475.0	15,614	524,116.0	4,403	72,985	1,151	2,911.0	193
Moquegua	6,687	160,142.5	4,914	56,545.0	480	18,079	44	660.8	11
Tacna	4,765	130,530.0	3,266	71,730.0	780	15,133	73	201.9	15
Callao	425	3,007.8	28	535.8	163	1,472.9	10	23.6	218
Madre de Dios	796	172,201.0	525	122,330.0	20	32,546.5	2	200.0	52
Amazonas	16,072	859,625.4	10,501	643,355.0	1,107	72,579.9	194	620.2	95
Loreto	22,452	325,249.0	10,614	198,391.3	3,050	60,670.0	273	731.1	9
San Martín	12,494	156,854.0	10,550	148,789.8	766	3,028.9	70	225.0	4
Huánuco	48,215	761,261.5	33,453	420,045.0	3,008	151,628.5	381	1,129.0	426
TOTAL PAIS	869,945	17'722,025.0	574,560	11'875,859.3	84,139	2'266,938.9	29,592	111,905.1	18,916

TOTAL PAIS	869,945	17'722,025.0	574,560	11'875,859.3	84,139	2'266,938.9	29,592	111,905.1	18,916
Porcentajes	100%	99.8%	66.0% 100.00	67.0% 100.00	9.7% 100.00	21.7% 100.00	3.4% 100.00	0.6% 100.00	2.2% 100.00
Total Uni.menor-5 has.	726,132	1'036,187.8	476,934	677,846.7	66,937	114,067.1	25,862	41,986.9	16,609
% del total general	83.46	5.84	83.00	5.70%	79.55	5.3	87.39	37.51	87.80
% al interior 5 hectáreas			65.7	65.4	9.2	11.0	3.1	4.0	2.2
U.A. de 5 has. y más	143,813	16'685,856.5	97,626	11'198,012.6	17,202	2'142,871.8	3,730	69,918.2	2,307
% del total general del país		94.16	17%	94.30	20.45	94.7	12.61	62.49	12.20
% al interior de UA de 5 y más has.	16.54		67.8	67.	12.0	12.8	2.5	0.4	1.6

NIAS EN LA REPUBLICA SEGUN REGIMEN DE TENENCIA Y SUPERFICIE
POR DEPARTAMENTOS
pecuario. (1º) págs. 14-22

DE TENENCIA						BAJO DOS O MAS REGIMENES DE TENENCIA					
Yanaconaje		Comuneros		Comunidad		Otras formas		Propiedad y otros		Otras formas mixtas	
Nº de U. A.	Superficie	Nº de U. A.	Superficie	Nº de U. A.	Superficie	Nº de U. A.	Superficie	Nº de U. A.	Superficie	Nº de U. A.	Superficie
3,546	1,029.1	2,978	7,926.8	58	161,933.1	2,206	107,779.0	8,635	69,095.8	400	14,257.2
446	731.8	2,209	76,398.1	39	73,704.0	462	6,127.2	4,905	32,731.5	429	1,777.3
231	301.4	1,294	4,340.5	8	27,131.4	662	24,164.8	505	48.643.4	56	1,598.7
2,889	4,586.0	3,942	26,202.8	119	188,205.9	405	14,568.2	2,117	34,486.8	72	4,213.8
2,146	2,761.8	1,528	5,643.6	11	160,445.0	347	17,331.7	4,408	35,329.1	127	143.2
2,912	7,606.6	9,034	39,359.1	20	5,044.8	2,868	72,724.0	5,483	50,539.6	630	1,324.6
769	11,415.0	3,124	65,791.8	22	21,143.4	4,987	104,070.5	2,136	157,881.3	81	1,709.2
856	4,135.7	3,281	29,137.7	34	25,427.0	1,538	13,907.6	7,569	57,866.4	599	3,137.7
637	33,524.8	2,625	31,067.9	80	155,268.3	768	26,560.3	3,594	16,806.2	169	3,231.6
117	110.4	517	1,196.0	2	15,082.0	972	9,642.3	275	31,364.6	26	156.6
1,301	2,432.0	2,462	4,985.6	6	565.2	752	11,460.0	1,742	9,241.7	158	533.9
1	5.0	9	33.1	-	-	87	463.8	19	312.4	-	-
732	2,194.0	488	3,556.3	8	11,938.2	492	22,109.7	1,939	28,651.2	172	3,960.9
1,239	7,333.4	1,843	66,849.9	116	394,051.0	1,022	8,192.1	6,581	54,514.1	348	2,316.8
61	314.0	77	266.2	4	843.0	278	6,573.4	428	26,231.4	27	523.7
193	6,017.3	224	42,035.4	13	5,831.6	325	24,933.3	2,511	19,311.2	106	330.6
11	100.8	76	706.3	3	81,395.3	39	140.7	953	2,477.3	31	35.5
15	32.9	183	12,966.7	11	12,204.7	54	1,083.5	257	17,134.4	9	42.6
218	956.5	-	-	-	-	1	0.2	3	15.8	-	-
52	237.4	4	42.0	-	-	190	16,730.1	2	115.0	-	-
95	198.6	1,757	14,967.7	16	87,316.0	389	8,686.8	1,815	31,366.3	55	316.9
9	60.0	164	616.4	-	-	7,895	22,921.5	253	41,557.7	70	296.8
4	8.2	78	371.3	-	-	85853	2,962.1	84	1,443.1	2	25.7
426	1,054.5	7,014	46.697.5	24	25,250.0	1,086	17,754.2	2,202	97,349.5	92	346.5
18,916	96,408.6	44,911	481,158.7	594	1'452,779.9	28,678	540,887.0	58,416	864,468.8	3,665	40,279.8

18,916	96,408.6	44,911	481,158.7	594	1'452,779.9
2.2% 100.00	0.5%	5.2% 100.00	2.7% 100.00	0.06% 100.00	8.1% 100.00
16,609	22,680.6	36,976	55,972.4	-	-
87.80	23.52	82.33	11.62	-	-
2.2	2.2	4.7	5.4		
2,307	73,728.0	7,665	425,231.3	594	1'452,779.9
12.20	76.48	17.67	88.38	100.00	100.00
1.6	0.4	5.3	2.	0.4	8.7

28,678	540,887.0	58,416	864,468.8	3,665	40,279.8
3.3% 100.00%	3% 100.00	6.34% 100.00	5% 100.00	0.2% 100.00	0.2% 100.00
24,545	35,362.9	48,488	82,887.8	380.56	5,148.5
85.58	6.53	83.00	9.58	83.38	12.78
3.4	3.5	6.8	8.0	0.4	0.5
4,133	505,524.1	9,928	781,581.0	609	35,131.3
14.42	93.47	17.00	90.42	16.62	87.22
2.8	3.	7.0	4.6	0.4	0.2

UPERFICIE

	BAJO DOS O MAS REGIMENES DE TENENCIA						SIN INFORMACION	
munidad	Otras formas		Propiedad y otros		Otras formas mixtas			
Superficie	Nº de U. A.	Superficie	Nº de U. A.	Superficie	Nº de U. A.	Superficie	Nº de U. A.	Superficie
161,933.1	2,206	107,779.0	8,635	69,095.8	400	14,257.2	1,597	9.4
73,704.0	462	6,127.2	4,905	32,731.5	429	1,777.3	2,207	12.4
27,131.4	662	24,164.8	505	48.643.4	56	1,598.7	576	0.1
188,205.9	405	14,568.2	2,117	34,486.8	72	4,213.8	2,767	14.5
160,445.0	347	17,331.7	4,408	35,329.1	127	143.2	740	0.5
5,044.8	2,868	72,724.0	5,483	50,539.6	630	1,324.6	1,403	693.8
21,143.4	4,987	104,070.5	2,136	157,881.3	81	1,709.2	5,501	133.5
25,427.0	1,538	13,907.6	7,569	57,866.4	599	3,137.7	1,047	1.8
155,268.3	768	26,560.3	3,594	16,806.2	169	3,231.6	1,720	2.6
15,082.0	972	9,642.3	275	31,364.6	26	156.6	1,026	5.0
565.2	752	11,460.0	1,742	9,241.7	158	533.9	3,108	40.7
-	87	463.8	19	312.4	-	-	499	-
11,938.2	492	22,109.7	1,939	28,651.2	172	3,960.9	527	26.7
394,051.0	1,022	8,192.1	6,581	54,514.1	348	2,316.8	1,091	181.5
843.0	278	6,573.4	428	26,231.4	27	523.7	232	3.0
5,831.6	325	24,933.3	2,511	19,311.2	106	330.6	1,564	2.6
81,395.3	39	140.7	953	2,477.3	31	35.5	136	1.3
12,204.7	54	1,083.5	257	17,134.4	9	42.6	117	-
-	1	0.2	3	15.8	-	-	2	-
-	190	16,730.1	2	115.0	-	-	1	-
87,316.0	389	8,686.8	1,815	31,366.3	55	316.9	143	218.0
-	7,895	22,921.5	253	41,557.7	70	296.8	124	4.0
-	85853	2,962.1	84	1,443.1	2	25.7	87	-
25,250.0	1,086	17,754.2	2,202	97,349.5	92	346.5	529	6.8
1'452,779.9	28,678	540,887.0	58,416	864,468.8	3,665	40,279.8	40,279.8	1,358.2

481,158.7	594	1'452,779.9	28,678	540,887.0	58,416	864,468.8	3,665	40,279.8	40,279.8	1,358.2
2.7% 100.00	0.06% 100.00	8.1% 100.00	3.3% 100.00%	3% 100.00	6.34% 100.00	5% 100.00	0.2% 100.00	0.2% 100.00	3.1% 100.00	0.1% 100.00
55,972.4	-	-	24,545	35,362.9	48,488	82,887.8	380.56	5,148.5	26,725	279.8
11.62	-	-	85.58	6.53	83.00	9.58	83.38	12.78	99.92	20.54
5.4			3.4	3.5	6.8	8.0	0.4	0.5	3.6	0.02
425,231.3	594	1'452,779.9	4,133	505,524.1	9,928	781,581.0	609	35,131.3	19	1,078.3
88.38	100.00	100.00	14.42	93.47	17.00	90.42	16.62	87.22	0.08	79.46
2.	0.4	8.7	2.8	3.	7.0	4.6	0.4	0.2	0.01	0.006

CUADRO Nº 9

UNIDADES AGROPECUARIAS EN LA REPUBLICA SEGUN REGIMEN DE TENENCIA Y SUPERFICIE POR-CENTAJES. 1961

Regímenes de Tenencia	TOTAL REPUBLICA		Unidades Agropecuarias menores de 5 hectáreas		Unidades Agropecua. de 5 hectareas y más.	
	Nº de Unidades agropecuarias	Superficie Has.	Nº de Unidades agropecuarias	Superficie Has.	Nº de Unidades agropecuarias.	Superficie Has.
Propiedad	66.04	67.00	54.82	3.82	11.22	63.18
Arrendamiento	9.66	12.73	7.69	0.64	1.97	12.09
Aparcería	3.39	0.62	2.97	0.23	0.42	0.39
Yanaconaje	2.16	0.53	1.90	0.12	0.26	0.41
Comuneros	5.13	2.70	4.25	0.31	0.88	2.39
Comunidad	0.06	8.19	-	-	0.06	8.19
Otras formas	3.29	3.04	2.82	0.19	0.47	2.85
Propiedad y otros	6.71	4.87	5.57	0.46	1.14	4.41
Otras formas mixtas	0.42	0.21	0.35	0.02	0.07	0.19
Sin información	3.07	0.01	3.07	0.001	0.002	0.006
T O T A L	99.93	99.90	83.44	5.79	16.49	94.11

Fuente: Primer Censo Nacional Agropecuario. 1961 Dirección Nacional de Estadística y Censos, e Instituto de Planificación, págs. 14-43

Total de Unidades Agropecuarias: 869,945
Total de Superficie: 17'722,025 has.
Todos los porcentajes están extraídos de las cifras t ales.
Los porcentajes se suman tanto horizontal como vertic mente.

CUADRO Nº 10

UNIDADES AGROPECUARIAS DE LA REPUBLICA SEGUN REGIMENES DE TENENCIA AFINES Y SUPERFICIE PORCENTAJES. ELABORADO A PARTIR DE LOS DATOS DEL CENSO NACIONAL AGROPECUARIO.

Regímenes de Tenencia agrupados en términos de relaciones sociales de producción	TOTAL REPUBLICA		Unidades Agropecuarias-de 5 hectáreas.		Unidades Agropecuarias de 5 has.y más	
	Nº de Unidades agropecuarias.	Superficie	Nº de Unidades agropecuarias.	Superficie	Nº.de Unidades agropecuarias.	Superficie
Yanaconaje + Aparcería + Arrendamiento.	15.21	13.88	12.56	0.99	2.65	12.89
Propiedad + Comuneros + Propiedad y otros	77.88	74.57	64.64	4.59	13.24	69.98
Comunidad	0.06	8.19	-	-	0.06	8.19
Otras formas y otras formas mixtas	3.71	3.25	3.17	0.21	0.54	3.04
Sin información	3.07	0.01	3.07	0.001	0.002	0.006
T O T A L E S	99.93	99.90	83.44	5.79	16.49	94.11

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Censos e Instituto Nacional de Planificación: 1er. Censo Nacional Agropecuario 1961. pág. 14-43

Total de Unidades Agropecuarias: 869,945
Total de la Superficie: 17'722,025
Los porcentajes están calculados de éstas cifras totales y su suman tanto horizontal como verticalmente.

CUADRO Nº 19

Nº. DE UNIDADES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE SEGU
ARRENDAMIENTO, APARCERIA Y YANACONAJE EN LOS DEPARTA

Departamentos	Total	Total	Arrendamiento				
	Unidad Agrop.	Super ficie	Unidad Agrop.	%	Super ficie	%	Unidad Agrop.
Ancash	76,339	1'027.525	6,086	7.96	120,769	11.75	4,574
Ayacucho	66,040	602,633	4,549	6.88	29,215	4.84	1,865
Cerro de Pasco	11,015	517,564	855	7.76	109.413	21.13	107
Huancavelica	54,176	746,217	2,885	5.32	41,989	5.62	894
Apurimac	42.239	648,650	1,669	3.95	80,205	12.36	64
Cuzco	65,843	1'748,151	8,841	13.42	230.233	13.17	813
Puno	115,033	3'350,949	1'417	1.23	164,364	4.90	242
Cajamarca	109,626	1'213,587	19,101	17.42	185,449	15.28	8.603
Junín	55,728	1'159,173	1,208	2.16	149,390	12.88	1,474

Fuente: Primer Censo Nacional Agropecuario, 1961 págs. 14-22

p/ 132

LOS REGIMENES DE TENENCIA:

ENTOS FUNDAMENTALMENTE SERRANOS.

Aparcería			Yanaconaje				Total por Departamento-Total Arrendamiento Aparcería y Yanaconaje.			
%	Superficie	%	Unidad Agrop.	%	Superficie	%	Unidades Agropec.	%	Superficie.	%
5.9	13,235	1.2	3,546	4.0	10,291	1.0	14,206	17.86	144.295	13.95
2.8	3,283	0.5	446	0.6	731	0.1	6,860	10.28	33,229	5.44
0.9	161	0.03	231	2.0	301	0.05	1,193	10.66	109,875	21.21
1.6	3,773	0.5	2,899	5.3	4,586	0.6	6,678	12.22	50,348	6.72
0.1	130	0.02	2,146	5.0	2,761	0.4	3,879	9.05	83,096	12,42
1.2	5,106	0.2	2,912	4.4	7,606	0.4	12,566	19.02	242.945	13,77
0.2	11,168	0.3	769	0.6	11,415	0.3	2,428	2.03	186,947	5.50
7.8	29,367	2.4	856	0.7	4,135	0.3	28,560	25.92	218,951	17.98
2.6	5,048	0.4	637	2.8	33,524	2.8	3,319	7.56	187,962	16.08

Lo "semifeudal" está de hecho considerado ahí. Sin embargo, es necesario precisar que la categoría arrendamiento incluye además el típico arriendo por dinero, lo que no tiene nada que ver con lo servil o con la aparcería. Como no podemos conseguir las cifras exactas para cada modo de producción hagamos de cuenta, supongamos, que la categoría arrendamiento sólo incluye lo servil y lo aparcero.

2. Las categorías propiedad, comuneros y propiedad y otros, (regímenes de tenencia), incluyen las unidades agropecuarias y la superficie que corresponde a la producción capitalista y a la producción parcelaria. En este caso, los comuneros están separados de la "comunidad" en tanto, es correcto separar al comunero poseedor individual de su parcela y por lo tanto usufructuario privado de ésta, de las unidades agropecuarias y de la superficie existentes dentro de la posesión colectiva de la tierra y apropiación privada de éstas (modo de producción comunal). No sabemos con certeza si las tierras de los grupos selváticos dentro del modo de producción comunista primitivo (posesión colectiva y apropiación colectiva) están considerados dentro de la categoría comunidad. O si, simplemente, no tiene en cuenta esos casos en las cuales las tierras están en litigio, en enfiteusis o fideicomiso, etc. como vimos, y otras no precisadas.

3. El rubro comunidad representa el modo comunal de producción, en el cual los comuneros además de sus parcelas propias en la práctica participan de la explotación de la tierra que es la de propiedad de la comunidad apropiándose cada uno individualmente de la producción de cada lote correspondiente.

4. Las "otras formas" refieren los casos en los cuales las tierras están en litigio, enfiteusis o fideicomiso, etc. como vimos y otras no precisadas.

Sin duda esta forma de agrupar categorías y sus correspondientes cifras no nos da una visión exacta, pero sí una visión de conjunto que es lo único que se puede tener en este momento.

Luego de esta necesaria explicación sobre los criterios que seguimos para agrupar las formas de tenencia, podemos extraer del cuadro Nº 10 algunas conclusiones:

a) El número de unidades agrícolas correspondientes a la propiedad - grupo 1 - dentro de la que se debe considerar a la propiedad capitalista y a los campesinos independientes minifundistas, representan el 77.88% del total de las Unidades agrícolas de la República, y el 74.57% del total de la superficie censada a nivel nacional. Una prueba evidente de que los minifundistas están considerados aquí es que más del 80% de las unidades agropecuarias tienen una extensión menor de 5 has., mientras que su superficie sólo representa el 6% de la superficie total del rubro que representa a su vez el 74.57% de la superficie del país.

b) El número de Unidades agropecuarias correspondientes a la producción servil, a la aparcería, al yanaconaje, y al arrendamiento, (grupo 2), sólo representa el 15.21% del total nacional con una superficie que representa el 13.88% de la superficie total nacional. A su vez, el 80% de este rubro tiene una extensión menor de 5 has. y sólo 0.99% de la superficie nacional, o el 0.76% de la superficie del rubro. Para mayores detalles, el cuadro Nº 5 nos ofrece las cifras absolutas del grupo 2.5 arrendamiento, yanaconaje y aparcería.

c) El rubro "comunidad"(modo de producción comunal) solo representa el 0.06% de las unidades agropecuarias y el 8.19% de la superficie total como se trata de tierras comunales, lógicamente éstas pasan en cada unidad de una extensión de 5 hectáreas.

Luego de la presentación de éstas cifras al nivel nacional centraremos nuestra atención a lo que ocurre en los departamentos que de modo grueso pueden ser considerados como de sierra, con el arrendamiento, la aparcería y el yanaconaje. Para ello del cuadro Nº 19 puede desprenderse:

En cuanto a unidades agropecuarias, puede observarse: 1) sólo en un departamento, Cajamarca, el porcentaje supera al 20% alcanzando prácticamente el 26%. En este caso el 64% corresponde a la Unidad agropecuaria en arrendamiento. Le sigue el Cuzco con el 19.02% y Ancash con el 17.86%. 2) En términos generales el promedio de la proporción total de la U.A. para los nueve departamentos es el 12% 3) El porcentaje más bajo corresponde a Puno.

En cuanto a la superficie se observa: 1) Le corresponde a Cerro de Pasco el porcentaje mayor: 21.21% que corresponde en su casi totalidad al regímen de arrendamiento. Le siguen Cajamarca con el 17.98% porcentaje que equivale también an su casi totalidad al arrendamiento, y Junin con el 16.08%, donde el 81% corresponde igualmente al arrendamiento. 2) En términos generales el promedio de la proporción de la superficie ocupada por arrendatarios, aparceros y yanaconas alcanza, como en las U.A. al 12%. 3) Los porcentajes más bajos corresponden a Ayacucho, 5.44%, Puno, 5.50% y Huancavelica, 6.72%.

De otro lado en el cuadro Nº 20, tratamos de ver más en detalle la superficie promedio por cada unidad agropecuaria en los casos del arrendamiento, la aparcería y el yanaconaje que incluyen las relaciones serviles, de aparcería y yanaconaje.

Lo importante del Cuadro Nº 20 es que en los casos señalados con un asterísco difícilmente podría admitirse que se trata de campesinos colonos por el número de hectáreas que parece exagerado. En el caso del Cuzco el promedio de arrendamiento es de 26 has. lo

CUADRO Nº 20

SUPERFICIE PROMEDIO (EN HECTAREAS) POR CADA UNIDAD AGROPECUARIA EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, APARCERIA EN 9 DEPARTAMENTOS SERRANOS

Departamentos	Arrendamiento	Aparcería	Yanaconaje
Ancash	20.0	2.8	2.8
Ayacucho	6.4	1.7	1.4
Cerro de Pasco	127.9*	1.5	1.3
Huancavelica	14.5	4.2	1.5
Apurimac	48.0	2.0	1.2
Cuzco	26.0	6.3	2.5
Puno	115.9	4.6	14.8*
Cajamarca	9.6	3.4	4.8
Junin	123.5*	3.3	52.6*

Fuente: Primer Censo Nacional Agropecuario. INP y Dirección Nacional de Estadística y Censos, Cuadro Nº7, págs.14-23

CUADRO Nº 21

TIERRA CULTIVABLE (SIERRA), PORCENTAJE DEL AREA TOTAL OPERADA POR HACENDADOS, COLONOS Y PEQUEÑOS AGRICULTORES (1958)

	Area total cultivable en miles de Has.	Tanto por ciento operado por:		
		Hacendado	Colono	Pequeño Prop.
Puno	85.5	7	10	83
Cuzco	242.8	12	14	74
Apurimac	279.7	4	2	94
Ayacucho	175.0	4	9	87
Arequipa	29.0	3	3	94
Tacna	6.9	19	6	75
Moquegua	3.9			100
Total	822.8	7	8	85

Fuente: Plan Regional para el Desarrollo del Sur del Perú Vol. XII. Informe PS/C/26 Agricultura: su estado actual y sus perspectivas. 1959. Mimeografiado pág. 15

que puede ser muy probable en la medida en que los campesinos arrendires colonos de la Convención, tenían tierras que oscilaban entre 40 y 200 hectáreas.

Finalmente en el Cuadro Nº 21, ofrecido por el plan regional para el desarrollo del sur del Perú, puede verse que para la zona de sierra de los departamentos del sur de las 822 has. cultivables sólo el 8% de las tierras eran conducidas por colonos, el 7% por los hacendados y el 85% por los pequeños propietarios. A nivel de cada unidad el Cuzco, alcanza el promedio mayor con un 14% y Arequipa el promedio más bajo con sólo el 3%.

Lamentablemente no hay en el texto del que extraemos ninguna fuente para esta información y parece bastante inverosímil que los hacendados sólo conduzcan el 7% de la tierra. De otro lado no hay ninguna información sobre los aparceros, que existen y probablemente esten considerados como pequeños propietarios. Con la parte de la selva de estos departamentos los porcentajes sin duda deben ser mayores, pero no hay información al respecto. He aquí un ejemplo de las "bases" de los planes de "desarrollo" que se intentan en el Perú.

En conclusión, a nivel de las unidades agropecuarias y de las superficies de éstas, las relaciones de producción servil, aparcería y yanaconaje no alcanzan sino menos de un quinto del total nacional (15. para las U.A. y 13. para la superficie.

Pero conviene señalar que dada la generalidad de las cifras puede ser probable que parte de las unidades agropecuarias en relaciones de servidumbre, aparcería y yanaconaje, estuvieran consideradas dentro del rubro "en propiedad". La posibilidad queda abierta, pero aún siendo así, no creemos que la proporción oculta dentro de la propiedad pueda alterar fundamentalmente las propor-

ciones mostradas. Aun si alcanzaran a un quinto, en términos de U.A. y de superficie estas relaciones de producción NO SON DE NINGUN MODO LAS MAS IMPORTANTES O DOMINANTES dentro de la agricultura peruana.

II.3 Relaciones de producción y aprovechamiento de la tierra

El Censo Nacional Agropecuario 1961 ofrece un cuadro (cuadro No. 22) sobre el aprovechamiento de la tierra en la República según regímenes de tenencia.

Como hicimos en el caso de U.A. y superficie agrupamos las categorías, cuadro Nº 23, y de este cuadro se desprende lo siguiente:

a) El régimen de propiedad (que incluye las relaciones capitalistas y la pequeña y mediana propiedad) está instalado en el 63.4% de cultivos permanentes y transitorios y el 66.3% de los pastos naturales y - cultivados.

b) Mientras que los rubros yanaconaje, arrendamiento y aparcería juntos conducen sólo el 21.8% de los cultivos transitorios y permanentes y prácticamente el 12% de los pastos naturales y cultivados.

c) En la comunidad se encuentran sólo el 14.5% de la extensión dedicada a cultivos transitorios y permanentes y el 14.5% de las tierras de pastos.

II.4 El Censo Nacional Agropecuario en cuestiones de ganadería sólo ofrece un cuadro cruzando regímenes de tenencia y número de cabezas de ganado vacuno. En los cuadros Nos. 24 y 25 se puede observar:

a) A los regímenes de propiedad y comuneros pertenece

CUADRO Nº 22

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA DE LA REPUBLICA SEGUN TENENCIA

Regimen de Tenencia	Cultivos Transitorios y permanentes	%	Pastos Naturales y cultivados	%	otros	total has.	%
Propia	1'227,120.8	63.4	5'997,305.5	66.3	4'651,433.0	11'875,859.3	67.0
En Arrendamiento	333,847.1	17.2	1'033,367.3	11.4	889,724.5	889,724.5	12.7
En Aparcería	56,233.3	2.9	22,958.4	0.2	32.713.4	111,905.1	0.6
En Yanaconaje	33,559.9	1.7	29.032.3	0.3	33,816.4	96,408.6	0.5
En Comunidad	87,494.1	4.5	1'305,031.8	14.5	541,412.7	541,412.7	11.0
Otras Formas de Regiones	55,842.6	2.8	235,250.2	2.0	249,794.2	540,887.0	3.0
Bajo Regimen Mixto	139,559.2	7.2	432,653.2	4.1	332.536.2	904,748.6	5.1
Sin información	350.5	0.01	797.3	0.08	210.4	1,358.2	0.07
T o t a l	1'934,007.5	99.7	9'056,396.0	98.8	6'731,640.8	17'722,044.3	99.9

Fuente : Primer Censo Nacional Agropecuario. 1961. p. x.

CUADRO Nº 23

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA

REPUBLICA SEGUN REGIMEN DE T

Regímen de Tenencia	Cultivos transitorios y permanentes	%	Pastos Naturales y Cultivados	%
En Yanaconaje	33,559.9	1.7	29,032.3	0.3
En Aparcería	56,233.3	2.9	22,958.4	0.2
En Arrendamiento	333,847.1	17.2	1'033,367.3	11.4
Sub-total	423,640.3	21.8	1'085,358.0	11.9
En Propiedad	1'227,120.8	63.4	5'997,305.5	66.3
En Comunidad	87,494.1	4.5	1'305,031.8	14.5
Otros Regímenes	55,842.6	2.8	235,250.2	2.0
Bajo Regímen Mixto	139,559.2	7.2	432,653.2	4.1
Sin Información	350.5	0.01	797.3	0.008
TOTAL	1'934,007.5	99.7	9'056,396.0	98.8

Fuente: Primer Censo Nacional Agropecuario, Pág. x, D.N. E. Y C.
Instituto Nacional de Planificación 1961

Otros	%	Total	%
33,816.4	0.50	96,408.6	0.5
32.713.4	0.48	111,905.1	0.6
889,724.5	13.21	2'256,938.9	12.7
956,254.3	14.19	2'465,252.6	13.8
4'651.433.0	69.09	11'875,859.3	67.0
541,412.7	8.04	1'933,938.6	11.0
249,794.2	3.71	540,887.0	3.0
332,536.2	4.93	904,748.6	5.1
210.4	-	1,358.2	0.007
6'731,640.8	99.96	17'722,044.3	99.9

CUADRO: Nº 24

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO SEGUN TENENCIA DE LA UNIDAD AGROCUPARIA INFORMANTE

	unidad agropecuaria	%	número de cabezas	%
Bajo un Régimen de Tenencia				
- Propiedad	325,398	67.63	2'420,477	63.7
- Arrendamiento	42,949	8.92	412,230	10.9
- Aparcería	14,346	2.98	139,942	3.7
- Yanaconaje	10,949	2.27	90,237	2.4
- Comunero	22.210	4.61	164,281	4.3
- Comunidad	69	-	7,460	0.2
- Otra Forma simple	11,192	2.32	96,562	2.5
Bajo 2 o más (mixtas)	40,695	8.45	330,353	8.7
Sin información	13,330	2.77	136,510	3.6
Total	481,138	99.95	3'798,052	100.0

Fuente : Primer Censo Nacional Agropecuario 1961. p. 85.

CUADRO Nº 25

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO SEGUN TENENCIA DE LA UNIDAD AGROPECUARIA INFORMANTE

	Nº. Unid.agropecuaria	%	Número de cabezas	%
Propiedad	325,398	67.63	2'420,477	63.7
Comunero	22,210	4.61	164,281	4.3
	347,608	72.24	2'584,758	68.0
Arrendamiento	42,949	8.92	412,230	10.9
Aparcería	14,346	2.98	139,942	3.7
Yanaconaje	10,949	2.27	90,237	2.4
	68,244	14.17	642,409	17.0
Comunidad	69	-	7,460	0.2
Otra forma simple	11,192	2.32	96,562	2.5
Dos o más formas	40,695	8.45	330,353	8.7
Sin informar	13,330	2.77	136,510	3.6
Total	481,138	99.95	3'798,052	100.0

Fuente: Primer Censo Nacional Agropecuario, pág. 85.

el 68% de cabezas de ganado vacuno.

b) A los regímenes de arrendamiento, aparcería y yanaconaje corresponde el 17% de cabezas.

c) Según este cuadro sólo 69 comunidades declararon tener ganado vacuno comunal en una mínima proporción, 0.2% del total nacional.

Lamentablemente no hay información cruzada sobre auquénidos y ganado lanar.

II.5 Relaciones sociales de producción y población económicamente activa en el sector agropecuario

La distribución de la población económicamente activa dentro del sector agropecuario es un elemento clave para definir el papel de cada relación de producción dentro de la agricultura.

Para 1961 el sector agropecuario absorbía el 49.8% de la PEA de 6 años y más del total de la República (1). Esta cifra así general, es en verdad un cajón de sastre, quiere decir muy poco. Lo importante es ver que ocurre dentro del sector, cual es la distribución específica de este PEA dentro de la agricultura. Felizmente disponemos de una información valiosa sobre este punto ofrecida por el Censo Nacional de 1961, Cuadro Nº 13. En efecto, del cuadro 13 se desprende:

a) Los obreros (por definición relaciones capitalistas de producción) constituye el 29.51% de la PEA del sector agropecuario. En 1961 existía 453,051 obreros en el sector agropecuario en el Perú.

Si tenemos en cuenta que el porcentaje de obreros (29.51%), más el de patronos (2.25%) y de los empleados (sector intermedio de administración), 0.66% re-

CUADRO Nº 13

PEA DE LA REPUBLICA, DE SEIS AÑOS Y MAS SEGUN GRUPOS PRINCIPALES DE OCUPACION, POR CATEGORIA DE OCUPACION

Agricultores, pescadores, ganaderos, cazadores, madereros y personas en ocupaciones afines.....	HABITANTES			
	Hombres	Mujeres	Total	%
Patronos.....	30,299	4,243	34,542	2.25
Trabajador Independiente.	690,073	83,595	773,668	50.40
Empleados.....	9,972	163	10,135	0.66
Obreros.....	403,126	49,925	453,051	29.51
Trabajadores familiares.. no remunerados.....	187,150	75,417	262.567	17.10
Trabajadores domésticos..	-	-	-	
No específicados.....	668	145	813	0.05
Total sector Agricultura	1'321,288	213,488	1'534,776	99.97

Fuente: Censo Nacional de 1961. Tomo IV D.N.E. y C. pág. 174
Total PEA del Perú (1961) 3'124,579.

nidos en conjunto constituyen las dos clases y el sector intermedio en la agricultura capitalista, tenemos entonces que practicamente un tercio (32.42%) de la PEA del sector agropecuario trabaja dentro de relaciones capitalistas netas de producción.

b) La categoría de trabajadores independientes absorbe el 50.40% de la PEA del sector agropecuario; es decir a 773,668 personas del total de 1'534,776 nacional.

Pero este porcentaje es a su vez también un cajón de sastre. La definición de la categoría de ocupación TRABAJADOR INDEPENDIENTE POR CUENTA PROPIA dada por los responsables del Censo Nacional de 1961 es la siguiente:

> "Es la persona que trabaja sóla o asociada bien sea explotando una empresa económica, negocio o que ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio pero sin trabajadores remunerados a su cargo".
>
> (Censo Nacional 1961, DNEC. Tomo IV pág. IV el subrayado es nuestro).

En el caso de la agricultura sin duda están considerados dentro de este rubro: 1º los campesinos minifundistas, pequeños propietarios. 2º los campesinos colonos, 3º los campesinos aparceros, 4º los yanaconas, 5ºlos comuneros, poseedores individuales.

El problema esencial es determinar el número de campesinos que trabajan en estas distintas relaciones de producción.

c) La categoría de trabajadores familiares no REMUNERADOS, absorbe el 17.10% de la PEA del sector, con esta categoría ocurre lo mismo que con la categoría de trabajadores independientes. En efecto, en el Censo

se le define:

> "Trabajador familiar no remunerado es la persona que trabaja sin remuneración en una empresa o negocio que explota un miembro de su familia y que ejerce su ocupación por lo menos el tercio de la jornada normal de trabajo".
>
> (Idem, p.V.)

Según esta definición los familiares de los minifundistas, comuneros, de los pequeños propietarios independientes, de los campesinos colonos, de los campesinos aparceros, de los campesinos yanaconas están considerados todos juntos y revueltos en esta categoría. Esta es la estadística burguesa que basa su análisis en categorías que nada tienen que ver con las relaciones sociales, de producción y que por lo tanto escamotean y ocultan la verdadera realidad social del campo peruano. De igual forma la población censada en todo el país responde a la demarcación política del país. De tal suerte que por ejemplo, la población existente en las haciendas de todo el Perú no aparece por ninguna parte, pues en ningún caso una hacienda es a secas un distrito y menos una provincia. Aquí encontramos concretamente la limitación de no poder ofrecer cifras exactas para la PEA en las relaciónes sociales de producción. Pero no podemos quedarnos aquí. Podemos ver otras fuentes a nivel regional, provincial y local.

Número de Colonos

Si nos preguntamos cuantos campesinos colonos hay en el Perú, no encontraremos una respuesta directa. Lo mismo ocurre con el número de yanaconas o aparceros que nos permita tener una visión

más aproximada de lo que nos interesa. Vamos a recurrir a un cuadro regional para el sur del Perú, a una información global para todo el Callejón de Huaylas, y finalmente dos informaciones valiosas a nivel distrital en la provincia de Andahuaylas, en el departamento de Apúrimac. Veamos cada uno de estos casos:

1. Según el estudio realizado por y para el Plan Regional para el Desarrollo del Sur del Perú, para 1958, en primer lugar, existían en la sierra de cada uno de los departamentos del sur, (ver cuadro Nº 14) un total de 39,024 colonos los que constituían el 9.2% del total global de conductores agrícolas para la zona.

   Sólo en el caso del Cuzco este porcentaje aumentaba hasta llegar a 16.5%-15,820 campesinos colonos. En el resto de departamentos no llegaba ni siquiera al 10%.

   En segundo lugar existía 2,429 hacendados o sea el 0.6% de conductores agrícolas de la zona. Igualmente, solo en el Cuzco este porcentaje alcanzaba 1.1%. Finalmente, en tercer lugar, los pequeños propietarios constituían el 90.2%; es decir, 380,958 de un total de 422,411 conductores. A nivel de detalle por departamento se observa que tanto en Moquegua como en Arequipa practicamente la totalidad de conductores son pequeños propietarios.

   Esta es la Única fuente donde encontramos referencia directa al número de colonos para una zona determinada del país. Sin duda el interrogante inmediato es si estas cifras son ciertas o no. Creemos que en el caso de colonos y hacendados son cifras reales y que en el caso del pequeño propietario hay varias observaciones que plantear.

   En el artículo de Gustavo Palacios que citamos en este trabajo, y que, como vimos es una monografía muy completa sobre las haciendas y los campesinos colonos en Paucartambo, el autor se

CUADRO Nº 14

CONDUCTORES AGRICOLAS DISTRIBUIDOS POR TIPOS DE POSESION DE TIERRA

(Sur del Perú, 1958)

Departamento 1/	Cantidad				Porcentaje		
	Hacendados	Colonos	Pequeños Propieta.	TOTAL	Hacendados	Colonos	Pequeños Propiet.
Puno	935	12,831	118.020	131.786	0.7	9.7	89.6
Cuzco	1,062	15.820	78.903	95.785	1.1	16.5	82.4
Apurímac	119	4.265	66.590	70.974	0.2	6.0	93.4
Ayacucho	237	5.522	82.338	88.097	0.3	6.3	93.4
Arequipa	65	365	24.776	25.206	0.2	1.5	98.3
Tacna	8	197	2.810	3.015	0.3	6.5	93.2
Moquegua	3	24	7.501	7.548		0.4	99.6
T O T A L	2.429	39.024	380.958	422.411	0.6	9.2	90.2

1/ Datos para la sierra de cada uno de los departamentos

No hay información sobre los hombres sin tierra, que existen por supuesto.

FUENTE: Plan Regional para el desarrollo del Sur del Perú, Volumen XII, Informe PS/C/26 Agricultura: su estado actual y sus perspectivas 1959. Mimeografiado. Pág. 15

ñala en la pág. 195, que el promedio de colonos por hacienda oscila entre 6 y 10. Por nuestra propia experiencia hemos visto haciendas en el Cuzco y Apurímac, por ejemplo, en las cuales el número de colonos oscilaba entre 8 y 14. Con estos elementos si dividimos el número de colonos entre el número de hacendados (suponiendo que cada hacendado equivale más o menos a una hacienda) obtenemos un número promedio de 16 colonos por hacienda, lo que es probable, aunque podría parecer, inclusive, una cifra quiza un tanto inflada. Pero hay aun otros elementos que nos dan la seguridad necesaria.

Además debemos tener en cuenta lo que ya señalamos cuando definíamos el modo de producción servil. Los colonos son hombres"quietos", están fijados a las haciendas y por lo tanto su número no aumenta, cuanto más sigue siendo prácticamente el mismo, pues a los colonos que mueren los reemplazan los hijos mayores u otros hermanos y la tradición de explotación queda asegurada de generación en generación.

2. Como ya lo hemos señalado, una fuente importante para nuestro trabajo ha sido el conjunto de Monografías del Instituto Indigenista a lo largo de la sierra peruana, salvo Cajamarca y parte del norte en estas monografías tampoco existe información estadística sobre el número de colonos, aparceros, yanaconas, sino en casos contados. Hemos revisado con detenimiento más de 70 de estas monografías y en una de ellas hemos encontrado una información valiosa. Esta está contenida en la monografía LA ZONA DEL CALLEJON DE HUAYLAS hecha por Elmer Ayllón Saboya, José Arquinio Bringas y Ana María Gallardo. (Mimeo. pág. 18).

El Callejón de Huaylas incluye parte de la región de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay, Huaylas de los cuales se censó a 229 Centros Poblados. El total de familias alcanza a 31,756 con

una población total de 150,045 habitantes. El 64.0% del número de familias (20,314) está dedicada a la agricultura. El 10.4% al comercio, 12.6% son obreros "no calificados" el 4.7% son artesanos el 2.9% ganaderos y el rubro otros con 5.4% completa el 100% (pág. 15), ahora bien, luego de estas cifras generales vamos a citar literalmente el Cuadro Nº 12 del texto, pág. 18, (Cuadro Nº 15) número de familias de 229 centros poblados que dependen fundamentalmente de cuatro regímenes de trabajo:

CUADRO N º 15

"Regimen de tenencia"en el Callejón de Huaylas

Regímen	Número de Familias	Porcentaje
Independientes (propietarios de tierras)	15,836	77.9
Regímen de colonos	2,024	10.0
Medianeros o partidarios	1,590	7.8
Asalariados o jornaleros	864	4.3
Total	20,314	100.0

Como puede verse con toda nitidez los campesinos colonos sólo constituyen el 10.0%, los medianeros o aparceros sólo el 7.8% y otra vez a nivel local en una zona distinta aparece nuevamente el sector de los campesinos independientes (comuneros y esta vez sin aparceros) como el sector netamente mayoritario alcanzando el 77.9% finalmente dentro de la agricultura existe un 4.3% de familias (864) compuesta por campesinos obreros o asalariados. Ya vimos cómo teniendo en cuenta las otras actividades el conjunto de familias y obreros alcanzaba a constituir 12.6%, 3,986 familias. Aquí aparece con nitidez también la penetración del capitalismo no sólo por un mercado local, regional, nacional e internacional, sino dentro de las relaciones de producción propiamente dichas.

3. Finalmente, nos quedan aún 2 pequeños textos a nivel distrital en la provincia de Andahuaylas en el departamento de Apurimac. Ambos textos son también monografías del IIP..

   a) En el distrito de Kishuará en 1967 según la encuesta de centros poblados del IIP, -Agosto-,había una población total de 4,702 habitantes (936 familias.). En las 7 haciendas existentes dentro de la juridicción territorial del distrito había una población total de 794 personas, 407 hombres y 387 mujeres. Estas siete haciendas son las siguientes con su respectiva población: Ccoripacha, 58; Colpa, Segundo, Palmiro 30; Providencia 155; San Carlos 124; Sotcomayo 30; y Cavira 377. Esta última ha sido ya expropiada por la oficina Nacional de Reforma Agraria de acuerdo a estas informaciones, en todas las haciendas del distrito sólo vive el 16.8% del total de la población del distrito. 1/

   b) En el distrito de Ocobamba según el censo de 1961 había un total de 9,711 habitantes. Raúl García Blazquez, autor del texto sobre Ocobamba presenta un cuadro de población de las 9 haciendas del distrito con un total de 798 habitantes: Sarahuacay, 191; Sachapuma 147, Socospampa 94; Socosgrande 91, Mitobamba 84; Escormo 63; Colca 53, Ocaccan 41, Carhuayacu 34; la población total de haciendas representaría sólo el 8.1% de la población total del distrito.2/

1/ Milagro Luna, El Distrito de Kishuara, en García Blazquez, Cristina Girón y M. Luna, Los distritos del Kishuara y Occobamba, Tomay Huaracy y Chiara. IIP 1967. Mimeo. pág. 14

2/ Raúl García Blazquez el Distrito de Occobamba, en el mismo texto de la nota 1.p.72. La fuente que este autor cita para su cuadro es la población de haciendas, Censo Nacional, Tomo 1 p.204.1961. Está equivocada, pero es de suponer que esa información no la ha inventado el Sr. García Blazquez, que es uno de los investigadores del IIP que tiene mayor intuición analítica.

Estos distintos textos que acabamos de presentar nos permiten tener mayor seguridad al afirmar que el número de colonos existentes en el país es pequeño. Si existen 39,000 colonos en el corazón mismo de la sierra peruana, sierra sur y si tenemos en cuenta que en sierra central predomina la mediana y sobre todo la pequeña propiedad nos quedan sin información solamente los departamentos del norte, sobre todo Cajamarca y Ancash. Podemos estar seguros que el número de colonos en el resto de la sierra no es ni superior ni igual al de la sierra sur que acabamos de ver. Aproximada a la realidad podría ser, creemos la que bordea los cincuenta mil colonos en todo el país.

Número de Aparceros

Finalmente, en cuanto a la aparcería tampoco tenemos una cifra total de aparceros en el país. En base al Censo Nacional Agropecuario se dispone, como en el caso del Yanaconaje las cifras indirectas siguientes consignadas en el cuadro Nº 17.

CUADRO Nº 17

NUMERO DE UNIDADES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE EN APARCERIA (total país. 1961). (1)

	Número de Unidades agropecuarias.	Superficie en hectáreas.	Superficie promedio en hectáreas por cada Uni.A.
Menos de 5 has.	25,862	41,986.9	1.6
De 5 has. y más	3,730	69,918.2	18.7
Total Gral.	29,592	111,905.1	3.7

Fuente: Primer Censo Nacional Agropecuario. 1961. p. 14-43

Según este cuadro Nº 17 y suponiendo que el No. de unidades corresponde más o menos al número de con -

ductores-aparceros- habría un total de 30,000 aparceros en todo el país.

Además en el caso de la aparcería suponemos que la cifra dada por el censo recluta a los campesinos que fundamentalmente son aprceros. Porque hemos visto como los aparceros en su casí totalidad son al mismo tiempo pequeños propietarios. Es muy probable que el número de aparceros sea mayor y que una parte estén considerados dentro de los trabajadores indepen - dientes o pequeños propietarios. Teniendo en cuanta ésta in - formación del censo agropecuario, tentativamente nos quedaríamos con la cifra de 50,000 aparceros, señalando que otro con - junto que no podemos calcular está considerado dentro del ru - bro arrendamiento.

NUMERO DE YANACONAS

En cuanto al Nº de yanaconas tampoco hay en ninguna parte una cifra global para el país. En la oficina de Reforma Agraria dicen no saber y que las solicitudes de los campesinos para ser declarados beneficiarios del título XV están agrupadas sólo por zonas de Ref. Agraria y que no hay hasta el momento ninguna centralización de esta información. Disponemos sí de informaciones a nivel de algunos valles de la costa y principalmente una información indirecta en el Censo Nacional Agropecuario de 1961. (ver el cuadro Nº 18).

Cuadro Nº 18
Número de unidades agropecuarias y superficie en yanaconaje

	NºU. A. en Yanaconaje Tot.Repúb	Superfi.total (en hectáreas)	Promedio de Has. por cada U. A.
Menores 5 has.	16,699	22,680	1.3
5 y más has.	2,307	73,728	31.9
Total general	18,916	96,408	5.09

Fuente: Primer Censo Nac. Agrop. 1961 Cifras extraídas de los cuadros de las pp. 14 a 43.

Según el Cuadro 18 podríamos suponer que cada unidad agropecuaría corresponde a un uanacona, jefe de familia lo que significa que para 1961 existían en la costa casi 20,000 yanaconas y un total de casi 100,000 habitantes en total. Por los diversos

trabajos existentes sobre la costa peruana que han sido citados a lo largo de este texto, podemos asegurar que la cantidad promedio en hectáreas, por yanacona, en unidades agropecuarias menores de 5 has. (1.3 has.) puede ser correcta. Pero nos parece exagerado que para la U.A. de 5 y más hectáreas el promedio sea de 31.9 has. De todos modos esta es la única cifra general indirecta que tenemos a nuestro alcance. A nivel regional disponemos de informaciones para el valle de Chancay, por ejemplo en 1964, en 18 haciendas de ese valle existían 787 yanaconas - jefes de familia trabajando 5,048 has. que representaban el 32.53% del total de tierras cultivadas en las haciendas y el 25.33% del total cultivado en el valle de Chancay.. El promedio en Has. por cada yanacona es ahí de 6.1 has. 3/

En el valle de Lurín, en 1961 los yanaconas tenían sólo 754.65 has. pertenecientes a la gran propiedad y 115.50 a la mediana) que representaba el 15% del total cultivado del valle. Lamentablemente no hay información sobre el número de yanaconas, pero se deduce por la extensión total que ese número era bastante reducido. 4/

En base a estos datos podemos redondear al número de yanaconas global para el Perú en 20,000. Reconociendo de hecho, que las fuentes no son seguras.

Número de Comuneros

En cuanto al número de comuneros en el Perú, tampoco disponemos de una cifra exacta y tampoco de la cifra aproximada. Pero existen sí diferentes informaciones sueltas que unidas con un desarrollo lógico y posible nos pueden dar los elementos necesarios para calcular tentativamente.

3/ José Matos Mar, las haciendas del Valle de Chancay, en La Hacienda en el Perú. I.E.P., Lima, 1967, Cuadros Nos. 3 y 13 pág. 362

4/ José Matos Mar y otros, El Valle de Lurín y el Pueblo de Pachacamac, San Marcos, Lima 1964, pág. 73.

Al 30 de Junio de 1961 existían exactamente 1,586 comunidades reconocidas oficialmente con una población total de 1'367,093 habitantes 5/. Las fechas de reconocimiento van de 1926 a 1961 y los años de mayor número de reconocimiento fueron 1928, 1929, 1938 y 1940.

Estas 1,586 comunidades reconocidas oficialmente no son de ninguna manera, todas las comunidades existentes en el país. En efecto en el Censo de 1940 fueron consignadas 4,514 "comunidades parcializadas o ayllus".6/ En ese mismo año Puno contaba con 1,366 comunidades y según el padrón de comunidades, en 1961 sólo tenía 35 con una población total de 28,142 habitantes. Ese total de población de comunidades para Puno es simplemente ridículo si tenemos en cuenta que Puno tiene una población total de y sabemos ya que los habitantes en haciendas no son numerosos.7/ Se produce también el caso contrario, por ejemplo, Lima que en 1940 tenía sólo 30 comunidades reconocidas. En 1961 tenía 236. Además es necesario que dada la ambiguedad jurídica de la comunidad se da el caso, señalada por Luis Pásara 8/ aparecen nuevas comunidades ahí donde la ley nunca antes hubo comunidades. según

---

5/ Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, Padrón de Comunidades Indígenas reconocidas oficialmente al 30 de junio de 1961, pág. 94.

6/ Información recogida de: Instituto de Entología de San Marcos, Las Actuales Comunidades Indigenas, Huarochiri en 1955 UNMSM. 1958 p. 17

7/ Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, Padrón de Comunidades, idem; pág. 94.

8/ Luis Pásara, Artículo citado, pág. 75, Pásara hace notar que la comunidad indígena se convierte en una fora jurídica para pequeños propietarios y que por lo tanto, la comunidad, "no es ya una protección legal a un rezago cultural solamente sino al amparo posible a los campesinos de propiedades reducidas". (Subrayado por L.Pásara). Sobre este mismo punto ver la tesis de Heraclio Bonilla, Las Comunidades Campesinas Tradicionales del Valle de

Teniendo en cuenta estos antecedentes, a partir de la pobla - ción total consignada para las 1586 comunidades por el padrón de Comunidades, tenemos algunos cálculos tentativos, pues no nos queda otro recurso. Si en 1961 habían 1'367,093 habitantes en 1586 comunidades el número de comuneros puede ser Promedio Nacional (4.9) de miembros por cada familia. Pero sabemos ya que este número es inferior al real pues no todas las comunidades están reconocidas. Los Antropólogos no se ponen de acuerdo sobre el número global de comunidades en el Perú.

Según la Dirección de Comunidades del Ministerio de Trabajo (Depto. de Estadísticas), hasta el 31 de diciembre de 1969 había en el Perú, 2,337 comunidades reconocidas. En realidad este número es mayor y debe llegar aproximadamente a 3,500 o 4,000 puesto que existen muchas comunidades dentro de las comunidades mayores (es el caso de las parcialidades) y sólo han sido reconocidas las comunidades "madres" (valle del Mantar en particular). En esta publicación no se ofrece ninguna cifra de población para las 2,337 comunidades. La razón dada es que los comuneros al momento de hacer reconocer sus comunidades han inflado notablemente su número de habitantes. Está en marcha el proyecto de censar todas las comunidades a partir de informaciones reales. A pesar de estas limitaciones y a partir de los resultados preliminares de una encuesta sobre comunidades realizada por la Sección de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Lima, la dirección de comunidades calcula que existió en 1961 un total de 400,000 comuneros en todo el país -jefes de familia- y una población total de 2'000,000 de habitantes en todas las comunidades 9/.

Chancay. San Marcos, Antropología 1955, apareció a mimeo. en la serie tesis antropológica del Museo Nacional de la Cultura Peruana, 1965.

9/ Dirección de comunidades campesinas, departamento de Estadística (Ministerio de Trabajo y Comunidades) Doce cuadros estadísticos

Este cálculo es bastante realista y difiere en mucho de otros cálculos optimistas que hablan hasta de 700 a 800 mil comuneros. Además los cálculos de éstas cifras están hechos pensando en "por lo menos" y no cuánto más: Podría oscilar la cifra entonces entre 400,000 o medio millón de comuneros.

Lamentablemente no disponemos de ningún recuros para calcular el número de comuneros que al mismo tiempo son poseedores privados, (pequeños burgueses rurales) son también comuneros que participan del modo de producción comunal. No podemos inventar una cifra y de hecho su número está incluído dentro del número total de comuneros en el país.

III. Formas de posesión efectiva de la tierra. Obligaciones del propietario y del trabajador.

Finalmente, ofrecemos dos cuadros generales que sintetizan una enerme bibliografía sobre las "condiciones" u "obligaciones" de parte de los dueños de la tierra o de los pastos y de los campesinos que trabajan la tierra o cuidan el ganado.

Para entender estos dos cuadros es necesario mostrar la leyenda de los signos que utilizamos. Los signos y sus significados son los siguientes:

+	=	Sí dá, sí entrega, sí ofrece, sí pone.
-	=	No dá, no entrega, no ofrece, no pone.
⊕-	=	Sí, es más importante que no.
⊖+	=	No, es más importante o frecuente que sí.
+	=	Este es un elemento fundamental, esencial, lo que define la relación social de producción.

---

sobre comunidades, parte de los cuales están hechos sobre la base de los resultados preliminares de la encuesta mencionada. Mimeo. doce pág.

REGIMEN DE TENENCIA	ZONA NORTE			
	Unidad Agropec.	%	Superficie	%
TOTAL	210,753	100.0	4'330,920	100.0
Propiedad	150,784	71.5	3'445,098	79.5
Arrendamiento, Aparcería, y Arriendo aparcería	40,740	19.3	614,262	14.2
Eufiteusis y Anticresis	1,470	0.7	37,078	0.9
Colonato	3,904	1.9	64,653	1.5
Comunal	3,971	1.9	40,423	0.9
Propiedad con arrendamiento, aparcería y arriendo aparcería	6,833	3.2	107,211	2.5
Propiedad con Eufiteusis y Anticresis	46	0.0	340	0.0
Propiedad con colonato				
Propiedad con comunal	1,207	0.6	6,715	0.2
Arrendamiento Aparcería, Arriendo-Aparcería con colonato	544	0.3	816	0.0
Arrendamiento aparcería, arriendo-Aparcería con comunal	287	0.1	430	0.0
Otras combinaciones de dos ó más tenencias				
Combinaciones de tres ó más tenencias				
Propiedad con arrendamiento aparcería, arriendo aparcería y con Eufiteusis y Anticresis	544	0.2	8,157	0.2
Propiedad con arrendamiento, aparcería, arriendo-aparcería y con colonato.	418	0.0	4,075	0.1
Propiedad con arrendamiento aparcería, arriendo aparcería y con comunal	5	0.3	1,662	0.0
Arrendamiento, Aparcería, Arriendo Aparcería con enfiteusis o anticresis.				

Fuente: Convenio Cooperación Técnica Estadística y Cartográfía: Conestcar
Ministerio de Agricultura y Universidad Agraria
División de Estadística aplicada, 4 tomos, Julio 1966.

CUADRO Nº 16

REGIMEN DE TENENCIA DE UNIDADES AGROPECUARIAS. NUMERO DE UNIDADES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE EN HAS. POR REGIMEN DE TENENCIA

Fuente: Conetscar. Primer muestreo agropecuario Nacional. 4 Volúmenes. Lima. 1966.

ZONA CENTRO				ZONA SUR			
Unidad Agrope.	%	Superficie	%	Unidad Agrope.	%	Superficie	%
283,223	100.0	7'663,468	100.0	330,216	100.0	9'624,222	100.0
214,560	75.8	4'278,075	55.8	234,612	71.1	7'890,472	82.0
25,058	8.9	360,840	4.7	17,317	5.3	749,264	7.8
77	0.0	2,706	0.0	422	0.1	40,467	0.4
3,992	1.4	57,772	0.8	7,293	2.2	75,912	0.8
15,787	5.6	54,508	0.7	38,404	11.6	121,461	1.3
11,408	4.0	176,580	2.3	8,698	2.6	263,493	2.7
377	0.1	13,403	0.2	1,347	0.4	65,084	0.7
				1,729	0.5	10,584	0.1
8,523	3.0	1'930,279	25.2	18,437	5.6	263,616	2.7
552	0.2	1,380	0.0				
639	0.2	1,597	0.0	278	0.1	209	0.0
				2	0.0	84	0.0
2,248	0.8	782,163	10.2	1,397	0.4	142,518	1.5
2	0.0	4,165		280	0.1	1,058	0.0

ZONA ORIENTE						TOTAL PAIS	
Unidad Agrope.	%	Superficie	%	Total U. A.	%	Superficie	%
30,242	100.0	655,460	100.0	854,434	99.93	22'274,070	99.56
25,499	84.3	606,136	95.5	625,451	73.20	16'219,785	72,81
3,345	11.1	32,224	4.9	86,460	10.11	1'756,590	7.88
1	0.0	922	0.1	1,970	0.23	81,173	0.36
965	3.2	5,551	0.9	16,154	1.89	203.888	0.91
326	1.1	819	0.1	58,488	6.84	217,211	0.97
1	0.0	6,150	0.9	26,940	3.15	553,434	2.48
				1,770	0.20	78,827	0.35
105	0.3	3,658	0.6	1,834	0.21	14,242	0.62
				28,167	3.29	2'200.610	9.87
				1,096	0.12	2,196	
				1,204	0.14	2,236	
				2		84	
				3,645	0.42	924,681	4.15
				544	0.06	8,157	0.03
				418	0.04	4,075	0.01
				5		1,662	
				282	0.03	5,223	0.02

FORMAS DE POSESION EFECTIVA DE LAS TIERRAS DE CULTIVO Formas de Apropiación Real ó Formas de "Tenencia" Indirecta.	I LA PARCELA		II EL TERRATENIENTE OFRECE: O EL DUEÑO DE LA TIERRA											
	Extensión	Duración del contrato	La Tierra	Las semillas	Instrumentos de tra.	Préstamos en dinero	Abonos	Insecticidas.	Propina	Jornal	Alimentac.	Produc. de la cosecha	Cigarrillos coca,alcoh.	
ARRENDAMIENTO o NO-PROPIEDAD	Generalmente mediana y grande	Mínimo 6 años	+	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
COLONAZGO: Colonos	En gral. pequeñas parcelas con excepciones		+	-	(6)-	-(7)	-	-	+(8)	-	+	- +	+(9)	
HACIENDAS-RUNAS	Idem		+	-	-				+	-(14)	+ -	-	+ -	
ARRENDIRES	Idem		+						+					
APARCERIA AL PARTIR MEDIANA	Extensiones + pequeñas Idem		+	+-	-	-	-	-	-	-	-	-	+ -	
CHIKATA	Idem		+	+-	-	-	-	-	+-	-	-	-	+ -	
WAKI	Idem		+	-	+-	-	-	-	-	-	-	-	+ -	
SATJA	Idem		+	+	+	-	+	-	-	-	-	+	+	
MEJOREROS	Idem	1 o 2 años	+	-	-?	-?	-	-	-	-	-	-	?	
YANACONAJE	Hasta 15 has. en tierras de riego en la costa, sierra, selva hasta 30 has. de secano en la sierra	Indefinidamente salvo abandono o expulsión	H A B I L I T A C I O N											
			+	+	+	-	+	+ (2)	-	-	-	-	-	

Leyenda

+ = Sí da, sí entrega, si ofrece, si pone/ - = No da, no entrega, no ofrece, no pone/ +- = Sí es más importante que no
-+ = No es más importante o frecuente que sí/ + = Este es un elemento fundamental, esencial, lo que define la relación social

CUADRO Nº 11 FORMAS DE POSESION EFECTIVA DE LA TIERRA EN LA AGRICULTURA

III EL QUE RECIBE LA TIERRA ESTA OBLIGADO A DAR AL TERRATENIENTE: Y A PONER EN

Su propio trabajo	Casa	Renta en dinero	RENTA EN TRABAJO						Trabajo en la parcela recibida	RENTA EN PRODUCTOS			Trabaja con sus Instrumentos de trabajo
			Como peón en Hcda.	en otras	Elaboración del chuño	Transporte de produc.	Servicios personales	Servicios especiales		Cosecha 20%	Cosecha 50%	Trojes otros	
-		+hasta el 6% del valor de la tierra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	+(1)	-
-		- +(10)	+	+	+-	+-	+(11)	+	+	-	-	-	+(12)-
-		-	+	+-	-	-	+	-+	+				+
		+-	+						+	-	-	-	+
-		-	-	-	-	-	-+	-	+		+	-	+
-.		-	-	-	-	-	-	-	+	-	-	+	+
+-		-	-	-	-	-	-	-	+	-	+	-	+
+-		-	-	-	-	-	-	-	+	-	-	+	+
-		-	-	-	-	-	-	-	+	-	-	+	+
-	+	-(3)	-	-	-	-	-	(1)-+	+	+(5)	-	-	+-

ocial de producción.

ONER EN LA PRODUCCION:					
Trabaja con sus Instrumentos de trabajo	Semilla	Abonos	Venta del excedente de su produc.	Obligación de hacer mejoras en la parcela recibida	IV SITUACION LEGAL
-	-	-	-	-	Ley Nº 10841 (1947) Ley Nº 15037
+(12)-	+	+	+-	-	No hay
+	+	+(16)	+-	-	Ninguna
+	+	+	+	-	Legislación
+	+	+	-	-	
+	+-	+	-	-	
+	+	+	-	-	
+	-	-	-	-	
+	+	+	-	+	
+-	+	+	+-	-	Ley 10885 (1947) Ley 10922 (1948) Decretos Supremos del 22 Junio 1947 10 Julio 1948

V REGIONES DEL PAIS DONDE SE EN
Costa, Sierra y Selva fundamenta predios
Colono = Cuzco,Puno, Ayacucho, Huancayo Ancash - Colono=operarios
Apurimac - Andahuaylas
Ancash,- Aparcero - Medianero val Ayacucho, Apurimac, Huancavelica,
PUNO
Valle del Mantaro
Básicamente en la Costa yanacón, yanacona, compañero

	IV SITUACION LEGAL	V REGIONES DEL PAIS DONDE SE ENCUETRAN (SINONIMOS)
Obligación de hacer mejoras en la parce la recibida		
-	Ley Nº 10841 (1947) Ley Nº 15037	Costa, Sierra y Selva fundamentalmente grandes predios
-	No hay	Colono = Cuzco,Puno, Ayacucho, Huancayo Ancash - Colono=operarios
-	Ninguna	Apurimac - Andahuaylas
-	Legislación	
-		Ancash,- Aparcero - Medianero valle del Mantaro, Ayacucho, Apurimac, Huancavelica, Partidario
-		
-		PUNO
-		
+		Valle del Mantaro
-	Ley 10885 (1947) Ley 10922 (1948) Decretos Supremos del 22 Junio 1947 10 Julio 1948	Básicamente en la Costa yanacón, yanacona, compañero

CUADRO Nº 12

RELACIONES SERVILES Y DE AP

EN LA GANADERIA

Formas de Posesión efectiva de tierras de pastos y/o cuidado del ganado	I El terrateniente y/o dueno del ganado, ofrece:								II El que recibe los pastos o el	
	Los pastos para el ganado del campesino	Su Ganado	Especies	Cigarrillos, Coca, Alcohol	Propina	Renta en trabajo: Como Pastor	Como peón agrícola	Servicios personales	Renta en Productos: Cabezas de ganado	
COLONATO										
COLONO ↓	*	+	+	+	+	+ - (1)	+ - (2)	+ -	+ (3)	
- De Hacienda	+	+ - (4)	+	+	+	+	+ - (5)	+	+ (6)	
HERBAJERO (Hda. Runa)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Libre	+	-	-	-	-	-	-	-	-	
APARCERIA										
WAQUI	-	+ (8)	-	-	-	+ (9)	-	-	-	

CUADRO Nº 12

RELACIONES SERVILES Y DE APARCERIA

EN LA GANADERIA

II — El que recibe los pastos o el ganado debe ofrecer:								III
Renta en trabajo			Renta en Productos:	Renta en	Venta del	Abono en	50% de la	Situación
Como Pastor	Como peón agrícola	Servicios personales	Cabezas de ganado	Dinero por cabeza	Ganado propio al Patrón	las tierras del Patrón	Reproducción del Ganado	Legal
+ − (1)	+ − (2)	+ −	+ (3)	+ − (3)	+	+		Ninguna
+	+ − (5)	+	+ (6)	− + (7)	+	− ?		Ninguna
−	−	−	−	−	−	−		
−	−	−	−	+	+ −	−		
+ (9)	−	−	−	−	−	−	?	Ninguna

Notas del Cuadro Nº 11

1/ De modo general los patronos no entregan instrumentos de trabajo a los campesinos. En el caso de Paucartambo sí. Pero de hecho aparece como una excepción dentro de todos los textos de nuestra bibliografía.

2/ Existen algunos casos de préstamos en dinero, pero de ningún modo significativos.

3/ Ya hemos señalado que la propina no es lo mismo que el salario. En el Cuzco a esta propina se le llama Chakipa.

4/ En el Cuzco se le llama "akullina" (lo que uno se lleva a la boca. Akuy = forma como los campesinos se llevan el trigo tostado y molido a la boca). En Ayacucho a lo mismo se le llama Miskipa. "lo que endulza".

5/ La renta en trabajo es fundamental. La renta en dinero se presenta ya en algunos casos, pero no es lo general, sino la muestra de la penetración del mercado en el campo peruano.

6/ Cuando es el campesino colono quien presta estos servicios se le llama "pongo" o semanero". Cuando es su mujer, "mitani", cuando son sus hijos menores: "ponguillos".

7/ Ya señalamos la excepción de Paucartambo. En todo caso, sobre este punto la información no es suficiente.

Notas del Cuadro Nº 12

1/ El trabajo como pastores se realiza por turno: de modo general uno o dos pastores por año.

2/ En las tareas grandes como la siembra o la cosecha

3/ En algunos casos se entregan las cabezas de ganado en dinero, o una cantidad de dinero por cada año por cada cabeza de ganado.

4/ A dos o tres pastores solamente. A los otros no.

5/ Como peón agrícola, a veces, excepcionalmente.

6/ De cada diez cabezas de ganado nacidas en un año, una es entregada al patrón por el "herbaje".

7/ Por cada cabeza de ganado, 10, 20 ó 25 soles al año.

8/ Una o dos vacas.

9/ El campesino debe pastar, alimentar y cuidar la vaca dada en waqui.

10/ 50% del ganado reproducido. Por ejemplo: la primera cría para el dueño de la vaca y la segunda para el pastor, la tercera para el dueño y así sucesivamente. La leche debe ser aprovechada por el pastor principalmente.

Fuentes de los Cuadros Nos. 11 y 12

Hemos construído estos cuadros con el propósito de ofrecer en un sólo tabloide las distintas relaciones de producción NO-capitalistas que existen en el campo peruano. Su presentación esquematizada y conjunta permite ver sus características generales más importantes y al mismo tiempo, favorecer una visión comparativa.

Estos cuadros dan el resultado de una revisión más o menos completa de la bibliografía más importante sobre el tema y al mismo tiempo de nuestra observación directa en las distintas en las distintas zonas de la sierra peruana. De modo general oímos frecuentemente quejarse de la falta de fuentes para el conocimiento de la realidad peruana. Hay sin duda algo de cierto en eso pero existe mucho material, muchos textos empolvados en las bibliotecas, en los archivos de los ministerios. Lamentablemente no ha habido un esfuerzo suficientemente grande y constante para agotar lo existente. Cuando empezamos este trabajo, casi compartíamos esta misma opinión. Pero en la medida en que nos sumergíamos en la información existente constatamos que justamente lo que faltaba era un esfuerzo constante y serio para investigar.

Nuestras fuentes bibliográficas por orden de importancia han sido prácticamente dos: La serie monográfica del Instituto Indigenista Peruano sobre seis zonas de la sierra peruana. Y, finalmente un conjunto de textos generales, de estudios variados y diversos sobre la realidad peruano.

La serie monográfica del IIP está constituída por más de una centena de textos mimeografiados, en su mayoría escritos en los últimos tres años por profesionales que conforman varios "equipos de investigación". Estos son fundamentalmente Antropólogos, Ingenieros Agrónomos y Asistentas sociales. Estas monografías responden a una primera etapa de recopilación de material dentro de los planes de investigación del IIP. Por lo tanto no se puede pedir que esos textos sean análisis y acabados. Lo que hay de valioso en esa colección es un conjunto de datos, de informaciones recientes sobre una buena parte de la sierra peruana. Dentro de estas informaciones están justamente aquellas que tienen que ver con las 'formas de tenencia de la tierra'. Los problemas comienzan cuando se constata que prácticamente, todos los textos adolecen de una pobreza teórica enorme.

He aquí la relación por zonas de los textos que hemos consultado y que pueden ser leídos en la Biblioteca del Ministerio de Trabajo:

I. Zona del Cuzco:

1. Revilla Arsenio y Gutierrez Blas, La Zona de Canas y Canchis, 1967
2. Gutierrez B. y Miranda A. El Distrito de Tinta, Cuzco, 1966, 1967.
3. Idem, El Distrito de Tupac Amaru, en Tres Estudios en la zona Canas-Canchis, 1968.
4. Revilla A. Y Ana Baez de Revilla: Siete Comunidades, (Canas-Canchis), 1967.
5. Revilla, Gutiérrez, Baez, Miranda, Marina Marroquín y V. Paz, Las Comunidades de Conde Cuzco , 1967

6. Idem, Los distritos de Layo y Pitumarca. 1967.
7. Gutiérrez Blas, La comunidad de Qquehuar. 1968.
8. Gutiérrez, Miranda, Revilla, Baez, Las comunidades de Ccochapata y Llocllora, Cuzco. 1967.

II. Zona de Puno:

1. Raúl Galdo Pagaza, Economía de las colectividades indígenas colindantes con el Lago Titicaca. IIP. Serie monográfica Nº 3. 1962.
2. Héctor Martínez, La hacienda Capana. IIP Serie monográfica Nº 2. 1962.
3. H. Martínez, El indígena y el mestizo de Taraco, Serie monográfica Nº 8. 1962.
4. H. Martínez, Tres haciendas altiplánicas: Chujuni, Cochela y Panascachi. Separata de la Revista Perú Indígena Nº 26. 1967.
5. Raúl Galdo, Abner Montalvo, Dos comunidades altiplánicas, Camicachi y Chinchera. Plan Nacional de Integración de la población aborígen (PNIPA) Serie monográfica, Nº 14, 1963.
6. Aurelio Carmona Cruz, La zona de Puno. 1967.
7. José Calderón y Luis Gallegos, Análisis y diagnósis de las zonas de Taraco y Acora, Puno. 1967.
8. José Calderón, El distrito de Arapa. 1967.
9. Carmona, Calderón, Gallegos y Ana Yactayo de Zapata, La comunidad de Soqa. 1967.
10. Carmona, Calderón, Gallegos y Yactayo, La comunidad de Hap'isi. 1967.
11. Carmona, Calderón, Gallegos, y Eduardo Alatrista, El área de Pirapi. 1967.

III. Zona de Anda-huaylas y (Apurímac):

1. Cristina Girón, Milagro Luna, Angel Berríos, La comunidad de Kishuará. 1967.
2. Girón, Berríos y Mario Vallejos, La comunidad de Huayana. 1967.
3. Vallejos, Girón, Luna, La comunidad de Chiara. 1967.

4. Girón, Berríos, Humberto Ghersi y Teresa Flores, La comunidad de Ocobamaba. 1967.
5. Girón, Luna, y Raúl García Blazquez, Los distritos de Kishuará, Ocobamaba, Tomayhuaraca y Chiara. 1967.
6. Vallejos, Girón y García B. Estudios de cinco áreas de Andahuaylas. 1967.
7. Luna, García B; y Girón, Los distritos de Talavera,
Chicmo y San Jerónimo. 1968.
8. Raúl García Blazquez, Algunos aspectos agrícolas de Andahuaylas. 1967. Este es uno de los mejores tes.
9. García B. Girón y Luna, La zona de Andahuaylas. 1967.
10. García B. Girón y Luna, Los distritos de Huancarama, Ancohuayllo y Chincheros. 1968.

IV. Zona de Cangallo (Ayacucho)

1. César Ramón, Herculano Díaz, Genaro Colchado, Fanny B. de Colchado, Víctor Sarmiento, La comunidad de Chuschi. 1967.
2. Los mismos de 1. La comunidad de Ocros. 1967.
3. Los mismos, La comunidad de Vischongo. 1967.
4. Los mismos, La comunidad de Concepción. 1967.
5. Los mismos, La zona de Cangallo. 1967.
6. Sarmiento, Fanny Bolívar de Colchado, Ramón y Colchado, Los distritos de Vischongo, Chuschi, Concepción y Ocros. En dos vólumenes. 1967.
7. Genaro Colchado y Fanny de Colchado, Los distrios de Cangallo y los Morochucos. 1968.
8. Genaro Colchado, Algunos aspectos agrícolas de Cangallo, en Cuatro estudios específicos. 1967.

V. Zona del Mantaro (Huancayo)

1. Roberto Arroyo, Juan Murrugarra y Julia Núñez, Valle del Mantaro, informe zonal. Huancayo. 1967.

2. Elías Flores, Juan Murrugarra y Julia Núñez, La comunidad de Maravilca. Huancayo 1967. (Este texto es muy importante para el análisis de las relaciones comercia - les de la comunidad con el resto del País).
3. Flores, Arroyo, Murrugarra y Núñez, La comunidad de Huayao, Huancayo. 1967.
4. Juan Murrugarra, Estudio agropecuario de la margen derecha del valle del Mantaro, Huancayo 1968.
5. Roberto Arroyo y J. Murrugarra, el distrito de Matahuasi. Huancayo. 1967.
6. Juan Murrugarra, El distrito de Huachaq, Huancayo. 1967.
7. Julia Núñez, El distrito de Apata. 1967. Huancayo.
8. Flores, Murrugarra y Núñez, La comunidad de Pucapuquio. 1967.
9. Flores, Murrugarra, Núñez y M. Vallejos, La comunidad de Nueva esperanza. 1967.
10. Raúl Galdo, Héctor Martínez y Carlos Samaniego, Tres áreas interculturales: Chupaca, Uripa y Capachica. IIP serie monográfica Nº 19. 1967. Lima.
11. R. Arroyo y J. Murrugarra, El distrito de Pucará. Huancayo. 1967.

VI. Zona del Callejón de Huaylas (Ancash)

1. Ayllon Saboya, Arquinio Bringas y Gamma - rra Galliardo, La zona del Callejón de Hoaylas. 1967.
2. Ayllon, Bringas, Gamarra, Alberto Colugna, El área de Carhuaz. 1968.
3. Ayllón, Arquinio, Gamarra y Manuel Vise, Los distritos de Mancos, Huata, Catac y Tarica. 1967.
4. Bringas, Gamarra y César Fonseca Martel, Situación actual de las comunidades de Cátac, Mita, Huata y Tumpa: Callejón de Huaylas, Ancash. Dos volúmenes. 1967.

En cuanto a los textos generales, éstos son diversos y variados. El elemento común a todos es que de alguna forma hablan del Perú en general y caracterizan rápidamente las diversas formas de te-

nencia de la tierra en el Perú'. En particular tenemos los si - guientes:

1. Comité Interamericano de desarrollo agrícola, (CIDA), Perú, tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sec - tor agrícola. Lima 1965.
2. Thomas R. Ford, Man and land in Perú, Gainesville Universi - tyof Florida Press, 1955. Una parte de este texto (capítulo IV) está traducida al español con el título de El régimen de tenencia de la tierra: el caso del Perú en el libro REFOR - MAS AGRARIAS EN AMERICA LATINA, Editor Oscar Delgado. FCE México 1965.
   Ford habla de los 'propietarios no-operadores' y de los 'ope radores no-propietarios como las dos 'clases' o 'tipos' básicos. El libro ofrece una buena recopilación de informacio - nes sobre el problema hombre-tierra en el Perú. Su criterio de clasificación es la relación técnica entre el agente de la producción y la tierra como objeto de trabajo. Confunde la relación técnica de producción con las relaciones socia - les de producción y por lo tanto está profundamente lejos de un análisis en términos reales de clases sociales.
3. Virgilio Roel Pineda, La economía agraria peruana, Tomos I y II. En particular el tomo II, capítulo III, Régimen de propiedad y tenencia de la tierra.
4. José Matos Mar, Henry Favre y Claude Collin Delavaud, La ha cienda en el Perú, Instituto de Estudios peruanos. 1967.
5. Departamento de Antropología. Universidad N. Mayor de San Marcos, El valle de Lurin y el pueblo de Pachacamac (cambios sociales y culturales). Imprenta de San Marcos 1964.
6. Idem, Las actuales comunidades indígenas. Huarochirí en 1955. Imprenta de San Marcos 1958.
7. Julio Cotler, Los cambios en la propiedad, la comunidad y la familia en San Lorenzo de Quinti. Instituto de Etnología y Arqueología. San Marcos. 1959.
8. Bonilla Heraclio, Las comunidades campesinas tradicionales del valle de Chancay. (Tesis-bachillerato. San Marcos 1964) mimeografiada en 1965 por el Museo de la Cultura peruana. Serie tesis Antropológicas.
9. José Carlos Mariátegui, Siete Ensayos de interpretación de la realidad peruana. Empresa Editora Amauta. 1959.
10. Mario Vásquez, Hacienda y Peonaje en los Andes Peruanos. Edi torial Estudios Andinos. Monografías Andinas Nº 1. Lima 1961.

BIBLIOGRAFIA

Althusser, Louis, La Revolución teórica de Marx, Siglo XXI, México 1969
-Leer El Capital, Siglo XXI Editores, México 1970
-La Filosofía como arma de la revolución, Córdova Argentina, 1969.

Banco Central de Reserva; Cuentas Nacionales 1950-1967.
Cuentas Nacionales 1950-1965.

Banco Industrial del Perú, La situación de la industria Manufacturera en 1967.

Barán, Paul y Sweezy Paul, El capital monopolista. Siglo XXI, México, 1970

Bonilla M; Heraclio, Las comunidades campesinas tradicionales del valle de Chancay. Tesis de bachillerato en Antropología. San Marcos, 1964, Mimeo. 1965 por el Museo de la Cultura Peruana. Serie tesis antropológicas.

Censo Nacional (1) Agropecuario, 1961, Dirección Nacional de Estadísticas y Censos e Instituto de Planificación

CONETSCAR, Convenio de Cooperación Técnica, Estadística y Cartografía, primer muestreo agropecuario nacional 1964, 4 tomos.

Censo Nacional (6) de Población, 1961, Tomo IV, Dirección Nacional de Estadísticas y Censos

Collin Delavaud Claude, Consecuencias de la Modernización de la Agricultura en las haciendas de la costa Norte del Perú, en la Hacienda en el Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1967.

Cotler Julio, Los Cambios en la Propiedad, La Comunidad y la Familia en San Lorenzo de Quinti, San Marcos (imp. de) 1959.
-Crisis Política y Populismo Militar en el Perú, IEP mimeo.

Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), Peru, Tenencia de la tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola 1965, Lima.

Departamento de Antropología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos: - El Valle de Lurín y el Pueblo de Pachacamac, Cambios Sociales y Culturales, Imprenta de San Marcos, Lima, 1964.
- Las Actuales Comunidades Indígenas Huarochirí. Imprenta de San Marcos, 1958.

Dobb, Maurice, Sweezy Paul y otros, La Transición del Feudalismo al Capitalismo. Editorial Ciencia Nueva, Madrid, 1968.

Duby, Georges, Su texto sobre el Feudalismo Europeo en: Histoire Generales de Civilisations, Volumen Nº 3, Primera Parte, capítulos I y V, y Segunda parte, Capítulos I y IV.

Engels, Federico, Carta a Starkebourg, 25 de enero de 1894 en: Obras Escogidas de Marx y Engels T. II, Ediciones en Lenguas extranjeras de Moscu.

-Carta a Marx del 22 de Diciembre de 1882 en, Las Formaciones económicas pre-capitalistas de Marx (Ver, Marx.)

Ford, Thomas, Man and Land in Perú, Gainesville University of Florida Press, 1955. El capítulo IV de este libro está traducido al españos y aparece en el libro Reformas Agrarias en América Latina Editor Oscar Delgado, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.

Grillo Eduardo, Contribución al Estudio de Algunos Aspectos Básicos del agro Peruano. Tesis para optar el título de Ingeniero Agrónomo, Universidad Agraria, Lima, 1969.

Harnecker, Marta, Los Conceptos Esenciales del Materialismo Histórico. Siglo XXI Edi. México, 1969.

Instituto Indigenista del Perú:
Zona del Cuzco:

Revilla Arsenio y Gutierrez, Blas, La Zona de Canas y Canchis, 1967

Gutierrez B. y Miranda A. El Distrito de Tinta, Cuzco, 1967.

Idem. El Distrito de Tupac Amaru, en: Tres Estudios en la Zona Canas-Canchis, 1968.

Revilla A. y Ana Baez de Revilla: Siete Comunidades, Cana-Canchis) 1967.

Revilla, Gutierrez, Baez, Miranda, Marroquín y Paz, Las comunidades de Conde, Cuzco, 1967.

Idem, Los distritos de Layo y Pitumarca, 1967,

Gutierrez B. La comunidad de Qquechuar, 1968.

Gutierrez, Miranda, Revilla, Baez, Las Comunidades de Ccochopata y Llocllora, Cuzco, 1967.

Zona de Puno

Galdo Pegaza, Raul, Economía de las Colectividades Indígenas Colindantes con el Lago Titicaca, IIP, Serie monográfica Nº 3, 1962.

Martinez, H. La Hacienda Capana, IIP, Serie monográfica Nº 2, 1962

Martinez, H. El Indígena y el mestizo de Taraco, Serie monográfica Nº 8, 1962.

Martinez, H. Tres haciendas altiplánicas: Chujuni, Cachela y Panascachi. Separata de la Revista Perú Indígena Nº 26, 1967.

Galdo, R. y A. Montalvo, Dos Comunidades altiplánicas, Camicachi y Chinchera. Plan Nacional de Integración de la Población Aborígen (PNIPA) Serie monográfica, Nº 14, 1963.

Garmona, A. Cruz, La zona de Puno, 1967.

Calderón José y L. Gallegos, Análisis y Diagnóstico de las zonas de Taraco y Acora, Puno, 1967.

Calderón Jose, El Distrito de Arapa, 1967.

Carmona, Calderón, Gallegos y Yactayo de Zapata, La Comunidad de Soqa, 1967.

Carmona, Calderón, Gallegos y Yactayo, La comunidad de Hap'isi, 1967.

Carmona, Calderón, Gallegos y Alatrista, El área de Pirapi, 1967.

Zona de Andahuaylas (Apurímac)

Girón, M. Luna, A. Berrios, La Comunidad de Kishuará, 1967

Girón, Berrios y M. Vallejos, La Comunidad de Huayna, 1967

Vallejos, Girón,. Luna, La Comunidad de Chiara, 1967

Girón, Berrios, H. Ghersi y T. Flores, La comunidad de Ocobamba, 1967.

Girón, Luna y R.Garcia, Estudio de Cinco Areas de Andahuaylas, 1967

Luna, García y Girón, Los Distritos de Talavera, Chicmo y San Jerónimo, 1968.

García Blaquez, R., Algunos aspectos agrícolas de Andahuaylas, 1967 /Este es uno de los mejores textos/

Girón y Luna, La zona de Andahuaylas, 1967.

García B., Girón y Luna, Los distritos de Huancarama, Ancohuayllo y Chincheros, 1966.

Zona de Cangallo (Ayacucho)

Ramón, C. H.Díez, G.Colchado, Fanny B. de Colchado, V. Sarmiento, La Comunidad de Chuschi, 1967.

Los mismos, Comunidad de Ocros, 1967
Idem, La comunidad de Vischongo, 1967
idem, La comunidad de Concepción, 1967
idem, La zona de Cangallo, 1967,

Sarmiento, F. Bolívar de Colchado, R. Colchado, Los distritos de Vischongo, Chuschi, Concepción y Ocros. En dos Volúmenes, 1967.

Colchado, G. y F. de Colchado, Los distritos de Cangallo y los Morochucos, 1968

Colchado, G. Algunos aspectos agrícolas de Cangallo, en Cuatro Estudios Específicos, 1967.

Zona del Mantaro (Huancayo)

Arroyo, Roberto, Murrugarra J., y J. Nuñez, Valle del Mantaro, Informe Zonal. Huancayo 1967.

Flores, E., Murrugarra J. y Nuñez J. La comunidad de Maravilca, Huancayo 1967 (Este texto es muy importante para el análisis de las relaciones comerciales de la comunidad con el resto del país)

Flores, Arroyo, Murrugarra y Nuñez, La comunidad de Huayao, Huancayo, 1967.

Murrugarra, Estudio Agropecuario de la margen derecha del Valle del Mantaro, Huancayo 1968.

Arroyo, R. y Murrugarra J., El distrito de Matahuasi, Huancayo, 1967.

Murrugarra, J. El distrito de Huachaq, Huancayo, 1967

Nuñez, J. El distrito de Apata, 1967, Huancayo.

Flores, Murrugarra y Nuñez, La comunidad de Pucapuquio, 1967

Flores, Murrugarra, Nuñez y M. Vallejos, La comunidad de Nueva Esperanza, 1967.

Galdo, R. H. Martinez y C. Samaniego, Tres áreas interculturales Chupaca, Uripa y Capachica. IIP serie monográfica Nº 19, 1967, Lima

Arroyo, R. y Murrugarra, J. El Distrito de Pucará, Huancayo, 1967.

Zona del Callejón de Huaylas (Ancash)

Ayllon Saboya, A. Bringas y Gamarra Gallardo, La zona del Callejón de Huaylas, 1967.

Ayllon, Bringas, Gamarra, Colugna, El área de Carhuaz, 1968

Ayllon, Arquinio, Gamarra y M. Vise, Los distritos de Mancos, Huata, Catac y Tarica, 1967.

Bringas, Gamarra y C. Fonseca Martel, Situación actual de las comunidades de Cátac, Mita, Huata y Tumpa: Callejón de Huaylas, Ancash, Dos volúmenes 1967.

Lenin, El desarrollo del Capitalismo en Rusia. Edición Francesa de Moscú en Lenguas Extranjeras, 1965.

Ley de Yanaconaje, Nº 10885, 1947.

Ley de Reforma Agraria Nº 15037, 1964
Ley de Reforma Agraria, Nº 17716 de 1969, único texto con todas las modificaciones, 1970
Ley (D.L. 18299. Para asegurar el máximo desarrollo de las cooperativas agrarias).
Ley (D.L. Reglamento general de elecciones en las cooperativas agrarias).
Ley General de Industrias. (Nº 18350) 1970, 27 de julio.
Ley de Comunidad Industrial (Nº 18384), 1970, Setiembre 1.

Magdoff, Harry, La era del Imperialismo. Monthly Review en Castellano, Santiago de Chile, 1969.

Malpica, Carlos, Guerra a Muerte al Latifundio, en particular, Los Dueños del Perú.

Mariátegui, José Carlos, Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana, Empresa Edit. Amauta, Lima, 1959

Matos Mar, J. Las haciendas en el Perú, I.E.P., Lima, 1967

Marx, Carlos - El Capital, Fondo de Cultura Económica de México, quinta edición, 1968, México, 3 tomos
- Introducción o Nota preliminar a la Contribución a la crítica de la Economía Política
- Formaciones Económicas Pre-capitalistas, Editorial Platina, Buenos Aires, 1966.

Marx, C. y Federico Engels, La ideología alemana. Edi. Pueblos Unidos, Montevideo, 1968.

Montoya, Rodrigo, Migración Interna en el Perú, un caso concreto, Revista América Latina, 1967, Nº 3, Brasil.

Nun, José, Marginalidad y participación social en América Latina, mimeo.

Padrón general de comunidades indígenas reconocidas oficialmente al 30 de junio de 1961, Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas

Plan Regional para el Desarrollo del Sur del Perú, Vol. XII, informe PS/C/26, agricultura: su estado actual y sus perspectivas, 1959 Mimeo. pág. 15.

Palacio, Gustavo, Relaciones de trabajo entre el patrón y los colonos en los fundos de la provincia de Paucartambo, Revista Universitaria del Cuzco Año XLVI Nº 112, 1957.

Parain Charles y Vilar Pierre, Mode de Production Feodal et classes sociales dans les systemes precapitalistes, Cahiers Du Centre d'Etudes et Recherches Marxistes, Paris, 1968.

Palomino R. H. Estudio de los partidarios del pago de Pampachacra en la Provincia de Huanta, Trabajo monográfico en el Ciclo Doctoral de la Universidad Nacional de Educación, La Cantuta, 1969.

Paredes, Saturnino, Los campesinos y su carácter de clase, Revista Venceremos. Universidad de Ingeniería, sin número, 1969

Pásara, Luis, La comunidad indígena en nuestro Derecho, Revista Derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú, Nº 26, Lima, 1968.

Pirenne, Henry, Historie économique et sociale du Moyen-Age, Presses Universitaires de France.

Quijano, Aníbal, Naturaleza, Situación y Tendencias de la Sociedad Peruana contemporánea, Revista Enfoque crítico, San Marcos, 1969

-Notas sobre el concepto de marginalidad, Cepal mimeo.

-Redefinición de la dependencia y proceso de marginalización en América Latina, mimeo.

Roel, Virgilio, La economía agraria peruana, dos tomos.

Sociedad Nacional de Industrias, Comentario Nº 2 a la Ley De Industrias de 1970, 27 de agosto de 1970, Diario El Comercio, Lima.

Varese Stefano, La sal de los cerros (estudio sobre los Campas), Universidad Peruana de Ciencias y Tecnología, Lima, 1968

Vázquez Mario, Hacienda y peonaje en los andes peruanos. Editorial Estudios Andinos, Monografías andinas, Nº 1. Lima, 1961.

Verástegui, Chuquillanqui Vito Pompeyo, La división ganadera de la Cerro de Pasco Corporation y el Comité especial Cerro de Pasco trabajo monográfico, Universidad Nacional de Educación, Ciclo Doctoral, 1969